



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 22 DE JULIO DE 2002

Número 168

Franqueo concertado número 29/5

## SUMARIO

Pág.

### I. Comunidad Autónoma

#### 2. Autoridades y personal

##### **Consejería de Economía y Hacienda**

- 11001 7148 Orden de 8 de julio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convoca concurso de méritos que permita la constitución de una lista de espera para la provisión de plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Inspector Farmacéutico de la Administración Regional, mediante nombramiento de personal interino o contratación laboral temporal.

##### **Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud**

- 11008 7139 Resolución del Director Gerente por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del Servicio Murciano de Salud.

#### 3. Otras disposiciones

##### **Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente**

- 11011 7207 Declaración de impacto ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente relativa a un proyecto de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana (cambio de uso de suelo no urbanizable a suelo urbanizable industrial) paraje de la Estrella, en el término municipal de Molina de Segura, a solicitud de su Ayuntamiento.

##### **Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud**

- 11013 7147 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se emplaza a las personas que puedan tener interés en el procedimiento abreviado número 1.201/2001, interpuesto por doña Paloma Quiñonero ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Murcia sobre la valoración efectuada de su expediente.

##### **Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio**

- 11013 7146 Resolución de 15 de julio de 2002, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se aprueban las bases de participación en la XVIII edición de la Muestra Comercial y Artesana de Navidad 2002.

#### 4. Anuncios

##### **Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente**

- 11017 7208 Anuncio de información pública relativo al estudio de impacto ambiental de un proyecto de campo de golf, en El Saladillo, en el término municipal de Mazarrón, con el n.º de expediente 195/01 de E.I.A., a solicitud de Jumasa, S.L.

##### **Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio**

- 11017 7209 Anuncio de información pública de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial denominada «ampliación de la Central Hidroeléctrica de Hoya García» en el término municipal de Cieza (Murcia).

##### **Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte**

- 11018 7218 Anuncio de adjudicación de contrato de Suministros no homologados.

Pág.

**II. Administración Civil del Estado****2. Direcciones provinciales de Ministerios****Ministerio del Interior****Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia**

11019	6946	Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.
11022	6947	Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.
11028	7105	Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.
11031	7107	Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.

**Ministerio de Fomento****Dirección General de Ferrocarriles**

11033	7138	Expropiación forzosa de bienes con motivo de supresión de pasos a nivel en el término municipal de Lorca.
-------	------	---

**III. Administración de Justicia****De lo Social número Dos de Cartagena**

11034	6965	Demanda número 433/2002.
11034	6966	Demanda número 915/2001.

**Primera Instancia número Dos de Cieza**

11035	6958	Expediente de dominio. Inmatriculación 76/2002. Cédula de notificación.
-------	------	---

**Primera Instancia número Uno de Mula**

11035	6959	Juicio ejecutivo 51/1997. Cédula de notificación.
-------	------	---

**Primera Instancia número Uno de Murcia**

11036	6962	Juicio ejecutivo 969/1991.
-------	------	----------------------------

**Primera Instancia número Cuatro de Murcia**

11036	6963	Menor cuantía 258/1995.
-------	------	-------------------------

**Primera Instancia número Cinco de Murcia**

11037	7022	Juicio ejecutivo número 211/1996.
-------	------	-----------------------------------

**Primera Instancia número Seis de Murcia**

11038	7151	Expediente de solicitud de suspensión de pagos número 906/2001.
-------	------	---

**Primera Instancia número Uno de San Javier**

11038	6961	Expediente de liberación de cargas 256/2002.
-------	------	--

**De lo Social número Siete de Sevilla**

11038	6964	Procedimiento cantidad 642/2001.
-------	------	----------------------------------

**IV. Administración Local****Abanilla**

11039	7150	Aprobación inicial del proyecto de delimitación y ordenación del Plan Especial de Reforma Interior (P.E.R.I.-1) de las normas subsidiarias de planeamiento de Abanilla.
-------	------	---

**Águilas**

11039	7133	Adaptación al Euro de la Ordenanza del Servicio de Regulación del Aparcamiento y Control del mismo en Diversas Vías Públicas de la Ciudad de Águilas.
-------	------	---

**Blanca**

11039	7210	Anuncio de enajenación de parcelas. Polígono Industrial San Roque. Expediente número 11/2002.
-------	------	---

**Cartagena**

11040	7161	Anuncio de contratación de obras.
11041	7159	Anuncio de contratación de obras.
11041	7158	Anuncio de contratación de obras.
11042	7160	Anuncio de contratación de obras.
11042	7162	Anuncio de contratación de obras.
11043	7156	Anuncio de contratación de obras.
11043	7155	Anuncio de contratación de obras.
11044	7154	Anuncio de contratación de obras.
11045	7153	Anuncio de contratación de obras.
11045	7152	Anuncio de contratación de obras.
11046	7157	Anuncio de contratación de obras.
11046	7134	Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 3 de El Beal.

Pág.

**Cehegín**

11047	7135	Anuncio de licitación.
-------	------	------------------------

**Cieza**

11047	6956	Anuncio de subasta de obras.
-------	------	------------------------------

**Fuente Álamo de Murcia**

11048	7211	Anuncio de licitación.
11048	7212	Anuncio de licitación.
11049	7213	Anuncio de licitación.
11049	7214	Anuncio de licitación.

**Lorca**

11050	6951	Expropiación forzosa de un inmueble situado en calle Moya, número 5, para cesión a Obispado de Cartagena-Murcia para su posterior adscripción a Cáritas Interparroquial.
-------	------	--

**Lorca****Consejo Municipal de la Mujer**

11050	6952	Bases para la convocatoria de concurso oposición para proveer como funcionario de carrera una plaza de Técnico Superior en Derecho, vacante en la plantilla de personal funcionario del Consejo Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, correspondiente a la oferta de empleo público para 2002, aprobada por acuerdo de comisión de gobierno municipal, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2002 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 101, de 27 de abril de 2002.
11055	6953	Bases de la convocatoria de oposición para proveer como funcionario de carrera una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario del Consejo Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2002, aprobada por acuerdo de Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2002 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 101, de 27 de abril de 2002.

**Molina de Segura**

11058	7217	Padrón tercer bimestre de 2002.
-------	------	---------------------------------

**Murcia**

11058	6955	Ordenanza reguladora del precio público por prestación de Servicios del Patronato Municipal de Escuelas Públicas Infantiles.
11060	7163	Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente número 583/2002.

**Torre Pacheco**

11060	7216	Autorización de uso de suelo no urbanizable para ampliación de explotación productora de carne de vacuno y ovino sita en carretera de Dolores de Pacheco, s/n de Los Camachos.
-------	------	--

**Totana**

11060	6957	Resolución Nº 1.792/2002.
-------	------	---------------------------

**V. Otras Disposiciones y Anuncios****Puerto de Cartagena****Autoridad Portuaria de Cartagena**

11061	7164	Proyecto básico dársena para yates en el Puerto de Cartagena.
-------	------	---

**Comunidad de Regantes «Pozo Perdiguera» de Cieza**

11061	6948	Convocatoria a junta general extraordinaria.
-------	------	--

**Lorcat, Lorca Taller del Tiempo, S.A.**

11061	7215	Asunto: Contratación.
-------	------	-----------------------

**Universidad de Murcia**

11062	6949	Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (expediente número 2.002/25/SU-A).
11062	6950	Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (expediente número 2.002/27/SU-A).

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Consejería de Economía y Hacienda

**7148 Orden de 8 de julio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convoca concurso de méritos que permita la constitución de una lista de espera para la provisión de plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Inspector Farmacéutico de la Administración Regional, mediante nombramiento de personal interino o contratación laboral temporal.**

Habida cuenta de la necesidad de disponer de personal seleccionado que permita la inmediata cobertura de aquellas vacantes del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Inspector Farmacéutico de la Administración Regional, que, por razones de urgencia o necesidad expresamente justificadas, resulte imprescindible proveer, y no puedan ser cubiertas por funcionarios de carrera y, consiguientemente, precisen nombramiento como personal interino o contratación laboral temporal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 7, 25 y siguientes de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero; artículo 38 del Decreto 57/1986 de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional y demás disposiciones aplicables, en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, en relación con el artículo 38.1 del Decreto 57/1986, antes citado,

DISPONGO:

#### Primero

Convocar Concurso de Méritos que permita la constitución de una Lista de Espera para la provisión, mediante nombramiento de personal interino o contratación laboral temporal, de plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Inspector Farmacéutico de la Administración Regional.

#### Segundo

Dicho Concurso de Méritos se regirá, en lo que le sea de aplicación, por la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional (B.O.R.M. nº 186, de 11 de agosto de 2001), así como por las siguientes:

#### BASES ESPECÍFICAS

#### Primera.- Requisitos y condiciones generales de los aspirantes

1.- Los aspirantes deberán reunir los requisitos señalados en el artículo 4.1 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, estableciéndose que:

- Los aspirantes deberán estar en posesión de la nacionalidad española.

- El título académico requerido para participar en la presente convocatoria es el de Licenciado/a en Farmacia.

- Los aspirantes deberán estar en posesión del permiso de conducir clase B (antiguo B1).

2.- Los aspirantes con minusvalía estarán sujetos a lo dispuesto en el artículo 4.2 de la mencionada Orden.

3.- Todos los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y gozar de los mismos durante todo el proceso selectivo.

#### Segunda.- Solicitudes, alegaciones y acreditación de méritos

1.- La solicitud para poder participar en el presente proceso selectivo se formulará según modelo que figura como Anexo I de la presente convocatoria, y se dirigirá al Consejero de Economía y Hacienda.

2.- El plazo de presentación de solicitudes será de **15 días** contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

3.- Las alegaciones, acreditación de méritos y lugar de presentación de solicitudes se regirán por lo previsto en el artículo 5, puntos 2, 3 y 5 de la citada Orden de 27 de julio de 2001.

4.- Los aspirantes estarán sujetos al pago de la Tasa correspondiente, prevista en la Ley 7/1997, de 29 de octubre, sobre Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales.

El importe de dicha Tasa será de 17'54 Euros, que se ingresarán en el código cuenta cliente: 2043.0002.78.010100055-7 de la Caja de Ahorros de Murcia (CAJAMURCIA), en cualquiera de sus oficinas.

La solicitud, que es autoliquidable, debe confeccionarse por triplicado ejemplar, entregándose uno de ellos en CAJAMURCIA, al abonar la tasa, debiendo figurar el sello acreditativo del ingreso en los otros dos ejemplares. En ningún caso, el pago de la tasa y la presentación de un ejemplar de la solicitud en la entidad bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación en forma y tiempo de los dos ejemplares restantes, con arreglo a lo indicado en los apartados 5 y 6 del artículo 5 de la Orden de 27 de julio de 2001.

El importe de dicha tasa se reducirá en los supuestos previstos en el artículo 5.7 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Están exentos del pago de esta tasa las personas que acrediten su condición de minusválido con un grado igual o superior al 33% en el momento del devengo de la tasa. Asimismo deberán acompañar certificado o fotocopia compulsada del mismo expedido por los órganos competentes de la Administración Regional de Murcia o sus análogos de otras Comunidades Autónomas en el que se le reconozca una minusvalía igual o superior al 33%.

#### Tercera.- Admisión de aspirantes

1.- La admisión de aspirantes se regirá por lo previsto en el artículo 15 de la Orden de 27 de julio de 2001.

2.- Los aspirantes excluidos y los omitidos dispondrán de un plazo de subsanación de 10 días, contados a partir del siguiente al de la exposición de la Orden por la que se

apruebe la relación de admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncios correspondientes.

#### **Cuarta.- Composición y actuación de la Comisión de Selección**

1.- La Comisión encargada de la Selección de los aspirantes estará formada por los miembros que figuran en el Anexo II.

2.- Se abonarán asistencias a los miembros de la Comisión conforme a lo establecido en el vigente Decreto Regional sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, a cuyo fin se determina la categoría Primera para la Comisión encargada de seleccionar los aspirantes que hayan de integrar la presente Lista de Espera.

3.- La Comisión se regirá por lo establecido en los artículos 7 y 16 de la Orden de 27 de julio de 2001.

#### **Quinta.- Selección de aspirantes**

1.- La Comisión de Selección valorará los méritos alegados por los aspirantes conforme al baremo que figura como Anexo III de esta Orden, otorgándose la puntuación de acuerdo con el mismo.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, se determina como puntuación mínima a alcanzar para ser incluido en la Lista de Espera la de 1 punto.

3.- La valoración de méritos se regirá por lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 27 de julio de 2001.

#### **Sexta. Lista de Espera**

1.- La Lista de Espera se regirá por lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Orden de 27 de julio de 2001.

2.- Expuesta la Resolución definitiva de la Comisión de Selección por la que se constituye la Lista por orden de puntuación, el Consejero de Economía y Hacienda dictará Orden declarando la entrada en vigor de la Lista de Espera.

#### **Séptima.- Presentación de documentos, forma y efectos de los nombramientos o de las contrataciones, retribuciones e incompatibilidades**

1.- La presentación de documentos, forma y efectos de los nombramientos o de las contrataciones, retribuciones e incompatibilidades, se regirán por lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10 y 11 de la Orden de 27 de julio de 2001.

2.- El Consejero de Economía y Hacienda, conforme determine la legislación vigente, establecerá un período de prueba que deberá ser superado por el personal interino o laboral temporal.

#### **Octava.- Norma final**

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Murcia en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 8 de julio de 2002.—El Consejero de Economía y Hacienda, P.D (Orden de 27-07-99, BORM de 30-07-99), El Director General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, **Eduardo Linares Gil**.

**A N E X O I**

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA LISTA DE ESPERA A FIN DE PROVISIÓN PLAZAS MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL INTERINO O CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL **DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA SUPERIOR DE SALUD PUBLICA OPCION INSPECTOR FARMACEUTICO** DE LA ADMINISTRACION REGIONAL.

**CONVOCATORIA**

DENOMINACION PUESTO, CUERPO, ESCALA, Y OPCION/CATEGORIA PROFESIONAL		FECHA CONVOCATORIA: 8-JULIO-2002
<b>INSPECTOR FARMACEUTICO</b>		BORM:
EN SU CASO TIPO DE MINUSVALIA Y GRADO	EN CASO AFIRMATIVO ADAPTACION SOLICITADA EN SU CASO PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO	

**DATOS PERSONALES**

D.N.I.		LETRA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
FECHA NACIMIENTO	EDAD	DOMICILIO: CALLE/PLAZA/ Y NUMERO			CODIGO POSTAL	TELEFONO (*)
PEDANIA/MUNICIPIO		PROVINCIA				

**DATOS ACADEMICOS**

TITULO POSEIDO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA	CENTRO DE EXPEDICION
---	----------------------

**PERMISO DE CONDUCCION QUE ACREDITA TIPO:**

(\*) Imprescindible hacer constar un número de teléfono de contacto.

Se acompaña documentación justificativa de los méritos que al dorso de la presente solicitud se expresan.

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a a la Lista de Espera a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria arriba mencionada, comprometiéndose a acreditar documentalente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Murcia, de de 2002

(Firma del interesado/a)

	<b>Euros</b>	
Tasa por participación procedimiento ordinario		Sello acreditativo del pago
Gastos		
Total a ingresar		
<b>CCC: 20430002780101000557</b>		

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**A N E X O I I**  
**COMISIÓN DE SELECCIÓN**

**Presidente:**

Titular: D. Manuel Romero Más  
Suplente: D.<sup>a</sup> Pilar Jiménez de Zadava

**Vocal Primero:**

Titular: D. José María Ruiz Ortega  
Suplente: D. Diego Miñano Sarabia

**Vocal Segundo:**

Titular: D. Angel Cámara Martínez  
Suplente: D. Juan José Franco Miguel

**Secretario:**

Titular: D.<sup>a</sup> Pilar González Cubero  
Suplente: D.<sup>a</sup> Caridad Palazón Pérez de los Cobos

**ANEXO III**  
**BAREMO DE MÉRITOS**

Los aspirantes deberán presentar la documentación siguiendo el orden de los apartados del baremo de méritos.

**A) MÉRITOS ACADÉMICOS**

MÉRITOS	Puntuación máxima	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS
A.1.- Grado de Doctor en Farmacia: 6 puntos Si Premio Extraordinario: 1 punto más Si sobresaliente o "Cum Laude": 1 punto más	8	Certificación académica o fotocopia compulsada del Título de Doctor
A.2.-Por cada Matrícula de Honor o Sobresaliente, en los estudios de Licenciado en Farmacia: 0.25 puntos	7'5	Certificación académica o fotocopia compulsada
A.3.-Por Premio Extraordinario Fin de Carrera, o de Honor en la titulación de Licenciado en Farmacia: 1 punto	1	Certificación académica o fotocopia compulsada del título en que conste dicha calificación.
A.4. ESPECIALIDAD FARMACÉUTICA DE POSTGRADO: Con 8 puntos: Farmacia Hospitalaria  Con 6 puntos cada una: Análisis Clínicos Bioquímica Clínica Microbiología y Parasitología  Con 4 puntos: Radiofarmacia	14	Certificación académica o fotocopia compulsada del Título
A.5. OTRA FORMACIÓN DE POSTGRADO Cursos cuyos contenidos versen sobre las siguientes materias: Gestión Sanitaria, Uso Racional del Medicamento, o Prestación Farmacéutica, impartidos por Centros Universitarios o entidades subvencionadas por la Administración - Por cada curso entre 30 y 60 horas: 0,40 puntos - Por cada curso entre 61 y 100 horas: 0,50 puntos - Por cada curso entre 101 y 200 horas: 0,80 puntos - Por cada curso entre 201 y 600 horas: 1,50 puntos - De más de 600 horas: 2 puntos	25	Certificación académica o fotocopia compulsada del Diploma.

## B) MERITOS PROFESIONALES

MERITOS	Puntuación máxima	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS
<p>B.1.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p> <p>Por estar prestando o haber prestado servicios como Inspector Farmacéutico en el INSALUD o en cualquier Servicio de Salud Autonómico, durante al menos, 6 meses.</p>	5	<p>Certificación expedida por el Jefe del Servicio o equivalente que tenga atribuidas las competencias en materia de personal, en el organismo público correspondiente</p>
<p>B.2.-:ACTIVIDAD FARMACÉUTICA PROFESIONAL</p> <p>Se valorará, por meses completos, la experiencia laboral como farmacéutico en los siguientes puestos de trabajo con relación contractual o funcionarial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪Facultativo Farmacéutico de Atención Primaria en Instituciones del Sistema Nacional de Salud: 0.30 puntos</li> <li>▪Facultativo Farmacéutico Especialista en Farmacia Hospitalaria en Instituciones del Sistema Nacional de Salud: 0.30 puntos</li> <li>▪Farmacéutico, en el ámbito de la prestación farmacéutica en centros pertenecientes a otras Administraciones públicas: 0.30 puntos</li> <li>▪Farmacéutico Titular: 0.30 puntos</li> <li>▪Farmacéutico del Cuerpo Superior Facultativo, opción farmacia: 0.30 puntos</li> <li>▪Farmacéutico de la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad Farmacia: 0.30 puntos</li> </ul>	45	<p>Cuando se trate de servicios prestados en organismos públicos:</p> <p>Certificación expedida por el Jefe del Servicio o equivalente que tenga atribuidas las competencias en materia de personal, en el organismo público correspondiente.</p> <p>Cuando se trate de servicios prestados en organismos privados:</p> <p>Fotocopia/s compulsada/s tanto del/de los contrato/s de trabajo como del recibo de salarios correspondiente al último mes trabajado en cada una de las contrataciones, así como certificado de las funciones desempeñadas (sólo en el supuesto de que tales funciones no estuvieran consignadas en el respectivo contrato)</p>
<p>B.3.-SUPERACIÓN DE EJERCICIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•En las pruebas a las escalas de Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido INP o Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social del Servicio de Salud.</li> <li>•En las pruebas al Cuerpo Superior Facultativo, escala superior de Salud Pública, opción Farmacia</li> <li>•En las pruebas de acceso al Cuerpo Facultativo de Farmacéuticos Titulares</li> </ul>	10	<p>Certificación expedida por el Secretario y Presidente del Tribunal designado para la oposición en la convocatoria correspondiente especificando fecha de la misma en el boletín oficial correspondiente</p>

<p>Si el aspirantes tuviera ejercicios aprobados en diferentes convocatorias de pruebas selectivas de los Cuerpos antes indicados, sólo se le valorarán los ejercicios superados de una de esas convocatorias y en concreto en aquella en la que tenga mayor número de ejercicios superados, de acuerdo con el siguiente criterio:</p> <p>Superación de 1 ejercicio: 3 puntos. Superación de 2 ejercicios: 6 puntos. Superación de 3 ejercicios: 10 puntos.</p> <p>No se podrán acumular ejercicios de distintas convocatorias para su valoración.</p>		
--	--	--

Nota: Las puntuaciones de los apartados B1 y B2 no serán excluyentes entre sí.

## Consejería de Sanidad y Consumo

### Servicio Murciano de Salud

#### 7139 Resolución del Director Gerente por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del Servicio Murciano de Salud.

El Servicio Murciano de Salud fue configurado por la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, como un ente de Derecho Público de los previstos en el artículo 6.1.a) de la Ley 3/1990, de Hacienda de la Región de Murcia, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena capacidad de obrar, pública y privada para el cumplimiento de sus fines, según prevé su artículo 21.a).

A su vez, el Decreto 5/1995, de 17 de febrero, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud, atribuye en su artículo 4.1.e) al Director Gerente competencia para: «La aprobación de la relación de puestos de trabajo, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias».

Con la finalidad de atender de forma más adecuada las necesidades de funcionamiento de los distintos centros y unidades que integran el Servicio Murciano de Salud, resulta preciso modificar la relación de puestos de trabajo de este organismo en los términos siguientes. Dicha modificación ha sido objeto de negociación con las organizaciones sindicales y de informe por el Consejo Regional de la Función Pública.

Visto lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVO

**Primero.-** Modificar la relación de puestos de trabajo del Servicio Murciano de Salud en los términos expuestos en los anexos que se acompañan a la presente Resolución.

**Tercero.-** Esta Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 10 de julio de 2002.—El Director Gerente, **Martín Quiñonero Sánchez**.

#### ANEXO II (MODIFICACIONES)

**Centro de destino: 30021 Hospital General Universitario.**

- Los puestos de trabajo de «Médico Adjunto Puerta de Urgencias», códigos ME00199, ME00200, ME00201, ME00202, ME00203, ME00204, ME00205, ME00206, ME00207, ME00208, ME00224, ME00228 y ME00235, en complemento específico, donde dice: «2.219,76», debe decir: «8.631,72», y en jornada, donde dice: «Ordinaria», debe decir: «Especial».

- El puesto de «Médico Adjunto», código ME00179, en complemento específico, donde dice: «8.631,72», debe decir: «2.219,76», y en jornada, donde dice: «Especial», debe decir: «Ordinaria».

- El puesto de «Auxiliar Administrativo», código AA00851, en centro de destino debe decir: «30024 Centro Regional de Hemodonación».

- El puesto de «Auxiliar de Mantenimiento», código Z400031, en denominación debe decir: «Mecánico», y en código Z500028.

#### Centro de destino: 35001 Hospital «Los Arcos».

- Los puestos de trabajo de «Médico Adjunto Puerta de Urgencias», códigos ME00209, ME00210, ME00212, ME00213, ME00216, ME00217 y ME00229, en complemento específico, donde dice: «2.219,76», debe decir: «8.631,72», y en jornada, donde dice: «Ordinaria», debe decir: «Especial».

- El puesto de «Jefe de Unidad Técnica de Admisión», código JP00053, en denominación debe decir: «Jefe de Unidad Técnica de Admisión y Documentación Sanitaria», y en Cuerpo/Opción, donde dice: «AFS00», debe decir: «AFS09», y en titulación eliminar: «Lcdo. en Medicina y Cirugía».

#### Centro de destino: 24047 Centro Regional de Hemodonación-Lorca.

- El puesto de «A.T.S./D.U.E. Área de Salud nº 3», código AT00522, en observaciones, debe desaparecer: «J.R. 50%».

#### Centro de destino: 30024 Centro Regional de Hemodonación.

- El puesto de «Auxiliar Administrativo», código AA00886, en centro de destino, debe decir: «30021 Hospital General Universitario».

#### ANEXO III (AMORTIZACIONES)

**Centro de destino: 30021 Hospital General Universitario.**

Código	Denominación
ME00007	Médico Adjunto
ME00147	Médico Adjunto
ME00003	Médico Adjunto
ME00107	Médico Adjunto
ME00035	Médico Adjunto
ME00028	Médico Adjunto
FA00003	Facultativo Especialista

#### Centro de destino: 35001 Hospital «Los Arcos».

Código	Denominación
ME00129	Médico Adjunto

Anexo I (Creaciones)

CONSEJERIA: SANIDAD Y CONSUMO  
 CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
 ADSC. PRESUESTARIA: 1810412A  
 CEN. TRABAJO: 30021 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA. SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
NJ00029	JEFE SERVICIO ANALISIS CLINICOS	28	F	1.116.468	S	L	A	AFS01		ESPECIAL		
MB00043	JEFE SECCION DE DROGODEPENDENCIAS	25	F	347.676	N	C	A	AFS42		ORDINARIA		
MB00044	JEFE SECCION ENFERMEDADES INFECCIOSAS	25	F	347.676	S	C	A	AFS20		ORDINARIA		
MB00045	JEFE SECCION DE CARDIOLOGIA	25	F	347.676	S	C	A	AFS05		ORDINARIA		
MB00046	JEFE SECCION DE NEUROLOGIA	25	F	347.676	S	C	A	AFS26		ORDINARIA		
MB00047	JEFE SECCION ESTOMATOLOGIA	25	F	347.676	S	C	A	AFS19		ORDINARIA		
MB00048	JEFE SECCION CIRUGIA MAXILOFACIAL	25	F	347.676	S	C	A	AFS07		ORDINARIA		

CONSEJERIA: SANIDAD Y CONSUMO  
 CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
 ADSC. PRESUESTARIA: 1810412D  
 CEN. TRABAJO: 30023 HOSPITAL PSIQUIATRICO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA. SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
PO00052	ESPECIALISTA EN INFORMATICA	16	F	68.556	N	C	C	CFX16		ORDINARIA		
AA01318	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	68.556	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERIA: SANIDAD Y CONSUMO  
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO MURCIANO DE SALUD

ADSC. PRESUESTARIA: 1820412B  
PROG.: HOSPITAL LOS ARCOS

CEN. TRABAJO: 35001 HOSPITAL LOS ARCOS.SANTIAGO DE LA RIBERA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA. SIFC.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN ACAD.	TITULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
ME00237	MEDICO ADJUNTO	22	F	221.976	N	C	A	AFS31		ORDINARIA		
ME00238	MEDICO ADJUNTO	22	F	221.976	N	C	A	AFS33		ORDINARIA		
AT00543	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	20	F	97.380	N	C	B	BFS02		ORDINARIA		P.I.
AT00544	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	20	F	97.380	N	C	B	BFS02		ORDINARIA		P.I.
AZ00066	AYUDANTE TECNICO RADIOLOGISTICO	16	F	97.380	N	C	C	CFX10		ORDINARIA		P.I.
AZ00067	AYUDANTE TECNICO RADIOLOGISTICO	16	F	97.380	N	C	C	CFX10		ORDINARIA		P.I.
AZ00068	AYUDANTE TECNICO RADIOLOGISTICO	16	F	97.380	N	C	C	CFX10		ORDINARIA		P.I.
AZ00069	AYUDANTE TECNICO RADIOLOGISTICO	16	F	97.380	N	C	C	CFX10		ORDINARIA		P.I.
AA01313	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	68.556	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA01314	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	68.556	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA01315	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	68.556	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA01316	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	68.556	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA01317	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	68.556	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
CM00204	CELADOR	12	F	68.556	N	C	E	EGX03		ORDINARIA		
CM00205	CELADOR	12	F	68.556	N	C	E	EGX00		ORDINARIA		
CM00206	CELADOR	12	F	68.556	N	C	E	EGX00		ORDINARIA		

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

**7207 Declaración de impacto ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente relativa a un proyecto de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana (cambio de uso de suelo no urbanizable a suelo urbanizable industrial) paraje de la Estrella, en el término municipal de Molina de Segura, a solicitud de su Ayuntamiento.**

Visto el expediente número 993/01 E.I.A., seguido al Ayuntamiento de Molina de Segura, con dirección a efectos de notificaciones en Parque de la Compañía, s/n, 30500-Molina de Segura (Murcia), con C.I.F.: P-3002700-G, al objeto de que por este Órgano de medio ambiente se dicte Declaración de Impacto Ambiental, según establece la Disposición Adicional Segunda de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia, modificada por la Ley 2/2002, de 10 de mayo, correspondiente a un proyecto de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana (Cambio de uso de suelo no urbanizable a suelo urbanizable industrial) paraje La Estrella, en el término municipal de Molina de Segura, resulta:

Primero. Mediante escrito de fecha 3 de agosto de 2001 el promotor referenciado presentó documentación, descriptiva de las características más significativas del proyecto de esta Declaración de Impacto Ambiental.

Este documento fue remitido a diversas entidades públicas y privadas con objeto de que aportaran cualquier informe sobre los contenidos que habrían de tenerse en cuenta por el proyectista para elaborar el Estudio de Impacto Ambiental.

Segundo. Evacuado el trámite de consulta institucional, con el resultado que obra en el expediente, el Servicio de Calidad Ambiental remitió al interesado, con fecha 9 de enero de 2002, el informe sobre los contenidos mínimos y aspectos más significativos que debían tenerse en cuenta en la redacción del Estudio de Impacto Ambiental y con indicación del contenido de las alegaciones aportadas por las personas e instituciones consultadas.

Tercero. Una vez presentado el Estudio de Impacto Ambiental elaborado por la empresa interesada, fue sometido a información pública durante treinta días (B.O.R.M. nº 79, del sábado 6 de abril de 2002) al objeto de determinar los extremos en que dicho Estudio debiera ser completado. En esta fase de información pública no se han presentado alegaciones.

Cuarto. Mediante informe de Servicio de Calidad Ambiental, se ha realizado la valoración de las repercusiones ambientales que ocasionaría la realización de este proyecto de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana (Cambio de uso de suelo no urbanizable a suelo urbanizable industrial) paraje La Estrella, en el término municipal de Molina de Segura, en los términos

planteados por el promotor referenciado, y una vez examinada toda la documentación obrante en el expediente, se ha informado favorablemente la ejecución del proyecto presentado.

Quinto. La Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente es el órgano administrativo competente para dictar esta Declaración de Impacto Ambiental, de conformidad con lo establecido en el Decreto nº 21/2001, de 9 de marzo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (B.O.R.M. nº 75, de 31 de marzo de 2001).

Sexto. El procedimiento administrativo para elaborar esta Declaración ha seguido todos los trámites legales y reglamentarios establecidos en el R. D. 1131/1988, de 30 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R. D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental, y de conformidad con lo establecido en la Ley 6/2001, de 8 de mayo, por el que se modifica el R. D. Legislativo 1302/1986 (B.O.E. de 7 de octubre de 2000), así como la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, he tenido a bien:

#### DICTAR

Primero. A los efectos ambientales se informa favorablemente este proyecto de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana (Cambio de uso de suelo no urbanizable a suelo urbanizable industrial) paraje La Estrella, en el término municipal de Molina de Segura, a solicitud de su Ayuntamiento.

El proyecto deberá realizarse de conformidad con las medidas protectoras y correctoras y el Programa de Vigilancia contenido en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, debiendo observarse, además, las prescripciones técnicas incluidas en esta Declaración.

Esta Declaración de Impacto Ambiental favorable, se realiza sin perjuicio de tercero y no exime de los demás informes vinculantes, permisos, licencias o aprobaciones que sean preceptivos, para el válido ejercicio de la actividad proyectada de conformidad con la legislación vigente.

Segundo. Esta Declaración de Impacto Ambiental deberá publicarse en todo caso, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, conteniendo el texto íntegro de la Declaración.

Tercero. Remítase al Ayuntamiento de Molina de Segura, como órgano de la Administración que ha de dictar la Resolución Administrativa de autorización del proyecto, según establece el artículo 19 del Reglamento para la

ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio.

Murcia, 24 de junio de 2002.— La Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente, **M<sup>a</sup> José Martínez Sánchez**.

#### ANEXO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Se establecen en el presente anexo ambiental las siguientes condiciones, de manera que se asegure la minoración de los posibles efectos ambientales negativos, a fin de que la realización del proyecto pueda considerarse ambientalmente viable.

De igual forma se atenderá a lo redactado en el Estudio de Impacto Ambiental, donde se describen las medidas correctoras y protectoras y el programa de vigilancia ambiental. Además se minimizarán los impactos ambientales que pueden ser causados tanto en la fase de ejecución como en la de funcionamiento.

##### 1.º) Con carácter general

a) Las industrias y actividades ya implantadas deberán adecuarse a la normativa ambiental vigente.

b) Las actividades o industrias que se implanten en los sectores de uso industrial deberán obtener con carácter previo a la obtención de la licencia de obras las autorizaciones ambientales a las que estén obligadas por el carácter de su actividad.

##### 2.º) Protección del sistema hidrogeológico

a) Se adoptarán las medidas oportunas para evitar en todo momento el vertido de aguas sin depurar u otro tipo de vertido en el cauce de la Cañada de Morcillo.

b) Dada la posible incidencia que podrían producir las conducciones de saneamiento, éstas deberán impermeabilizarse con el objeto de no afectar en ningún supuesto (fugas, escapes, etc.) a las aguas subterráneas. La zona afectada deberá contemplar un sistema de evacuación que conecte con el sistema de alcantarillado del municipio de Molina de Segura, que garantice que los distintos parámetros de vertido, estén por debajo de los límites establecidos al respecto por la Ordenanza Municipal y en el supuesto de que no existiera, se tendrá en cuenta el Decreto 16/1999 de 22 de abril, sobre vertidos de aguas residuales industriales al alcantarillado.

c) Se realizarán las obras oportunas de alcantarillado para la evacuación de las aguas pluviales y residuales, y su depuración. Las aguas pluviales se recogerán y evacuarán de forma que no se mezclen con las aguas residuales de las industrias ubicadas en el polígono.

d) En el supuesto de instalar algún depósito/s de combustibles, éstos estarán dotados de una doble barrera estanca de materiales impermeables y estables física y químicamente para las condiciones de trabajo que le son exigibles (contacto con sustancias peligrosas, enterramiento, humedales, corrosión, paso de vehículos, etc.) de forma que impida que cualquier fuga alcance el exterior. Así mismo se instalará un sistema de registro en el subsuelo para detectar cualquier posible fuga.

e) Los aceites usados procedentes de la maquinaria utilizada serán recogidos por Gestores Autorizados, debiéndose evitar la acumulación de residuos, escombros, restos de materiales, etc., que deberán ser retirados a un vertedero controlado.

##### 3.º) Protección del suelo

a) Durante los trabajos de urbanización, se evitarán las acumulaciones de residuos, escombros, restos de materiales de la construcción (cascotes, restos de hormigón, etc.), debiendo de ser retirados a un vertedero autorizado. Otros residuos como chatarras, envases y embalajes desechados, etc., deberán de ser entregados a gestor autorizado.

b) En caso de utilizar en las explanaciones o en la urbanización materiales de préstamo, éstos procederán de canteras legalmente autorizadas.

c) Tanto los acopios de materiales, como las zonas de aparcamiento de la maquinaria se localizarán en zonas que no afecten al medio natural y provistas de las medidas necesarias para evitar la afección de los suelos.

##### 4.º) Protección contra el ruido

a) Durante la fase de construcción, tanto de las obras de urbanización como de las instalaciones industriales futuras, se deberán dotar a las máquinas ejecutoras de los medios necesarios para minimizar los ruidos.

b) En la fase de funcionamiento de las industrias, éstas deberán ajustarse a la normativa de ruidos vigente.

##### 5.º) Protección del paisaje

a) Se realizará de forma previa, el acopio de la tierra vegetal resultante de los trabajos de explanación y/o urbanización al objeto de ser utilizada posteriormente en los ajardinamientos y zonas verdes.

b) Asimismo deberá realizarse la integración arquitectónica-cromática de las edificaciones industriales y comerciales, al objeto de favorecer la integración paisajística de la zona.

##### 6.º) Protección de la biocenosis

a) Se procederá a la restauración de la ribera de la Cañada de Morcillo, empleando para ello especies vegetales autóctonas y propias de los hábitats naturales existentes.

b) Las zonas verdes del nuevo sector se localizarán preferiblemente en los márgenes de la Cañada de Morcillo de tal forma que contribuyan a la conservación y recuperación de su biocenosis.

c) En la implantación de las zonas verdes previstas, se deberán utilizar especies autóctonas. En la ejecución del ajardinamiento y/o plantación, se deberá buscar la naturalidad de ésta y los suelos más adecuados.

d) Se deberá respetar y contemplar en el proyecto de urbanización, las zonas con vegetación arbórea o especies afectadas dentro de la zona a recalificar.

##### 7.º) Protección de la atmósfera

a) Durante la fase constructiva, los caminos de tránsito de la maquinaria, así como las explanaciones previstas,

serán regados con la frecuencia necesaria para que no se genere polvo.

b) Las empresas relacionadas con la protección del ambiente atmosférico que estén dentro de lo previsto en el Decreto 833/1975, de 6 de febrero, que desarrolla la Ley de 22 de diciembre de 1972, de Protección del Ambiente Atmosférico, deberán obtener la autorización correspondiente.

## Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

**7147 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se emplaza a las personas que puedan tener interés en el procedimiento abreviado número 1.201/2001, interpuesto por doña Paloma Quiñonero ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Murcia sobre la valoración efectuada de su expediente.**

1.º) Doña Paloma Ortega Quiñonero, ha interpuesto demanda ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Murcia contra la decisión de la Comisión de Valoración de no valorar todos los méritos alegados por la interesada en la bolsa de trabajo que para vinculaciones temporales con instituciones sanitarias del Insalud, fue convocada al amparo del Pacto de 18 de septiembre de 2000, suscrito entre la Dirección Territorial del Insalud de Murcia y las diferentes organizaciones sindicales.

2.º) En particular los méritos no valorados son los siguientes:

- En el apartado de «Expediente académico»: La Suficiencia Investigadora.

- En el apartado de «Experiencia profesional»: El periodo del 1-7-00 al 30-9-00 a tiempo completo y 1434 horas de guardias médicas de presencia física en la especialidad de Obstetricia y Ginecología.

- En el apartado «Ponencias y Comunicaciones»: 7 ponencias y 10 comunicaciones.

3.º) Por el contenido de la demanda resulta imposible realizar un emplazamiento individual a los interesados, al desconocer, con la debida precisión quiénes ostentan interés en el proceso.

A la vista de lo expuesto, y conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

### RESUELVO

1.º) Emplazar a los aspirantes incluidos en la bolsa de trabajo antes citada, en la categoría de Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología, que por no estar en posesión de los méritos alegados por la interesada, tengan interés en el proceso número 1.201/2001 que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Murcia, a efectos de que puedan comparecer como interesados.

2.º) Dicha comparecencia deberá efectuarse en el plazo de nueve días a contar a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 24 de junio de 2002.—El Director Gerente,  
**Martín Quiñonero Sánchez.**

## Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

**7146 Resolución de 15 de julio de 2002, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se aprueban las bases de participación en la XVIII edición de la Muestra Comercial y Artesana de Navidad 2002.**

El artículo 58.3 del Decreto nº 101/2002, de 14 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo la Ley de Artesanía de la Región de Murcia establece que la Dirección General competente en materia de Artesanía, aprobará por resolución las bases y condiciones de participación en cada edición de la Muestra Comercial y Artesana de Navidad.

Las bases de participación regulan todo lo relativo a la organización y desarrollo de la Muestra, estableciendo lugar, horario, fechas de celebración, requisitos, plazo de presentación de solicitudes y criterios de valoración, entre otros.

Por cuanto antecede se aprueban las siguientes bases que cuentan con el informe favorable del Consejo Asesor Regional de Artesanía.

### BASES

#### Primera.- Organización de la Muestra.

La organización de la Muestra corresponde a la Dirección General de Comercio y Artesanía

#### Segunda.- Comité de Seguimiento y Control

1.- El Comité de Seguimiento y Control de la Muestra estará integrado por:

- Un coordinador designado por el Director General de Comercio y Artesanía.

- Dos miembros del Consejo Asesor Regional de Artesanía.

- Tres artesanos de entre los participantes en la Muestra (por la artesanía del regalo, de belenes y productos alimenticios propios de la Navidad).

- Tres funcionarios de la Dirección General de Comercio y Artesanía

2.- Son funciones del Comité de Seguimiento y Control

- Comprobar que los productos y sus precios se corresponden con los fabricados por el artesano titular del stand y con los relacionados por el mismo en la documentación aportada que se recoge en la cláusula Séptima 2,a) de la presente Resolución.

- Velar por el cumplimiento de las normas recogidas en esta Resolución, así como emitir informe correspondiente en caso de incumplimiento de las mismas.

- Cualquier otra disposición que pueda adoptar en cumplimiento de esta normativa en orden al buen funcionamiento de la Muestra.

#### Tercera.- Lugar, fechas de celebración y horario

La XVIII edición de la Muestra Comercial y Artesana de Navidad 2002, tendrá lugar en el Paseo Alfonso X el Sabio de la capital de Murcia, entre los días 17 de diciembre de 2002 y 5 de enero de 2003, y estará cerrado al público los días 24, 25 y 31 de diciembre y 1 de enero.

**Cuarta.- Turnos**

1.- Los artesanos podrán solicitar su participación en toda la Muestra, en el primer turno (del 17 al 23 de diciembre) o en el segundo turno (del 26 de diciembre al 5 de enero), con la siguiente salvedad:

En el caso de que el número de solicitantes para el primer turno fuese mayor que el del segundo, se hará un sorteo entre aquellos, para determinar quienes podrán estar en el referido primer turno, e igualarlo así al segundo con el fin de que al finalizar este, los stands vacíos, puedan ser cubiertos. El resto de los solicitantes del primer turno quedan obligados a estar en ambos turnos.

**Quinta.- Número y características de los stands.-**

1.- La Muestra albergará hasta un máximo de 60 stands.  
2.- Los stands serán de 4 m de ancho por 2'5 de fondo, teniendo cada uno en su frontis un mostrador de 2 m y el resto abierto.

**Sexta.- Participación:**

1.- a) Podrán participar las empresas artesanas no individuales y los artesanos individuales inscritos en el Registro Artesano de la Región de Murcia.

b) Quienes hayan solicitado su inscripción en el Registro Artesano a la publicación de esta Resolución debiendo haber finalizado positivamente todos sus trámites tras la reunión del Consejo Asesor Regional de Artesanía previo a la Muestra.

2.- Los artesanos podrán solicitar su participación de forma individual o conjunta, lo que deberá hacerse constar en la solicitud.

En el supuesto de solicitudes conjuntas, podrá compartirse el «stand» por un máximo de dos empresas artesanas no individuales y/o artesanos individuales.

3.- Se reservan los siguientes «stands»:

- Uno para las Asociaciones de Encajeras de Bolillo
- Uno para los artesanos de la ciudad de Lodz (Polonia), hermanada con la ciudad de Murcia y a petición del Ayuntamiento de la Capital
- Una para la información de la Dirección General de Comercio y Artesanía.
- Tres para las ONGS de la Región de Murcia.

**Séptima.- Presentación de solicitudes.**

1.- La forma y presentación de la solicitud constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante de aceptar y acatar las normas específicas de la Muestra establecidas en la presente Resolución.

2.- La solicitud será en el modelo normalizado que se adjunta en el Anexo I, debidamente cumplimentada y acompañada de la siguiente documentación:

- a) Relación detallada de cada uno de los productos realizados por el artesano y precio de los mismos.
- b) Copia del carné de artesano o de empresa artesana correspondiente al año 2002.
- c) Certificado del gerente de la empresa de la relación de trabajadores fijos que realizan la actividad artesana.
- d) Carné de manipulador para los productos de alimentación

3.- Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, se podrá recabar del solicitante cualquier información o documentación adicional que se considere necesaria.

4.- Si la solicitud presentada fuera incompleta o defectuosa se requerirá al interesado para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe la documentación exigida, con la indicación de que si no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición previa resolución dictada en los términos previstos en la Ley 30/1.992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Octava.- Plazo de presentación de solicitudes.-**

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, en el B.O.R.M.

**Novena.- Procedimiento de valoración y admisión de solicitudes.**

1.- La Dirección General de Comercio y Artesanía procederá al estudio y valoración de las solicitudes, conforme a los siguientes criterios:

- a) Calidad y características de los productos y del proceso de elaboración artesanal, así como su originalidad y diseño
- b) Antigüedad y grado de cumplimiento de las obligaciones del oficio artesano, así como estar en posesión de la Carta de Maestro Artesano
- c) Grado de cumplimiento en la edición anterior.
- d) Grado de presencia en los Centros de Artesanía (excepto productos alimenticios).
- e) Mantenimiento del empleo estable en el supuesto de empresas artesanas.
- f) Tener renovado el carné de artesano
- g) Haber participado en la Feria de Artesanía de la Región de Murcia: FERAMUR

2. – En función del espacio disponible y del número de solicitudes registradas dentro de plazo, la Dirección General de Comercio y Artesanía, una vez realizada la valoración, asignará la distribución de los stands.

**Décima.- Resolución y lista de espera**

1.- La relación de solicitudes admitidas, no admitidas y en lista de espera, se hará pública en el tablón de anuncios de la Dirección General de Comercio y Artesanía y los tres Centros Regionales de Artesanía (Murcia, Lorca y Cartagena), veinte días después de cerrado el plazo de presentación de solicitudes.

2.- Las admisiones quedarán limitadas al número de stands disponibles. Con las solicitudes no denegadas y que por falta de espacio no pudieran participar, se formará una lista de espera para la cobertura de aquellos stands que, por cualquier circunstancia, queden posteriormente vacantes.

3.- Las renunciadas se comunicarán a la Dirección General de Comercio y Artesanía en el plazo de 10 días a contar desde la publicación de las listas de admisión, para proceder a la cobertura del stand vacante, debiendo el interesado justificar la causa.

**Undécima.- Adjudicación y compartimiento del stand.**

Podrá compartirse el stand ya adjudicado si existe acuerdo mutuo entre el participante admitido y el incluido en lista de espera, previa autorización por la Dirección General de Comercio y Artesanía.

**Duodécima.- Derecho de los expositores:**

Los expositores admitidos tendrán derecho a:

- a) Aparecer en el catálogo de expositores de la XVIII edición de la Muestra Comercial y Artesana de Navidad 2002
- b) Exposición y venta de sus productos remitidos en la relación detallada que acompaña a la solicitud y conformados por la Dirección General de Comercio y Artesanía
- c) Servicio de iluminación General de la Muestra
- d) Material de promoción (bolsas, papel y pegatinas) de acuerdo a los productos de venta del artesano.
- e) Seguro común de responsabilidad contra incendios y robo

**Decimotercera.- Obligaciones de los expositores**

1.- Cada expositor se compromete a:

- a) La exposición y venta de los productos fabricados que haya relacionado con la solicitud de participación presentada en la Dirección General de Comercio y Artesanía, no permitiéndose la venta de productos no relacionados, no elaborados por el artesano o no artesanales.

Excepcionalmente podrá admitirse la venta de productos elaborados por el interesado y no relacionados en la solicitud inicial de participación, cuando así se autorice por la Dirección General de Comercio y Artesanía

- b) Que su stand permanezca abierto y debidamente atendido durante el horario establecido, por lo que deberá estar presente en el mismo su titular o personas debidamente autorizadas por éste (hasta un máximo de tres personas por stand) y relacionadas en la solicitud
- c) No realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la Muestra

d) Garantizar la ocupación permanente del stand con una oferta variada y número suficiente de productos representativos y acreditados en la instancia de la solicitud, al objeto de evitar que quede vacío por las ventas.

2.- El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar a la exclusión del participante en la siguiente edición que se convoque de la Muestra Comercial y Artesana de Navidad, que será acordada por la Dirección General de Comercio y Artesanía, con el informe de la comisión de seguimiento, previa audiencia del interesado y oído el Consejo Asesor Regional de Artesanía.

**Decimocuarta.- Atribuciones.**

1.- En uso de sus competencias la Dirección General de Comercio y Artesanía, podrá dictar instrucciones y adoptar medidas que considere oportunas para el correcto desarrollo de la Muestra, entre ellas la retirada de productos no autorizados, ni relacionados en la solicitud por el interesado.

2.- La Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio se reserva el derecho de fotografiar o filmar los stands y productos expuestos en los mismos, pudiendo usar estas reproducciones en sus publicaciones y promociones oficiales.

**Disposición Final**

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, a 15 de julio de 2002.—El Director General de Comercio y Artesanía, **Guillermo Herráiz Artero**.



**Región de Murcia**  
 Consejería de Ciencia,  
 Tecnología, Industria y  
 Comercio

Dirección General de  
 Comercio y Artesanía

C/ Actor Francisco Rabal, 8  
 30009 Murcia  
 Tels. 28 45 68 - Comercio  
 28 45 85 - Artesanía  
 Fax 28 45 64

**A N E X O I**

Solicitud de participación en la XVIII Edición de la Muestra Comercial y Artesana de Navidad 2002.

SOLICITUD CONJUNTA

SOLICITUD INDIVIDUAL

**I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ARTESANO INDIVIDUAL O DE LA EMPRESA ARTESANA.**

Nombre y apellidos/nombre de la empresa.....

D.N.I./C.I.F..... Domicilio.....

Municipio.....

Tlfno..... Móvil..... Fax.....

Nºde Registro Artesano.....Actividad Artesana.....

**II.- RELACIÓN DE PRODUCTOS A EXPONER (Detalle claramente en relación aparte los productos a exponer y el precio de los mismos.**

**III.- PERSONAL AUTORIZADO PARA ATENDER EL STAND (Máximo 3 personas y sí es compartido dos personas por entidad)**

Nombre y apellidos.....

**IV EN CASO DE COMPARTIR STAND (Cumplimentar datos de la empresa o artesano individual que comparte stand).**

Nombre y apellidos/nombre de la empresa.....

D.N.I./C.I.F.....

Domicilio..... Municipio.....

Tlfno..... Móvil.....

Fax..... Nº de Registro Artesano.....Actividad Artesana.....

**V.- RELACIÓN DE PRODUCTOS A EXPONER (Detalle claramente en relación aparte los productos a exponer y los precios de los mismos.**

**VI.- PERSONAL AUTORIZADO A COMPARTIR STAND (Máximo tres personas y sí es compartido dos personas por entidad)**

**VII.- LAS EMPRESAS ARTESANAS ACOMPAÑARÁN CERTIFICADO O EL NUMERO DE TRABAJADORES.**  
 El interesado o interesados declaran que los datos consignados son ciertos a fin de que surtan los efectos oportunos.

La firma y presentación de la presente solicitud de participación constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante de aceptar y acatar las normas específicas establecidas para la XVIII Edición de la Muestra Comercial y Artesana de Navidad 2002

.....a.....de.....de.....

Fdo.:

ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO Y ARTESANÍA

## 4. ANUNCIOS

### Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

#### **7208 Anuncio de información pública relativo al estudio de impacto ambiental de un proyecto de campo de golf, en El Saladillo, en el término municipal de Mazarrón, con el n.º de expediente 195/01 de E.I.A., a solicitud de Jumasa, S.L.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y según lo que establece el Anexo I de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su apartado 2.10.m), se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de un proyecto de campo de golf, en El Saladillo, en el término municipal de Mazarrón, con el n.º de expediente 195/01 de E.I.A., a solicitud de Jumasa, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Antonio Oliver, edificio Spica, n.º 17, 3.º A, 30204-Cartagena (MURCIA), con C.I.F.: B-78438801, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª Planta, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine, a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado, y se remitirá al Ayuntamiento de Mazarrón, como órgano sustantivo que autoriza la actividad.

Murcia, 21 de junio de 2002.— La Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente, P.D. El Jefe del Servicio de Calidad Ambiental, **Francisco Victoria Jumilla**.

### Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

#### **7209 Anuncio de información pública de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial denominada «ampliación de la Central Hidroeléctrica de Hoya García» en el término municipal de Cieza (Murcia).**

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de

autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación según lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnología, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa y Reconocimiento en concreto de la Utilidad Pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Nuevos Riegos El Progreso, S.A., con domicilio en calle Empedrat, número 5, Elche (Alicante).
- b) Denominación: Ampliación de la Central Hidráulica de Hoya García.
- c) Situación: Canal de derivación del Río Segura.
- d) Término/s Municipal/es: Cieza.
- e) Características técnicas:

#### EQUIPO MECÁNICO:

- 1 turbina tipo semikaplan de eje vertical.
- Salto neto: 6,874 metros.
- Caudal nominal: 12 metros cúbicos/segundo.
- Potencia al eje: 614 KW.
- Regulación: Óleo-hidráulica-electrónica.

#### EQUIPO ELÉCTRICO:

- 1 generador síncrono.
- Potencia activa: 580 KW.
- Tensión: 660 V.
- Frecuencia: 50 HZ.
- 1 transformador trifásico de potencia de 630 KVA, relación 20.000/660 V, conexión Dyn 11, refrigeración natural en baño de aceite mineral.
- 1 transformador trifásico para servicios auxiliares de potencia 50 KVA, relación 660/398-230 V, conexión Dyn 11, refrigeración natural en bajo de silicona.
- Celdas: 20 KV, de salida de línea, protección y medida.
- Cuadro de control.

#### CONDUCTORES:

- Lado AT: Unipolares de aislamiento seco tipo RHZ1, tensión 12/20 KV de 95 milímetros cuadrados en A1.
- Lado BT: Unipolares de aislamiento seco tipo RV, tensión 0,6/1 KV de 3x240 milímetros cuadrados para fases y 2x240 milímetros cuadrados para neutro.

- f) Presupuesto de la instalación: 238.866,33 Euros.
- g) Ingeniero redactor del proyecto: Don Ignacio Lapuente Bujía, Ingeniero Industrial del ICAI.
- h) Expediente nº: 3E02AT2562.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás

titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este ANUNCIO, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, nº 1, en horas de despacho al público, conforme al mencionado Real Decreto 1.955/2000, y presentar por duplicado en dicho centro, las ALEGACIONES que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 25 de junio de 2002.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

## Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte

### 7218 Anuncio de adjudicación de contrato de Suministros no homologados.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 15/2002

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros no homologados

b) Descripción del objeto: SUMINISTRO 1/2002 DE PINTURA ACRÍLICA (BASE AGUA) Y MICROESFERAS

d) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M: 28/05/2002

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Subasta Procedimiento Abierto

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 100.000,00 Euros (16.638.600 Pesetas)

5. Adjudicación.

a) Fecha:

b) Importe de adjudicación: 100.000,00 Euros (16.638.600 Pesetas), y con unos precios unitarios de 0,99 euros el kg de pintura y 0,57 euros el kg de microesferas, y con una proporción de 0,70 kg de microesferas por cada kg de pintura.

c) Contratista: PINTURAS JAQUE, S.L.

d) Nacionalidad: ESPAÑA

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Administraciones Públicas y en el artículo 119 de su Reglamento.

Murcia, 12 de julio de 2002.— El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez**.

## II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

#### Ministerio del Interior

#### Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

#### 6946 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Murcia, 5 de julio de 2002.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto Art.º
300051666985	D ALVAREZ	22418814	ALICANTE	15.04.2002	901,52	L. 30/1995	
300404011653	M DOMINGUEZ	50149869	ALICANTE	15.04.2002	120,00	RD 13/92	052.
300051922291	H AZZOUZI	X2414129A	ALMORADI	18.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051752543	B BRAHIM	X2998784K	BENISSA	22.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300404011768	A RODRIGUEZ	29013028	CALLOSA DE SEGURA	18.04.2002	300,00	1 RD 13/92	052.
300050552637	L SILVA	X1502195L	CAMPELLO	10.12.2001	901,52	L. 30/1995	
300052035014	A BENKHALOUK	X1707493L	CREVILLANT	25.05.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051934384	AUTODEHESA S L	B03433414	ORIHUELA	12.05.2002	150,00	RDL 339/90	062.2
300052070518	N RAMIREZ	X3334498G	ORIHUELA	18.05.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051918410	G RODRIGUEZ	X3673281C	ORIHUELA	21.04.2002	600,00	3 RD 13/92	020.1
300051833282	H RUIZ	48554339	ORIHUELA	07.04.2002	90,00	RD 13/92	118.1
300050095743	J GALVEZ	28998721	PILAR DE LA HORADA	30.01.2002	60,10	L. 30/1995	
300051811559	J ORTEGA	48457944	P CAMPOVERDE P HOR	15.02.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
309050268281	S BOUAOUDA	X2888810X	CAUDETE	06.05.2002	300,51	RDL 339/90	072.3
300051919541	TTES ESPECIALES MARTIN RIV	B04402616	ALMERIA	22.04.2002	150,00	RD 13/92	013.2
300051714682	A CORTES	75252239	ALMERIA	07.04.2002	60,10	L. 30/1995	
309050322251	M CHEBTI	X2987535L	STA M DEL AGUILA	06.05.2002	300,51	RDL 339/90	072.3
300051841874	J ZARI	X3338661G	GARRUCHA	03.04.2002	901,52	L. 30/1995	
300051654170	A QUIZHPE	X3550814M	GARRUCHA	05.04.2002	901,52	L. 30/1995	
300051826241	F BOGDAN	X3030423N	LA MOJONERA	25.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300051861356	Y RAHMOUNI	X2233218X	S LLORENC SAVALL	13.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051919267	M ZAATOUT	X3451204P	VILAFRANCA PENEDES	13.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
309050319963	M DIAZ	28866367	EL PUERTO STA MARIA	06.05.2002	300,51	RDL 339/90	072.3
300051591377	J CARAVE	34802970	EL PUERTO STA MARIA	06.02.2002	60,00	RD 13/92	077.
300051974692	J ALVAREZ	31700586	JEREZ DE LA FTRA	18.04.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300051661227	F RGUIG	X2459152S	LOSAR DE LA VERA	04.04.2002	901,52	L. 30/1995	
300051931050	M ZAIDI	X1497127B	PIORNAL	24.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051666560	E EL ARBI	X1284103J	TALAYUELA	13.04.2002	901,52	L. 30/1995	
300051834780	O BENZAZZA	X2833961Q	TALAYUELA	21.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051799262	A LARA	70709386	LA SOLANA	04.04.2002	601,01	L. 30/1995	
300051733858	M ROMERO	77345336	JAEN	17.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300051610001	K KADDOURI	X2079733G	VILLANUEVA ARZOBISPO	08.05.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050555080	B ABDELAZIZ	X3250730W	AITONA	16.11.2001	901,52	L. 30/1995	

300051607804	G ESCUDERO	00416092	MADRID	07.03.2002	150,00		RD 13/92	003.1
300051778969	J MARQUEZ	00377243	MOSTOLES	06.03.2002	901,52		L. 30/1995	
300051825728	M MOHEDANO	07529066	MOSTOLES	05.04.2002	901,52		L. 30/1995	
300404032190	M GATTA	X1809454K	TORREMOLINOS	26.03.2002	120,00		RD 13/92	052.
300051719643	J GOMEZ	23251197	AGUILAS	06.04.2002	901,52		L. 30/1995	
300051726106	F JIMENEZ	28348933	AGUILAS	28.04.2002	150,00		RD 13/92	003.1
300051973432	H ZEGGOO	X0939951X	ALCANTARILLA	07.04.2002	901,52		L. 30/1995	
300051784842	N ESPINOZA	X2463125D	ALCANTARILLA	01.03.2002	601,01		L. 30/1995	
300051985483	M GARCIA	22294126	ALCANTARILLA	13.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300050594930	M SANTIAGO	27425868	ALCANTARILLA	21.03.2002	901,52		L. 30/1995	
300051921456	S VALERA	48540975	ALCANTARILLA	16.04.2002	60,00		RD 13/92	101.1
300052011721	P GARCIA	48548786	ALCANTARILLA	18.04.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051864825	J LOPEZ	52801586	ALCANTARILLA	26.03.2002	60,10		L. 30/1995	
300051746841	M CAVA	52807524	ALCANTARILLA	09.03.2002	901,52		L. 30/1995	
300051832198	I MARTINEZ	74330075	ALCANTARILLA	20.03.2002	601,01		L. 30/1995	
300051626811	C FERNANDEZ	48419730	ALGUAZAS	21.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051715704	A ZARI	X1286956Z	ALHAMA DE MURCIA	07.04.2002	300,00	3	RD 13/92	020.1
300051730213	F MARTINEZ	48544329	ALHAMA DE MURCIA	07.04.2002	90,00		RD 13/92	146.1
300051974102	U VELOZ	X3239904D	ARCHENA	10.03.2002	901,52		L. 30/1995	
300051754199	M MATFAOUI	X3306448Z	ARCHENA	01.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051614699	A MATFAOUI	X3331708C	ARCHENA	03.02.2002	450,00	3	RD 13/92	003.1
300051625181	J FERNANDEZ	77720289	ARCHENA	16.04.2002	150,00		RDL 339/90	060.1
300051625193	J FERNANDEZ	77720289	ARCHENA	16.04.2002	150,00		RD 13/92	003.1
300051807507	M MORALES	48500634	BENIEL	19.03.2002	60,10		L. 30/1995	
300051736495	G JIMENEZ	48500027	BLANCA	19.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051682899	M HERNANDEZ	22477332	CALASPARRA	12.04.2002	90,00		RD 13/92	146.1
300051672390	J ROBLES	23223521	CARAVACA DE LA CRUZ	12.02.2002	90,00		RD 13/92	143.1
300051744509	SONSALUD S L	B30681449	CARTAGENA	21.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051668921	ESTUDIO FOTOGRAFICO FRUCTU	B30684179	CARTAGENA	12.04.2002	60,10		L. 30/1995	
300051794264	H TAZI	X2582953F	CARTAGENA	20.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300404023898	D SANCHEZ	22851728	CARTAGENA	10.02.2002	120,00		RD 13/92	052.
300051791639	F GARCIA	22933589	CARTAGENA	21.03.2002	601,01		L. 30/1995	
300050412712	S ZAPATA	23017316	CARTAGENA	06.04.2002	901,52		L. 30/1995	
300051852653	A GARCIA	23025650	CARTAGENA	14.04.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051723658	A FLORES	23038950	CARTAGENA	15.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051976858	M FERNANDEZ	28998896	CARTAGENA	19.03.2002	601,01		L. 30/1995	
300051860224	C LOPEZ	45229363	CARTAGENA	23.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051795864	J MORAL	50968845	EL ALGAR	14.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300404036893	J NIETO	22974095	LLANO BEAL CARTAGE	07.04.2002	300,00	1	RD 13/92	050.
300051651453	F FERNANDEZ	22954843	LOS DOLORES CARTAG	10.02.2002	901,52		L. 30/1995	
300051915250	M RUIZ	52745758	LOS DOLORES CRTGEN	22.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051843123	J MINGUEZ	51856766	LOS URRUTIAS CARTA	29.03.2002	60,10		L. 30/1995	
300051793752	I SANCHEZ	23021861	URB MEDITERRANEO C	17.04.2002	150,00		RDL 339/90	060.1
300051813120	S MOLINA	22471914	CIEZA	24.02.2002	601,01		L. 30/1995	
300051736800	P AVILES	34792530	CIEZA	19.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051868843	P AVILES	34792530	CIEZA	19.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
309050353673	M MORCILLO	34833245	CIEZA	06.05.2002	300,51		RDL 339/90	072.3
309050347892	M MORCILLO	34833245	CIEZA	06.05.2002	300,51		RDL 339/90	072.3
300051625820	F GARCIA	77563287	CIEZA	19.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300051869938	L VACHERAKOM	18958918	FORTUNA	23.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051691992	A MENDEZ	22468165	FORTUNA	05.04.2002	1.202,02		L. 30/1995	
300051990545	P SANTIAGO	23017703	FUENTE ALAMO	27.03.2002	901,52		L. 30/1995	
300051861060	M OLMOS	22982936	LA UNION	20.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050153640	D EGEA	22307942	LAS TORRES COTILLAS	25.01.2002	901,52		L. 30/1995	
300051715662	A ALVES	X1662365V	LORCA	05.04.2002	901,52		L. 30/1995	
300048450717	S HAMDAOUI	X2597585B	LORCA	06.02.2002	60,10		L. 30/1995	
300051722046	F AOUAD	X3031311A	LORCA	10.04.2002	60,10		L. 30/1995	
300404013455	J SANCHEZ	23246510	DP MARCHENA LORCA	19.04.2002	120,00		RD 13/92	050.
300051695330	BAÑO GESTION Y MAQUINARIA	B30512073	LORQUI	24.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051668593	R ALVAREZ	X1812603L	LOS ALCAZARES	16.04.2002	60,00		RDL 339/90	061.4
300051722162	J THACKER	X2508229X	MAZARRON	13.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051779640	E MAZZERI	X3060503P	MAZARRON	17.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1

300051765926	M ESSEDRAOUI	X2627211J	PUERTO DE MAZARRON	24.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051722563	A IGLESIA	74144055	PUERTO DE MAZARRON	10.04.2002	901,52	L. 30/1995	
300051812412	M CANO	22471949	MOLINA DE SEGURA	17.04.2002	150,00	RD 13/92	003.1
300404012359	L CHORQUES	22866300	MOLINA DE SEGURA	18.04.2002	180,00	RD 13/92	052.
300051829667	M MORGÁ	27439034	MOLINA DE SEGURA	29.03.2002	150,00	RDL 339/90	062.1
300051920828	A MORILLA	48452958	TORREALTA	17.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300051834869	N NASSREDINE	X1675509M	MURCIA	18.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051973547	E IGBINEDION	X2223064E	MURCIA	12.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051765320	D DIOP	X2698129E	MURCIA	09.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300051923088	K CHARAH	X4316556P	MURCIA	24.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050599976	J TORRES	02208919	MURCIA	11.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051730237	I LOPEZ	22297052	MURCIA	07.04.2002	60,10	L. 30/1995	
300051758326	R MARTINEZ	22305352	MURCIA	17.03.2002	601,01	L. 30/1995	
300051608687	C MARQUINA	22382772	MURCIA	12.04.2002	150,00	RD 13/92	046.1
300051920282	J MIRETE	22442136	MURCIA	19.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051982688	F GARCIA	22442728	MURCIA	20.04.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300051982690	F GARCIA	22442728	MURCIA	20.04.2002	100,00	RDL 339/90	062.1
300051982676	F GARCIA	22442728	MURCIA	20.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051977220	J NOGUERA	22449010	MURCIA	19.04.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300050400862	A MORENO	27453118	MURCIA	12.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300051841655	A MARTINEZ	34792037	MURCIA	24.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300051747330	M UTRERA	34799292	MURCIA	08.04.2002	901,52	L. 30/1995	
300050592374	J MIÑANO	34831781	MURCIA	25.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051782754	M MARTINEZ	48397316	MURCIA	12.04.2002	901,52	L. 30/1995	
300051981842	A GARRIDO	48402079	MURCIA	21.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300051833622	J MARTIN	48484422	MURCIA	05.04.2002	601,01	L. 30/1995	
300051971708	J MORALES	48493607	MURCIA	08.04.2002	601,01	L. 30/1995	
300051970479	J RODRIGUEZ	48506760	MURCIA	16.04.2002	150,00	RDL 339/90	060.1
300051921845	M SANTIAGO	48508897	MURCIA	19.04.2002	100,00	RDL 339/90	062.1
300051732532	D MUÑOZ	48510441	MURCIA	14.02.2002	90,00	RD 13/92	118.1
300051761945	R LOPEZ	52829723	MURCIA	06.03.2002	601,01	L. 30/1995	
300051917167	E SANCHEZ	34785884	ALJUCER	18.04.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300051987376	F CASTAÑO	34810824	ALJUCER	08.04.2002	60,10	L. 30/1995	
300051747444	C ABDELLATIF	X2815756G	BENIAJAN	21.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051859088	J ALCANTARA	34833916	CABEZO DE TORRES	23.04.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300051980618	P JIMENEZ	52829436	CABEZO DE TORRES	24.03.2002	601,01	L. 30/1995	
300051752520	P SERRANO	74301073	CASILLAS	30.01.2002	901,52	L. 30/1995	
300051976433	J TOMAS	77715731	CASILLAS	05.04.2002	601,01	L. 30/1995	
300051609990	CONSTRUCCIONES Y PROMOCION	B73002115	EL PALMAR	03.05.2002	60,00	RD 13/92	014.2
300051917623	M SANCHEZ	74256254	EL PUNTAL	06.04.2002	901,52	L. 30/1995	
300051990703	J LORENTE	34784264	ERA ALTA	30.03.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300051764156	J SORIANO	48477942	LA ALBATALIA	11.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300051608341	S MARTINEZ	27436115	LA ALBERCA	18.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300051978909	F MUÑOZ	53895472	LA ALBERCA	22.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051986219	J ESPARZA	34788229	LA RAYA MURCIA	16.04.2002	150,00	RDL 339/90	060.1
300051779718	J CONESA	34818104	LLANO DE BRUJAS	01.03.2002	60,10	L. 30/1995	
300051747390	F SANCHEZ	74320448	LLANO DE BRUJAS	03.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051864527	J MIRALLES	27427993	LOS RAMOS	20.04.2002	110,00	RD 13/92	101.1
300051982937	M EL MORABITI	X3065583M	MONTEAGUDO	13.04.2002	901,52	L. 30/1995	
300051723853	ABICLIM SL	B73123739	PUEENTE TOCINOS	24.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051684860	M GONZALEZ	22252058	PUEENTE TOCINOS	21.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051987790	J MARTINEZ	22460360	PUEENTE TOCINOS	05.04.2002	901,52	L. 30/1995	
300051864503	S ESONO	48516440	PUEENTE TOCINOS	13.04.2002	901,52	L. 30/1995	
300051863195	S ESONO	48516440	PUEENTE TOCINOS	13.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051751010	A PORRAS	77109571	RINCON DE SECA	16.04.2002	100,00	RDL 339/90	062.1
300051794355	H AYACHE	X3540713R	SAN ANTON	19.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300052012634	J RIQUELME	27426766	SAN BENITO MURCIA	17.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051992610	A PENAS	X2117918D	SANGONERA LA SECA	16.04.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300051992608	A PENAS	X2117918D	SANGONERA LA SECA	16.04.2002	100,00	RDL 339/90	062.1
300051981064	M MAYOL	52803532	SANGONERA LA SECA	08.04.2002	60,10	L. 30/1995	
300051832447	J EGEA	74318028	SANGONERA LA SECA	24.03.2002	601,01	L. 30/1995	
300051983218	C SANCHEZ	48517532	SANTIAGO EL MAYOR	21.04.2002	150,00	RDL 339/90	060.1

300050433041	A LORENTE	22982363	U MEDITERRANEO CAR	05.01.2002	150,25	RD 13/92	084.3
300051976550	I GIL	48510920	ZARANDONA MURCIA	21.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300051864709	M GONZALEZ	22375205	ZENETA	17.04.2002	60,10	L. 30/1995	
300051684630	G HUERTAS	23191024	PLIEGO	26.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300051842489	W LEON	X3210993D	SAN JAVIER	08.04.2002	901,52	L. 30/1995	
300051791019	R AGUDO	23056670	LA MANGA	20.04.2002	150,00	RDL 339/90	060.1
300051811523	L ATRAJ	X2513163E	SANTIAGO DE LA RIB	14.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051811298	M LAMASSAB	X2504170E	STGO DE LA RIBERA	16.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300052019550	S MEDJAHED	X2297108Y	SANTOMERA	22.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051715248	L KABBOURI	X2224365N	TORRE PACHECO	05.04.2002	901,52	L. 30/1995	
300051862142	M HOUJAJ	X3060797A	TORRE PACHECO	14.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051860054	A RHILANE	X2321981Q	BALSICAS TORRE PAC	17.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051858590	B BENNOUIS	X2278044D	S CAYETANO TORRE P	31.03.2002	150,00	RD 13/92	060.1
300051712867	D ORTIZ	X3660301N	TOTANA	16.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051869630	T WEBER	PM065723	CALA FIGUERA SANTA	09.04.2002	901,52	L. 30/1995	
300051912091	Y MOURINO	X1378813D	ARONA	24.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051843196	A MOHAMED SEGHIR	X1383552X	BURJASOT	31.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051858631	A BHATTI	X1938390L	PATERNA	20.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1

Ministerio del Interior  
Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

**6947 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 5 de julio de 2002.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
					euros			
300050372568	INPROMAR SL	B0346995	ALICANTE	21.01.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300050145047	I DIOP	X0593278Q	ALICANTE	23.01.2002	60,10		L. 30/1995	
300051785779	Y LINARES	X2786269A	ALICANTE	05.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300404037186	M NAVARRO	22438859	ALICANTE	08.04.2002	180,00		RD 13/92	052.
300050566466	F AZNAR	22858493	ALICANTE	27.01.2002	60,10		L. 30/1995	
300050344070	F RAMOS	48357449	ALICANTE	23.11.2001	150,25		RD 13/92	003.1
300051912728	J FERNANDEZ	48532241	ALICANTE	13.04.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051718924	A EXPOSITO	53233367	ALICANTE	19.04.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051668854	M PEÑALVER	53233832	ALICANTE	11.04.2002	60,00		RD 13/92	173.2
300051656931	A JARMOUNI	X2544326C	CREVILLENTE	21.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051601139	A SANTIAGO	21346323	ALMORADI	06.03.2002	60,00		RD 13/92	018.1
300051622878	A RODRIGUEZ	29011636	ALMORADI	03.04.2002	60,00		RD 13/92	154.
300051621126	J MORENO	48555056	CRUZ DE GALINDO	09.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050263767	J RAMIREZ	34836010	ASPE	26.10.2001	150,25		RDL 339/90	061.3

300050584031	J RAMIREZ	34836010	ASPE	30.01.2002	300,00		RDL 339/90	061.4
300051713343	P MENARGUEZ	74158344	BIGASTRO	12.04.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051604190	A FEITOSA	X2468145S	CREVILLET	10.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051711504	J GUERRERO	21983955	ELCHE	18.03.2002	60,00		RD 13/92	151.2
300404029220	J GARCIA	22003179	ELCHE	18.03.2002	120,00		RD 13/92	048.
300051694713	J GARCIA	22003179	ELCHE	18.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051911359	R MOYA	74363411	ELCHE	25.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051596156	H GLIBI	X2376325B	HONDON DE FRAILES	10.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051603975	J PASTOR	22105092	NOVELDA	20.03.2002	60,00		RD 13/92	101.1
300051607063	M FAID	X2004359R	ORIHUELA	27.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050276464	S MAKOUDI	X3159051R	ORIHUELA	10.01.2002	901,52		L. 30/1995	
300403381930	I ROSA	29002250	ORIHUELA	19.01.2002	180,30		RD 13/92	052.
300051668817	O BACHIRI	X1955789F	PILAR DE LA HORADADA	06.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050268224	H GATTAF	X2346943T	PILAR DE LA HORADADA	28.12.2001	93,16		RDL 339/90	061.1
300050042453	E BOUAICHAT	X2544881T	PILAR DE LA HORADADA	23.09.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300051654405	B KAJIQU	X3080247H	PILAR DE LA HORADADA	12.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051824827	R BIRCA	X3081823F	PILAR DE LA HORADADA	12.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050306961	A CARRASCO	73641098	PILAR DE LA HORADADA	16.12.2001	93,16		RDL 339/90	061.1
300404030556	E LOPEZ	45568214	REDOVAN	20.03.2002	180,00		RD 13/92	050.
300051825042	H BEN HAMMADI	X0912157T	SAN MIGUEL SALINAS	23.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051665294	E SALHI	X2716386V	TORREVIEJA	29.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051764478	D SAAD	X3143750H	TORREVIEJA	03.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050261989	J NARRO	07558659	POZO CAÑADA	14.12.2001	96,16		RD 13/92	084.1
300050108415	S ERRAJI	X1350589Y	CAMPOHERMOSO	02.12.2001	901,52		L. 30/1995	
300046971222	M EL MADI	X2255001N	CAMPOHERMOSO	03.11.2001	901,52		L. 30/1995	
300050328518	V ANTONYUK	X3226724P	CAMPOHERMOSO	02.01.2002	601,01	3	RD 13/92	020.1
300051715080	S FAHMANE	X2270158N	PUEBLO BLANCO NIJA	23.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300049748155	A SALINAS	23258002	VERA	15.12.2001	901,52		L. 30/1995	
300051635009	A ABDELMALEK	X1467821F	SANT ANDREU DE LA	19.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051657753	J MARQUINA	44988481	SABADELL	21.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051656992	J ORIVE	22710342	BARAKALDO	22.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300050301434	A AIT EL KHADIR	X3095149Q	SANTURTZI	21.11.2001	901,52		L. 30/1995	
300050296281	A AIT EL KHADIR	X3095149Q	SANTURTZI	04.11.2001	901,52		L. 30/1995	
300050436819	K EL ADEL	X1304623V	PUEBLONUEVO MIRAMO	19.01.2002	601,01	3	RD 13/92	020.1
300051677235	M RAFAI	X1285020X	TALAYUELA	22.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051741363	A SLIMANE	X2212286P	TALAYUELA	17.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051711437	A SLIMANE	X2212286P	TALAYUELA	17.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050583543	M MHANI	X3187939R	TALAYUELA	13.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051691906	J MORON	05360136	CEUTA	17.03.2002	60,00		RD 13/92	167.
300051634224	N SABBAR	X1426524H	TORROELLA DE MONTGRI	10.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050457069	J GALERA	74621791	HUESCAR	20.01.2002	450,76	3	RD 13/92	020.1
300403396403	D MATIAS	74653195	JAYENA	12.01.2002	120,20		RD 13/92	048.
300051712041	A MAARIF	X2931196F	ALCORCON	13.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051910768	P JIMENEZ	23216338	ARGANDA	17.03.2002	60,00		RD 13/92	167.
300404031470	L DURAN	52991057	BOADILLA DEL MONTE	23.03.2002	180,00		RD 13/92	048.
300403382003	M ZUBIAUR	05356791	MADRID	19.01.2002	120,20		RD 13/92	052.
300403379788	R ANDREO	25387709	FUENGIROLA	07.01.2002	300,51	1	RD 13/92	052.
300404031111	D FERNANDEZ	27346281	MARBELLA	22.03.2002	120,00		RD 13/92	048.
300404037630	S RACHID	X3549174K	ABANILLA	08.04.2002	120,00		RD 13/92	050.
300051746920	A HOUMOU	X3192960P	ABARAN	11.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051621163	M EGEA	22413793	ABARAN	14.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051618425	V CUENCA	X3852203W	HOYA DEL CAMPO	02.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300403398886	A FIORITTO	X1678788H	AGUILAS	21.01.2002	300,00	1	RD 13/92	052.
300051712363	F NAVARRO	23150730	AGUILAS	12.04.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051633890	R GRIS	23153756	AGUILAS	12.02.2002	901,52		L. 30/1995	
300051633888	R GRIS	23153756	AGUILAS	12.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300050251716	G CANO	23237332	AGUILAS	23.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051633876	F SOLER	23238179	AGUILAS	12.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051993613	F JORDAN	23277109	AGUILAS	21.04.2002	60,10		L. 30/1995	
300051718250	J VERA	77709766	AGUILAS	19.04.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051694221	L IGBINOVIA	X2392284P	ALCANTARILLA	07.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051676747	A PUJALTE	27434908	ALCANTARILLA	19.03.2002	10,00		RDL 339/90	059.3

300051602703	J MARTINEZ	27476327	ALCANTARILLA	14.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051606824	M MARTIN	43792296	ALCANTARILLA	15.03.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051606356	M LOPEZ	48433193	ALCANTARILLA	11.03.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051912297	D CASTELLON	48433471	ALCANTARILLA	21.03.2002	90,00		RD 13/92	146.1
300050422730	C IBAÑEZ	48434412	ALCANTARILLA	05.12.2001	150,25		RDL 339/90	060.1
300051679268	F AROCA	48542435	ALCANTARILLA	19.03.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051608900	J BERBEL	48542921	ALCANTARILLA	10.03.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300050114180	J FERNANDEZ	48543790	ALCANTARILLA	23.11.2001	60,10		L. 30/1995	
300051680260	J CAPEL	48544043	ALCANTARILLA	23.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051605728	J MOLINA	48546314	ALCANTARILLA	21.03.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051591754	J NAVARRO	48548606	ALCANTARILLA	23.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050595820	J LOPEZ	52804660	ALCANTARILLA	28.02.2002	100,00		RDL 339/90	062.1
300049807305	F ALCALDE	74232428	ALCANTARILLA	07.12.2001	601,01		L. 30/1995	
300051771604	J GIL	77509468	ALCANTARILLA	11.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300050262301	F LOPEZ	29057538	ALGUAZAS	12.01.2002	601,01	3	RD 13/92	020.1
300050372209	R MORENO	36556621	ALGUAZAS	19.01.2002	90,15		RD 13/92	117.1
300051608778	J LOPEZ	48445379	ALGUAZAS	07.03.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300050372283	J LOPEZ	48445379	ALGUAZAS	20.01.2002	300,51	2	RD 13/92	020.1
300051620663	J BETETA	48452241	ALGUAZAS	20.03.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300050326560	M SEYE	X1119551A	ALHAMA DE MURCIA	11.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300050455875	M SEYE	X1119551A	ALHAMA DE MURCIA	21.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051641680	N ACHOURI	X2086621S	ALHAMA DE MURCIA	02.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051839697	E HOMERO URBINA TAPIA	X3440397B	ALHAMA DE MURCIA	24.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051642804	J BELCHI	22176005	ALHAMA DE MURCIA	13.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300404029372	M GUTIERREZ	22449505	ALHAMA DE MURCIA	18.03.2002	120,00		RD 13/92	052.
300049619483	F BARROSO	27457843	ALHAMA DE MURCIA	24.11.2001	90,15		RD 13/92	146.1
300050121158	T GARCIA	46503276	ALHAMA DE MURCIA	07.11.2001	601,01		L. 30/1995	
300404030015	F ALCON	74414805	ALHAMA DE MURCIA	19.03.2002	120,00		RD 13/92	052.
300051646536	P PASTOR	74422878	ALHAMA DE MURCIA	28.02.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051631156	V COTILLAS	77513034	ALHAMA DE MURCIA	03.02.2002	300,00	2	RD 13/92	020.1
300051636804	K EL HOUCINE	X1446453Y	LAS CAÑADAS ALHAMA	06.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051617925	B PALAZON	27459730	ARCHENA	04.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051599935	B PALAZON	27459730	ARCHENA	27.02.2002	60,00		RD 13/92	170.
300051619454	V PONCE	34789876	ARCHENA	16.03.2002	60,00		RD 13/92	151.2
300051782146	N DOUMI	X2617843Y	BENIEL	13.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050425998	A ALLAOUI	X2751105Y	BENIEL	31.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051666298	R ESQUIVA	48491019	BENIEL	06.04.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300049743893	E AHMICH	X3190378W	BLANCA	06.11.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300051604694	A TOURI	X3433818X	BLANCA	02.03.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051596120	A TOURI	X3433818X	BLANCA	02.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051679803	J COLLADOS	48547524	BULLAS	21.03.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300048314858	A ANDRADE	03563046	CALASPARRA	01.10.2001	901,52		L. 30/1995	
300048323707	F MORENO	77509247	CALASPARRA	22.10.2001	901,52		L. 30/1995	
300051738923	N KAYILA	X1500234J	CARAVACA DE LA CRUZ	20.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050102115	A MULERO	22879913	CARTAGENA	16.11.2001	60,10		L. 30/1995	
300050308581	J VERGARA	22891554	CARTAGENA	29.12.2001	300,51	2	RD 13/92	020.1
300051595000	M SAEZ	22980151	CARTAGENA	16.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051655835	J MORENO	22982945	CARTAGENA	02.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300403343678	F BERNAL	22992820	CARTAGENA	09.10.2001	120,20		RD 13/92	052.
300050431901	F MARTINEZ	23005525	CARTAGENA	28.01.2002	100,00		RDL 339/90	060.1
300403398709	F AGHOSIO	X2373693R	BARRIO PERAL CARTA	18.01.2002	240,40		RD 13/92	052.
300050290072	M EL MOKHTARI	X0882496D	EL ALGAR CARTAGENA	18.10.2001	601,01	3	RD 13/92	020.1
300051649355	M RAHMANI	X2075749E	LA ALJORRA CARTAGE	13.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050108269	E MORHLI	X3112739B	LA ALJORRA CARTAGE	30.12.2001	60,10		L. 30/1995	
300051742641	L MOUGHLIA	X2076722Y	LA ALJORRA CRTGENA	04.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050428057	J TEROL	22889225	LA AZOHIA CARTAGEN	15.12.2001	60,10		L. 30/1995	
300050107575	S BENALI	X1721396F	LA PALMA	05.11.2001	60,10		L. 30/1995	
300050102139	D MARTINEZ	23035618	LOS DOLORES CARTAG	27.11.2001	60,10		L. 30/1995	
300051795130	E JIMENEZ	23026061	LOS MATEOS CARTAGE	21.03.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300050100994	F CORTES	27473509	NUEVA CARTAGENA CA	13.01.2002	901,52		L. 30/1995	
300051661070	R RODRIGUEZ	23042619	POZO ESTRECHO CART	22.03.2002	60,00		RD 13/92	173.2
300051678800	M MARIN	23023718	URB MEDIT CARTAGEN	19.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1

300049790846	D TRIGUEROS	23024658	URB MEDITARRANEO C	18.01.2002	150,25		RDL 339/90	061.1
300404031949	J GARCIA	23153269	CEHEGIN	25.03.2002	180,00		RD 13/92	052.
300049744228	J FERNANDEZ	29061480	CEUTI	04.11.2001	6,01		RDL 339/90	059.3
300051735545	M ES SAID	X1354223Y	CIEZA	17.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300049590687	E GARCIA	27443475	CIEZA	04.12.2001	60,10		L. 30/1995	
300051623550	M MARTINEZ	34795266	CIEZA	21.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051813854	S VAZQUEZ	48446283	CIEZA	13.02.2002	150,00		RDL 339/90	060.1
300051735077	R PACHON	77571263	CIEZA	23.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300049604376	R MARIN	77711394	CIEZA	03.11.2001	60,10		L. 30/1995	
300051815176	S POMAVILLA	X3551061E	JUMILLA	24.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051619764	A CHAMBA	X4066308T	JUMILLA	11.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300404038944	M ORTIZ	22438822	JUMILLA	11.04.2002	180,00		RD 13/92	050.
300051816454	B YAHIAOUI	X1440668V	LA UNION	22.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051659014	M ZAROUALI	X2286069F	LA UNION	03.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300404039330	A AGUERA	22852972	LA UNION	14.04.2002	180,00		RD 13/92	050.
300050457045	A GONZALEZ	22858277	LA UNION	20.01.2002	450,76	3	RD 13/92	020.1
300051656888	A GARCIA	22908210	LA UNION	15.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051740723	G ZAPLANA	22909059	LA UNION	02.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300404001570	J PEREZ	22938784	LA UNION	30.01.2002	300,00	1	RD 13/92	050.
300049597608	F FERNANDEZ	23039446	LA UNION	17.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300404039213	M MUÑOZ	48427271	LAS TORRES COTILLAS	11.04.2002	180,00		RD 13/92	052.
300051915833	A RUBIO	52804525	LAS TORRES COTILLAS	09.04.2002	90,00		RD 13/92	146.1
300050153512	M MONTIEL	23086970	LORCA	01.11.2001	60,10		L. 30/1995	
300051675974	P LUCAS	23240938	LORCA	20.03.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300050329900	J MARTINEZ	23253088	LORCA	25.01.2002	60,10		L. 30/1995	
300051647383	A JIMENEZ	23280722	DIP CAMPILLO DE LO	20.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051631790	J MOYA	23292115	DIPT LA HOYA LORCA	02.02.2002	PAGADO		RD 13/92	118.1
300050327332	E CHOUIKH	X2075915G	DP LA HOYA LORCA	19.01.2002	450,76	3	RD 13/92	020.1
300050338299	A ZAIDANE	X3069292B	DP LA HOYA LORCA	28.10.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300051911530	L CARRASCO	23135525	DP LA HOYA LORCA	20.03.2002	110,00		RD 13/92	080.1
300051631958	S MENDEZ	23272061	DP TIATA LORCA	10.02.2002	60,00		RD 13/92	106.2
300051638072	A RAHALI	X3066415D	EL RAMONETE LORCA	03.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300046982037	Z MEDINA	X2672263P	LOS ALCAZARES	29.11.2001	60,10		L. 30/1995	
300051930585	E ARGOTE	X3064909K	LOS ALCAZARES	19.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051805122	M MOURAD	X3155797J	LOS ALCAZARES	24.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051657560	S MERINO	X3310535F	LOS ALCAZARES	03.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051657110	J MARTINEZ	22919757	LOS ALCAZARES	27.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300404033247	M TOVAR	27463225	LOS NAREJOS LOS AL	28.02.2002	300,00	1	RD 13/92	052.
300404010788	J MAESTRE	48496280	NAREJOS LOS ALCAZA	13.04.2002	180,00		RD 13/92	052.
300051714785	L KADFI	X1309671M	MAZARRON	12.04.2002	60,00		RD 13/92	114.1
300051640110	A UTRERA	23202132	MAZARRON	19.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051710380	M RODRIGUEZ	74357374	MAZARRON	19.03.2002	60,00		RD 13/92	167.
300051633190	M SABRI	X2693543J	PUERTO DE MAZARRON	06.02.2002	150,00		RDL 339/90	062.2
300051613830	A GARCIA	22447837	MOLINA DE SEGURA	22.03.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051621928	J LOPEZ	22465353	MOLINA DE SEGURA	23.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051622313	E MONDEJAR	29065031	MOLINA DE SEGURA	22.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051630371	E LAGUNA	34806756	MOLINA DE SEGURA	20.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051608171	J MUÑOZ	48416932	MOLINA DE SEGURA	15.03.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300050251601	J MARTINEZ	48449288	MOLINA DE SEGURA	11.01.2002	450,76	1	RD 13/92	003.1
300051605844	A MARTINEZ	48451441	MOLINA DE SEGURA	19.03.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051621825	R RODRIGUEZ	77520876	BENIZAR	19.03.2002	90,00		RD 13/92	146.1
300050560907	COMUR NOVENTA Y OCHO SL	B73016610	MURCIA	15.01.2002	901,52		L. 30/1995	
300051747407	A ELKHAYATE	X2077946B	MURCIA	05.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050598182	V IGBIGBISIE	X2441590W	MURCIA	24.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051606381	J HENAO	X3046882A	MURCIA	13.03.2002	150,00		RDL 339/90	060.1
300050405987	J BRAVO	X3185366G	MURCIA	17.10.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300051974310	E ZIDANE	X3213921Q	MURCIA	14.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050414897	A DIDI	X3247055F	MURCIA	24.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050535871	A LAFSAHI	X3294822A	MURCIA	06.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300051767601	J OKEKE	X3579833K	MURCIA	04.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050427340	J MENDEZ	X3690289P	MURCIA	09.12.2001	150,25		RDL 339/90	060.1
300051913794	D IBARRA	X4083505Q	MURCIA	22.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1

300051771173	R MAYA	11832683	MURCIA	25.02.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051647395	A HIGUERA	19888083	MURCIA	20.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051778210	J ESPIN	22268852	MURCIA	18.02.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300050135261	P PANALES	22355145	MURCIA	20.11.2001	901,52	L. 30/1995	
300050567707	J SAEZ	22405601	MURCIA	15.01.2002	60,10	L. 30/1995	
300049850922	F GARCIA	22442728	MURCIA	01.03.2002	100,00	RDL 339/90	062.1
300050419470	F GARCIA	22442728	MURCIA	17.01.2002	93,16	RDL 339/90	062.1
300049725593	J RAMOS	22456735	MURCIA	09.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051771598	E MIR	22458103	MURCIA	08.02.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300050234410	M CONEJO	27200825	MURCIA	14.12.2001	300,51	RDL 339/90	060.1
300050390492	J BALLESTER	27429266	MURCIA	12.12.2001	60,10	L. 30/1995	
300051916953	F RIOS	27430675	MURCIA	20.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051919255	R GARCIA	27436048	MURCIA	13.04.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300051690872	J MARTINEZ	27452538	MURCIA	20.04.2002	150,00	RD 13/92	003.1
300050279635	A MORENO	27453118	MURCIA	08.12.2001	901,52	L. 30/1995	
300051603628	A PUJANTE	27464482	MURCIA	12.03.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300051603690	A RICAR	27469435	MURCIA	18.03.2002	90,00	RD 13/92	090.1
300050426802	I MORENO	27483881	MURCIA	17.01.2002	60,10	L. 30/1995	
300051762202	S HERNANDEZ	34785875	MURCIA	22.02.2002	150,00	RDL 339/90	060.1
300051922310	F TURPIN	34789710	MURCIA	18.04.2002	60,00	RD 13/92	098.2
300050135947	M GALINDO	34796320	MURCIA	28.10.2001	601,01	L. 30/1995	
300051766852	T BERNAL	34823755	MURCIA	20.02.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300050401118	A SANCHEZ	34832966	MURCIA	09.10.2001	601,01	L. 30/1995	
300050562047	F GARCIA	45567756	MURCIA	01.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051661290	A BELANDO	48401116	MURCIA	22.03.2002	90,00	RD 13/92	118.1
300050550513	C GONZALEZ	48403019	MURCIA	04.12.2001	601,01	L. 30/1995	
300050291647	A FERNANDEZ	48476609	MURCIA	19.11.2001	60,10	L. 30/1995	
300050569698	J ALCARAZ	48482335	MURCIA	17.01.2002	601,01	L. 30/1995	
300050590754	J SANCHEZ	48483291	MURCIA	21.01.2002	60,10	L. 30/1995	
300050421002	A MENARGUEZ	48490248	MURCIA	16.11.2001	60,10	L. 30/1995	
300050403360	P FERNANDEZ	48496562	MURCIA	27.09.2001	60,10	L. 30/1995	
300051609904	A LOPEZ	48497552	MURCIA	21.03.2002	60,00	RD 13/92	010.2
300051609874	A LOPEZ	48497552	MURCIA	21.03.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300051609886	A LOPEZ	48497552	MURCIA	21.03.2002	60,00	RD 13/92	173.2
300051609898	A LOPEZ	48497552	MURCIA	21.03.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300050405008	J SANCHEZ	48499215	MURCIA	09.10.2001	6,01	RDL 339/90	059.3
300050594322	H SIERRA	48506870	MURCIA	24.01.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300050413546	F GOMEZ	48511021	MURCIA	22.10.2001	60,10	L. 30/1995	
300050395374	J SANCHEZ	48512983	MURCIA	30.11.2001	60,10	L. 30/1995	
300051975180	D ARNALDO	48515045	MURCIA	19.03.2002	60,10	L. 30/1995	
300050413029	M PAGAN	52816934	MURCIA	25.11.2001	901,52	L. 30/1995	
300051710299	A SALAZAR	74316965	MURCIA	18.03.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300051710305	A SALAZAR	74316965	MURCIA	18.03.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300051603781	M RODRIGUEZ	77513083	MURCIA	26.02.2002	100,00	RDL 339/90	060.1
300051978910	M HERRERO	22479319	ALJUCER	15.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051609102	M GARCIA	27450054	ALJUCER	15.03.2002	60,00	RD 13/92	101.1
300050428653	J SOBRINO	48489077	ALJUCER	06.11.2001	901,52	L. 30/1995	
300050558202	M GALVEZ	48504227	ALJUCER	21.01.2002	60,10	L. 30/1995	
300051658617	B LAANANI	X1299753T	BALSICAS MURCIA	15.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050395970	J COBACHO	34787602	BO DEL PROGRESO	04.01.2002	60,10	L. 30/1995	
300051746658	H MOUTAKI	X3178608P	BO PROGRESO	14.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050131395	N BOULMAIZ	X2192250M	CABEZO DE TORRES	10.01.2002	300,51	RDL 339/90	060.1
300050427200	C FLORES	22396098	CABEZO DE TORRES	28.11.2001	901,52	L. 30/1995	
300050268169	D SERRANO	22415704	CABEZO DE TORRES	26.12.2001	150,25	RDL 339/90	061.3
300050412086	J SANDOVAL	22425412	CABEZO DE TORRES	07.01.2002	93,16	RDL 339/90	061.1
300051921304	J MARTINEZ	34796532	CABEZO DE TORRES	12.04.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300051863791	O ESTEBAN	48492919	CABEZO DE TORRES	24.03.2002	60,00	RD 13/92	167.
300051863810	J SANCHEZ	52811389	CABEZO DE TORRES	24.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300404009191	M DE LOS REYES	27481902	CASILLAS	04.03.2002	120,00	RD 13/92	052.
300051711176	F MAGAÑA	74320244	CASILLAS	11.03.2002	150,00	RD 13/92	106.2
300051863614	J SANCHEZ	48493962	CHURRA	17.03.2002	90,00	RD 13/92	118.1
300051829485	I COSTA	22474621	EL PALMAR	12.03.2002	300,00	RDL 339/90	061.4

300051766890	J MARTINEZ	34786371	EL PALMAR	21.02.2002	60,10		L. 30/1995	
300051788112	P MANZANERA	48398229	EL PALMAR	27.02.2002	60,10		L. 30/1995	
300051679153	M GARCIA	48430991	EL PALMAR	27.03.2002	60,00		RD 13/92	155.
300050554555	A MARTINEZ	48610826	EL PALMAR	31.01.2002	150,00		RDL 339/90	060.1
300051765318	A WADE	X3972626C	EL PALMAR MURCIA	09.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050604030	F AMADOR	34825539	EL PUNTAL	28.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050354499	M SANCHEZ	74256254	EL PUNTAL	25.01.2002	901,52		L. 30/1995	
300051608882	A GONZALEZ	22354185	ERA ALTA	09.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300404022020	M GARCIA	22452770	ESPINARDO	30.01.2002	120,00		RD 13/92	052.
300050603773	M BLESA	27453962	ESPINARDO	06.02.2002	60,10		L. 30/1995	
300051608031	M MENDEZ	27467572	ESPINARDO	07.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051984624	S FERNANDEZ	27468574	ESPINARDO	08.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300404036595	F ALARCON	27479418	ESPINARDO	06.04.2002	250,00		RD 13/92	048.
300050162926	M MORENO	48496795	ESPINARDO	21.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300048426806	S GUILLEN	48518056	ESPINARDO	27.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300051913381	P TOMAS	77502318	ESPINARDO	04.04.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051761064	S SANCHEZ	48501069	ESPINARDO MURCIA	08.02.2002	100,00		RDL 339/90	062.1
300050405380	S GONZALEZ	48508051	ESPINARDO MURCIA	16.11.2001	60,10		L. 30/1995	
300051601115	J RUIZ	22403752	LA ÑORA	02.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050556370	J FRUTOS	22482379	LA ALBERCA	04.12.2001	60,10		L. 30/1995	
300050314593	I VALDEVIRA	34795075	LA ALBERCA	06.11.2001	60,10		L. 30/1995	
300050411264	I VASYLOVICH	X2255108G	LA ARBOLEJA	09.01.2002	901,52		L. 30/1995	
300051916679	M TORTOSA	74316945	LOS DOLORES MURCIA	08.04.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051751113	F CELDRAN	48504361	MONTEAGUDO	07.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050418635	A EL BACHARY	X2747375W	PATIÑO	18.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300051680520	F GOMEZ	48487859	PATIÑO	30.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051680532	F GOMEZ	48487859	PATIÑO	30.03.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051745186	M EL ALAOUI	X3300535N	PUENTE TOCINOS	02.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051784635	M HAMID	X3589652L	PUENTE TOCINOS	23.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050126820	J ESCUDERO	27464369	PUENTE TOCINOS	21.12.2001	6,01		RDL 339/90	059.3
300050282634	C PAGAN	27481244	PUENTE TOCINOS	28.10.2001	60,10		L. 30/1995	
300050253142	L PERTUZ	MU006354	SANGONERA LA VERDE	15.01.2002	90,15		RD 13/92	117.1
300051768599	J HERNANDEZ	34826225	SANGONERA LA VERDE	21.03.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051678811	D MORCILLO	48488911	SANGONERA LA VERDE	19.03.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300050596483	A RODRIGUEZ	48498345	SANGONERA LA VERDE	11.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300404005150	F SERRANO	22413207	SANGONERA SECA	11.02.2002	120,00		RD 13/92	052.
300051601656	O INIESTA	48544986	SANGONERA SECA	25.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300051607993	A PEREZ	22427641	SANGONERA VERDE	20.03.2002	60,00		RD 13/92	030.1
300404029529	J GREGORIO	27439351	SANGONERA VERDE	18.03.2002	120,00		RD 13/92	050.
300050558858	M NAVARRO	74315131	SANGONERA VERDE	15.01.2002	93,16		RDL 339/90	061.1
300051608328	J MORGA	48515861	SANTIAGO Y ZARAICH	18.03.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051608936	O KADDOURI	X1322431T	SANTO ANGEL	10.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051606710	M DE LA FUENTE	27458829	SANTO ANGEL	14.03.2002	60,00		RD 13/92	018.1
300051734942	D HERNANDEZ	48510617	TORREAGUERA	17.02.2002	100,00		RDL 339/90	062.1
300051911281	P JIMENEZ	48516211	TORREAGUERA MURCIA	16.03.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300049761330	A MARTINEZ	22450563	ZARANDONA	24.11.2001	901,52		L. 30/1995	
300050400795	M GARCIA	77513391	ZARANDONA	12.12.2001	60,10		L. 30/1995	
300051930184	A ECHCHAKIR	X2086771G	PUERTO LUMBRERAS	16.04.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051631454	J GAZQUEZ	23227812	PUERTO LUMBRERAS	20.02.2002	60,10		L. 30/1995	
300050145643	A SALAS	23228413	PUERTO LUMBRERAS	13.12.2001	901,52		L. 30/1995	
300051722757	J PARRA	23278461	ESPARRAGAL PTO LUM	20.04.2002	60,00		RD 13/92	019.1
300051743270	N RHORBAL	X2123970N	SAN JAVIER	22.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050432188	A DAHMAM	X2154322G	SAN JAVIER	30.12.2001	601,01	3	RD 13/92	020.1
300051604062	B EL DAOAOUI	X2275259F	SAN JAVIER	22.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050305026	A GUAMAN	X2808213M	SAN JAVIER	10.12.2001	6,01		RDL 339/90	059.3
300051812000	J AGUAYZA	X2868418L	SAN JAVIER	09.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051743244	A MUÑOZ	23015668	SAN JAVIER	23.02.2002	450,00	2	RD 13/92	003.1
300051662591	M JABBOUR	X2107580K	EL MIRADOR	23.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051825133	I SKOBYAK	X3300453E	SAN PEDRO PINATAR	24.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050127458	F MOKHARI	X3980781X	SANTOMERA	04.02.2002	150,00		RDL 339/90	060.1
300051914026	F MIRETE	48492921	SANTOMERA	30.03.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300048602311	M ALLAY	X2089055B	TORRE PACHECO	01.12.2001	60,10		L. 30/1995	

300051841515	H MERIMI	X2424205M	TORRE PACHECO	13.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051834249	M MIRI	X2470612K	TORRE PACHECO	10.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050270905	A OURRAQUI	X2786678K	TORRE PACHECO	25.09.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300051794422	M FERHANE	X3193136T	TORRE PACHECO	25.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050298514	M ALMAGRO	22175037	TORRE PACHECO	07.11.2001	901,52		L. 30/1995	
300051662566	P CELDRAN	22888221	TORRE PACHECO	23.03.2002	100,00		RDL 339/90	060.1
300051654739	D CELDRAN	22991159	TORRE PACHECO	25.02.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300048602300	F ONATE	23023807	TORRE PACHECO	29.11.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300050091646	A GALVEZ	23024755	TORRE PACHECO	21.11.2001	60,10		L. 30/1995	
300051657390	A SANCHEZ	23037207	TORRE PACHECO	01.03.2002	60,00		RD 13/92	167.
300050281046	A SANCHEZ	23037207	TORRE PACHECO	08.12.2001	90,15		RD 13/92	118.1
300051657741	M MAZOUZI	X2176758S	BALSICAS T PACHECO	21.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051651167	B ACHOUR	X1325406P	EL JIMENADO T PACH	14.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051658551	B ARCE	22979419	ROLDAN	15.03.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051658540	B ARCE	22979419	ROLDAN	15.03.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051658538	B ARCE	22979419	ROLDAN	15.03.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300050583592	A BENYAGOUB	X2058402V	ROLDAN TORRE PACHE	31.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051651957	A SEHLI	X2199969L	ROLDAN TORRE PACHE	24.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050345644	J MEDDICH	X2632983N	ROLDAN TORRE PACHE	07.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300051652974	D EL MILOUD	X3187232F	ROLDAN TORRE PACHE	21.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300404026061	M MARTINEZ	34794318	S CAYETANO TORRE P	19.02.2002	180,00		RD 13/92	052.
300050326364	F CALLE	X2764048T	TOTANA	31.12.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300403399593	M SOLANO	23242271	TOTANA	23.01.2002	300,00	1	RD 13/92	052.
300051827737	F CHACON	77711452	TOTANA	20.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300048459356	L AYNAOU	X2219321M	YECLA	28.12.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300051625648	A FORTE	74342833	YECLA	15.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051618826	S VILLAR	35980959	VIGO	23.03.2002	60,00		RD 13/92	109.1
300051691712	D CANO	20032760	GANDIA	31.03.2002	60,00		RD 13/92	167.
300050163025	S FERNANDEZ	48485698	GANDIA	11.01.2002	901,52		L. 30/1995	
300404029001	M ROSELLO	18857325	VALENCIA	16.03.2002	180,00		RD 13/92	052.
300050347094	B PEREZ	25408466	VALENCIA	28.11.2001	901,52		L. 30/1995	

## Ministerio del Interior

### Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

#### 7105 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 21 de junio de 2002.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
					euros			
300050303480	F HERNANDEZ	48478878	CALLOSA DE SEGURA	07.12.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300050330069	MARIEST SERVI SL	B53464533	CREVILLEN	02.10.2001	901,52		L. 30/1995	
300050298393	R MORA	X3096736Q	ELDA	20.11.2001	901,52		L. 30/1995	

300049926653	R SANTONJA	21355773	SAN VICENTE RASPEIG	18.10.2001	150,25	RDL 339/90	061.3
300051674787	A GARCIA	05121366	ALBACETE	27.02.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300050393766	M ORTIZ	34857166	ALBACETE	25.11.2001	901,52	L. 30/1995	
300051674600	L MACAS	X3245297C	VERA	16.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051804877	L PERALTA	31860440	TARIFA	17.01.2002	150,25	RDL 339/90	062.1
300051804890	L PERALTA	31860440	TARIFA	17.01.2002	150,25	RDL 339/90	061.3
300404034800	M MORENO	70509329	CUENCA	11.03.2002	160,00	RD 13/92	052.
300404009634	A PEREZ	22403467	ALCANTARILLA	08.03.2002	180,00	RD 13/92	052.
300050428252	M GORDILLO	28349616	ALCANTARILLA	07.11.2001	901,52	L. 30/1995	
300051604888	E GARCIA	48549016	ALCANTARILLA	04.03.2002	90,00	RD 13/92	146.1
300050413870	L CARRILLO	52802046	ALCANTARILLA	31.12.2001	901,52	L. 30/1995	
300051611893	J SANCHEZ	48419359	ALGUAZAS	13.02.2002	60,00	RD 13/92	151.2
300051805900	J MORENO	48555056	ALGUAZAS	13.02.2002	150,00	RDL 339/90	060.1
300051641782	M MOHJOUBI	X1342444A	ALHAMA DE MURCIA	09.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051642579	J ROBLES	23201628	ALHAMA DE MURCIA	19.02.2002	150,00	RD 13/92	072.1
300050312651	P AGUILA	23232445	ALHAMA DE MURCIA	07.11.2001	150,25	RDL 339/90	061.1
300050319025	A MARTINEZ	48541645	ALHAMA DE MURCIA	24.11.2001	150,25	RDL 339/90	061.1
300049763557	C NAVARRO	52828165	ALHAMA DE MURCIA	14.01.2002	60,10	L. 30/1995	
300049618995	R BUENDIA	77571629	ALHAMA DE MURCIA	12.11.2001	6,01	RDL 339/90	059.3
300049830741	S BOX	22251275	BLANCA	07.12.2001	1.202,02	L. 30/1995	
300051831110	D MONFORT	43120729	BULLAS	16.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051675093	A JIMENEZ	48324389	BULLAS	17.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051657649	E ELHAMRI	MU008092	CARTAGENA	08.03.2002	110,00	RD 13/92	101.1
300047371172	M ZEROUALI	X1453565B	CARTAGENA	16.11.2001	300,51	RDL 339/90	060.1
300051790076	T LAHLOU	X2208799V	CARTAGENA	18.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051798051	A CHEGDALI	X2428211D	CARTAGENA	19.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051657467	M EL MOUHTB	X2455809F	CARTAGENA	01.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051741510	A GHACHOI	X2811704T	CARTAGENA	27.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300049625770	M TRUQUE	22862716	CARTAGENA	28.11.2001	60,10	L. 30/1995	
300051692390	J MANZANO	22935920	CARTAGENA	15.02.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300051610920	F CELDRAN	22995590	CARTAGENA	25.02.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300049693889	J EGEA	23031309	CARTAGENA	27.11.2001	601,01	L. 30/1995	
300050093771	S GALAN	23044424	CARTAGENA	27.09.2001	60,10	L. 30/1995	
300050320428	GUIGNA DISTRIBUCIONES SL	B30737357	BO PERAL CARTAGENA	11.12.2001	901,52	L. 30/1995	
300051657704	G LIARTE	38537767	CANTERAS CARTAGENA	16.03.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300050570822	M CHAHLAL	X2078028R	LA PUEBLA CRTGENA	19.12.2001	150,25	RDL 339/90	061.3
300051656440	M SADKI	X2371768P	LOS BEATOS EL ALGA	11.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051660533	R CANTERO	22995611	POZO ESTRECHO	14.03.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300051660545	R CANTERO	22995611	POZO ESTRECHO	14.03.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300051812023	C GUTIERREZ	22912849	POZO ESTRECHO CART	17.03.2002	60,10	L. 30/1995	
300050108099	M LOPEZ	22948511	ROCHE ALTO CARTAGE	22.11.2001	93,16	RDL 339/90	061.1
300051616416	D RUIZ	34801893	FORTUNA	12.03.2002	60,00	RD 13/92	167.
300051742562	A ZEROUALI	X1352461S	LA UNION	04.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300048831002	C VERA	X2868190K	LAS TORRES COTILLAS	01.10.2001	601,01	L. 30/1995	
300050269538	A MOSMOUDI	X3315757P	LAS TORRES COTILLAS	29.12.2001	90,15	RD 13/92	118.1
300051608020	J PEÑALVER	27441410	LAS TORRES COTILLAS	07.03.2002	60,00	RD 13/92	090.1
300050326996	G MARTINEZ	77542556	LAS TORRES COTILLAS	22.12.2001	300,51	2 RD 13/92	020.1
300051630188	A TERUEL	23245150	DIP LA ESCUCHA DE	16.02.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300051805456	I KHATIRI	X1322092Y	LOS ALCAZARES	12.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300048456963	M AYADI	X2085210F	LOS ALCAZARES	28.11.2001	300,51	RDL 339/90	060.1
300050119899	Z MEDINA	X2672263P	LOS ALCAZARES	07.10.2001	901,52	L. 30/1995	
300050271200	J CHICAIZA	X3191569C	LOS ALCAZARES	21.10.2001	60,10	L. 30/1995	
300050436169	A JABRI	X2633081H	EDF PRINCIPE ASTUR	17.01.2002	300,51	RDL 339/90	060.1
300050302682	J SROUR	X2903339A	LOS NAREJOS LOS AL	25.11.2001	300,51	RDL 339/90	060.1
300051820664	R CHARMAL	X3323114M	PUERTO DE MAZARRON	17.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050310769	M ABDELMOULI	X0797492J	PUERTO MAZARRON	10.11.2001	300,51	RDL 339/90	060.1
300050405574	J PALAZON	29063037	MOLINA DE SEGURA	16.11.2001	901,52	L. 30/1995	
300051612587	A PINAR	74315535	MOLINA DE SEGURA	02.02.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300050279880	M ESSAGHIRI	X3520598B	EL LLANO DE MOLINA	26.11.2001	150,25	RDL 339/90	060.1
300051676772	A ESSAHELY	X3198052V	MORATALLA	24.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050348153	ARIDOS Y CONSTRUCCIONES HE	B73028755	MURCIA	13.12.2001	93,16	RDL 339/90	061.1
300050405471	S EJJOUIAD	X1171807A	MURCIA	30.10.2001	300,51	RDL 339/90	060.1

300050396949	M NDONALD	X2432384L	MURCIA	31.10.2001	901,52		L. 30/1995	
300051764260	R ESSADIKI	X2653143R	MURCIA	31.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050553071	M NDIENG	X2900851E	MURCIA	08.12.2001	150,25		RDL 339/90	060.1
300050550483	J UQUILLAS	X3256292K	MURCIA	09.12.2001	901,52		L. 30/1995	
300051753092	G IVABOR	X3423904D	MURCIA	11.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300049786296	P HERNANDEZ	22274415	MURCIA	30.11.2001	901,52		L. 30/1995	
300050399562	M SANCHEZ	22329232	MURCIA	09.01.2002	150,25		RDL 339/90	061.3
300051602557	J PEREZ	22401489	MURCIA	03.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051608304	M IMBERNON	22416721	MURCIA	15.03.2002	60,00		RD 13/92	018.1
300050411938	M ARGEMI	22431017	MURCIA	19.10.2001	60,10		L. 30/1995	
300404009063	J BUENDIA	22439241	MURCIA	01.03.2002	120,00		RD 13/92	048.
300051657194	J TORMO	22460402	MURCIA	01.03.2002	100,00		RDL 339/90	060.1
300051642749	D GARCIA	23007338	MURCIA	28.02.2002	110,00		RD 13/92	058.1
300050147093	J FELICES	27255502	MURCIA	20.10.2001	60,10		L. 30/1995	
300050561961	M MICOL	27437129	MURCIA	18.01.2002	60,10		L. 30/1995	
300051753365	M GORRETA	27457906	MURCIA	06.03.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300050425044	M FERNANDEZ	27468584	MURCIA	19.11.2001	601,01		L. 30/1995	
300050591321	M RAMIREZ	27475439	MURCIA	27.01.2002	60,10		L. 30/1995	
300051595346	P ESTURILLO	27480257	MURCIA	23.02.2002	300,00	2	RD 13/92	020.1
300051973936	I RODRIGUEZ	33520385	MURCIA	14.03.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051606721	C SANCHEZ	34794444	MURCIA	14.03.2002	60,00		RD 13/92	018.1
300051746970	P PANALES	34804859	MURCIA	12.03.2002	60,10		L. 30/1995	
300051619624	I ROMERO	34806284	MURCIA	27.02.2002	60,00		RD 13/92	154.
300050350032	J NAVARRO	34828156	MURCIA	30.12.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300051753778	J RODRIGUEZ	34831517	MURCIA	29.01.2002	60,00		RD 13/92	019.1
300050147056	J GARCIA	46061683	MURCIA	14.10.2001	60,10		L. 30/1995	
300050149296	J GARCIA	46061683	MURCIA	05.11.2001	60,10		L. 30/1995	
300051783722	R CAMACHO	48482024	MURCIA	14.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300050550926	M MARTINEZ	48489082	MURCIA	29.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050346958	A IBAÑEZ	48495753	MURCIA	23.01.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051609369	R CASCALES	48505731	MURCIA	13.03.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300050140839	A TORRECILLAS	48508608	MURCIA	20.11.2001	60,10		L. 30/1995	
300051595176	J SANCHEZ	48509754	MURCIA	12.02.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051815462	A BALANZA	74256219	MURCIA	09.02.2002	60,10		L. 30/1995	
300050080399	A SALAZAR	74316965	MURCIA	17.10.2001	150,25		RD 13/92	094.
300404026978	J MARTINEZ	22427384	BAÑOS Y MENDIGO	25.02.2002	250,00		RD 13/92	052.
300051617767	P SABATER	22443785	CABEZO DE TORRES	27.02.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051746336	A LORENTE	27462349	COBATILLAS	04.03.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300050603414	J MARTINEZ	27460124	EL ESPARRAGAL MURC	24.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050335651	F BLANCO	27467189	ESPARRAGAL	28.10.2001	93,16		RDL 339/90	060.1
300050401738	J SANCHEZ	27450542	JAVALI VIEJO	10.10.2001	60,10		L. 30/1995	
300050556990	A MARIN	48501018	LA ÑORA	25.01.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300051619442	R GARCIA	34807899	LA ALBERCA	16.03.2002	60,00		RD 13/92	151.2
300404029402	J CORTES	23011121	LOBOSILLO	18.03.2002	120,00		RD 13/92	052.
300051710573	J MARTINEZ	34788074	PTE TOCINOS	11.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051780782	J SANCHEZ	48429902	PUEBLA DE SOTO	25.02.2002	60,10		L. 30/1995	
300051762135	A ANGLADA	22423555	PUENTE TOCINOS	30.01.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300051762123	A ANGLADA	22423555	PUENTE TOCINOS	30.01.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300050284412	F CAMPILLO	22338271	RINCON DE SECA	13.10.2001	901,52		L. 30/1995	
300050402410	J PARRA	74281749	RINCON DE SECA	01.11.2001	901,52		L. 30/1995	
300050558421	M FALL	X2406488K	SAN ANDRES	23.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050178685	A EGEA	48544776	SANGONERA LA SECA	09.12.2001	90,15		RD 13/92	118.1
300050352399	J SANCHEZ	27484825	SANGONERA VERDE	05.01.2002	93,16		RDL 339/90	061.1
300051638746	D LOPEZ	34831933	SANTIAGO Y ZARAICH	06.02.2002	90,00		RD 13/92	090.1
300051598724	F GARRE	34787776	SANTO ANGEL	11.03.2002	100,00		RDL 339/90	060.1
300051830190	S FALL	X2024828T	VISTALEGRE	23.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051811183	A FAHIM	X3098529S	SAN PEDRO PINATAR	14.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051825110	M KASHARABA	X3300447Q	SAN PEDRO PINATAR	24.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050126685	A EL HAFIDY	X3193072M	SANTOMERA	22.11.2001	150,25		RDL 339/90	061.1
300050127446	F MOKHARI	X3980781X	SANTOMERA	04.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300051637328	E MORHLI	X2177631Z	TORRE PACHECO	04.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051805470	M TOUMI	X1166207S	LOS MEROÑOS T PACH	12.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1

300404034884	L ARMERO	22976846	ROLDAN T PACHECO	11.03.2002	250,00	RD 13/92	052.
300051604724	A TAHROUCHT	X2075615A	ROLDAN TORRE PACHE	02.03.2002	90,00	RDL 339/90	078.1
300050319050	J GUAMAN	X2676350R	TOTANA	25.11.2001	150,25	RDL 339/90	061.3
300050356368	S FLORES	X3288804B	TOTANA	15.01.2002	300,51	RDL 339/90	060.1
300051632756	E LA ROSA	34822372	TOTANA	25.02.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300404034999	Y EL AITA	X2448134Z	POLLENCA	11.03.2002	120,00	RD 13/92	052.
300404034963	C GALISTEO	19455441	BENETUSSER	11.03.2002	180,00	RD 13/92	052.
300051710627	A ORTOLA	22514511	VALENCIA	12.03.2002	60,00	RD 13/92	167.
300050267153	A ZANNOUTI	X1663454W	VITORIA GASTEIZ	03.12.2001	300,51	RDL 339/90	060.1

## Ministerio del Interior

### Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

#### 7107 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Murcia, 21 de junio de 2002.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.º
					euros				
300051618991	B MIKLOS	30522446	ALICANTE	07.04.2002	150,00		RD 13/92	084.1	
300404008022	A TOMAS	22127062	ELDA	25.02.2002	120,00		RD 13/92	052.	
300051660478	R KAMAL	X3309038M	BERJA	27.03.2002	60,10		L. 30/1995		
300051972713	R DEANS	X2826261K	HUERCAL OVERA	10.04.2002	601,01		L. 30/1995		
300051852665	I ZENNOUYI	X1295505F	TALAYUELA	15.04.2002	100,00		RDL 339/90	061.1	
300051852677	I ZENNOUYI	X1295505F	TALAYUELA	15.04.2002	100,00		RDL 339/90	061.1	
300051839910	J OÑA	X1643353A	MADRID	10.04.2002	901,52		L. 30/1995		
300051790490	M MOHEDANO	07529066	MOSTOLES	11.03.2002	901,52		L. 30/1995		
300051718857	A ALVARADO	X2684116Q	POZUELO DE ALARCON	10.04.2002	901,52		L. 30/1995		
300051910690	M FATHALLAH	X0899437E	ABARAN	21.03.2002	60,00		RD 13/92	009.1	
300051803745	E UTRERAS	48490975	AGUILAS	03.04.2002	901,52		L. 30/1995		
300052019525	F SANCHEZ	48431066	ALCANTARILLA	11.04.2002	10,00		RDL 339/90	059.3	
300051912133	E NAVARRO	48433032	ALCANTARILLA	25.03.2002	90,00		RD 13/92	118.1	
300051912145	E NAVARRO	48433032	ALCANTARILLA	25.03.2002	150,00		RDL 339/90	060.1	
300051622714	J RUIZ	27469048	ARCHENA	27.03.2002	60,00		RD 13/92	077.	
300051616386	J GUILLEN	27485039	ARCHENA	09.03.2002	300,00	2	RD 13/92	020.1	
300051834298	M CARRILLO	74314587	ARCHENA	01.03.2002	150,00		RDL 339/90	061.3	
300051602867	B RODRIGUEZ	48426483	BULLAS	22.02.2002	150,00		RD 13/92	094.2	
300051831364	B SANCHEZ	77570121	BULLAS	10.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.1	
300051848844	REPUESTOS GUTIERREZ SL	B30603658	CARTAGENA	09.04.2002	601,01		L. 30/1995		
300051932144	MEMHAUS SL	B30689459	CARTAGENA	19.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3	
300051661471	CARTAGENERA DE SUBPRODUCOT	B30717557	CARTAGENA	05.04.2002	1.202,02		L. 30/1995		
300051742604	E ELHAMRI	MU008092	CARTAGENA	10.02.2002	60,10		L. 30/1995		
300051743700	M DHAILOU	X2754774H	CARTAGENA	14.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1	
300051663169	F MARTINEZ	22939975	CARTAGENA	06.04.2002	601,01		L. 30/1995		
300051790052	S MIÑARRO	22950831	CARTAGENA	10.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1	
300404010831	J MARTINEZ	22959625	CARTAGENA	13.04.2002	120,00		RD 13/92	052.	
300404081825	P GUERRERO	22981390	CARTAGENA	21.04.2002	120,00		RD 13/92	052.	
300051791603	S MARTINEZ	23007231	CARTAGENA	12.03.2002	601,01		L. 30/1995		

300051798350	F GARCIA	22974218	BDA V CARIDAD CART	07.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300051858837	A TAPIA	23056019	LA MANGA	25.03.2002	150,00	RDL 339/90	060.1
300051667140	S PREDATS	X2377444A	LA MANGA MAR MENOR	08.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051792115	J MUÑOZ	22098050	LOS MATEOS CARTAGE	02.04.2002	901,52	L. 30/1995	
300051668180	F REQUENA	23028828	LOS MATEOS CARTAGE	12.04.2002	150,00	RDL 339/90	062.1
300051849113	R BOUCHNAFA	X2130973T	POZO ESTCHO CRTGEN	18.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051859647	J MORENO	23005812	POZO ESTRECHO	08.04.2002	60,00	RD 13/92	009.1
300050275060	K CHERKAOUI	X3123847X	FORTUNA	21.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051815188	J CHIMBO	X2887967H	FUENTE ALAMO	24.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300051806140	A CHATER	X2843015P	EL ALBUJON	28.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051741703	M ES SASKI	X2210509W	LA UNION	14.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051649161	FRUYTRANS JESUS Y MIGUEL S	B30369425	LORCA	10.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051835059	J MORENILLA	23216331	LORCA	23.03.2002	601,01	L. 30/1995	
300051822545	S DAFIR	X2508537L	MOLINA DE SEGURA	23.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300051919061	P SANCHEZ	29062981	MOLINA DE SEGURA	11.04.2002	60,00	RD 13/92	170.
300051759951	ELECJOMARCA S L	B30138994	MURCIA	13.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051680878	MOTODANDY MURCIA SL	B30534564	MURCIA	24.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051679633	S EJJOUAD	X1171807A	MURCIA	01.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051986621	B RBANUBA	X3423852A	MURCIA	09.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051781180	R MARTINEZ	22305352	MURCIA	12.03.2002	601,01	L. 30/1995	
300051981179	F PELLUZ	22382735	MURCIA	19.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300051920026	G ESTURILLO	22386217	MURCIA	10.04.2002	100,00	RDL 339/90	062.1
300051972865	J MARIN	27437339	MURCIA	12.04.2002	601,01	L. 30/1995	
300051915900	A MARTINEZ	27463134	MURCIA	17.04.2002	60,00	RD 13/92	018.1
300051970327	C SANCHEZ	34794444	MURCIA	04.04.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300051747341	L SANTIAGO	34799813	MURCIA	08.04.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300051757267	N UTRERAS	34822055	MURCIA	06.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300051760953	R MARTINEZ	48390927	MURCIA	21.03.2002	601,01	L. 30/1995	
300051972634	D MARIN	48397963	MURCIA	20.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300051987110	D MARIN	48397963	MURCIA	01.04.2002	150,00	RDL 339/90	060.1
300051746269	J CANO	48479944	MURCIA	05.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300050457197	R CAMPOY	48485871	MURCIA	24.01.2002	60,10	L. 30/1995	
300050396639	M MARTINEZ	48489082	MURCIA	25.03.2002	60,10	L. 30/1995	
300051988976	E FRANCO	48502966	MURCIA	10.04.2002	60,10	L. 30/1995	
300051603161	R SANCHEZ	34825793	ALQUERIAS	17.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051913484	J BAEZA	34792097	CABEZO DE TORRES	10.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051976901	P JIMENEZ	52829436	CABEZO DE TORRES	26.03.2002	601,01	L. 30/1995	
300051984235	F MOLINA	48477117	CHURRA	22.03.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300051984454	A MOLINA	48496318	CHURRA	04.04.2002	150,00	RDL 339/90	062.1
300051746324	R OLIVARES	74278878	COBATILLAS	04.03.2002	601,01	L. 30/1995	
300051970431	J ESPINOSA	48429203	LA RAYA MURCIA	10.02.2002	601,01	L. 30/1995	
300051978867	J LOPEZ	34788582	NONDUERMAS	17.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051978831	B INIESTA	22474915	SANGONERA LA VERDE	20.03.2002	60,10	L. 30/1995	
300051972828	J NOGUERA	22441788	SANGONERA VERDE	09.03.2002	601,01	L. 30/1995	
300051864539	H MOUTAKI	X3178608P	TORREAGUERA	22.04.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300051864552	H MOUTAKI	X3178608P	TORREAGUERA	22.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051864564	H MOUTAKI	X3178608P	TORREAGUERA	22.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051864930	J PASTOR	34836213	TORREAGUERA	11.04.2002	150,00	RD 13/92	003.1
300051740267	M BOUTRIG	X3098473M	VALLADOLISES	21.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051740279	M BOUTRIG	X3098473M	VALLADOLISES	21.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300404039584	CM TODO EN PINTURAS SL	B30442099	ZARANDONA	11.04.2002	120,00	RD 13/92	052.
300051810932	J EGEA	22822144	SAN JAVIER	03.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300051811596	F OLMOS	74358591	SAN JAVIER	05.04.2002	60,10	L. 30/1995	
300051664400	F OLMOS	74358591	SAN JAVIER	03.04.2002	60,10	L. 30/1995	
300051605698	TRANSPORTES HERMANOS ALVAR	B30307912	TORRE PACHECO	20.03.2002	100,00	RDL 339/90	062.1
300051930299	M MENDEZ	23001094	TORRE PACHECO	14.04.2002	450,00	RD 13/92	003.1
300051743281	M KASHARABA	X3300447Q	DOLORES DE PACHECO	16.04.2002	60,00	RD 13/92	092.2
300051860765	F FERNANDEZ	24247290	LO FERRO	05.04.2002	60,00	RD 13/92	009.1
300051861666	M MHANI	X3187939R	ROLDAN	11.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051860959	J HAJJI	X2307516H	ROLDAN TORRE PACHE	05.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051821073	M CHOLANGO	X2425341Z	TOTANA	25.02.2002	901,52	L. 30/1995	
300051991010	L CAMPOBERDE	X2809559V	TOTANA	26.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051991483	D ALCARAZ	23205010	TOTANA	23.03.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300051930123	S LEMBARKI	X3138773D	VILABOA	14.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051981647	A ESPIN	52806395	SAN JOSE	09.04.2002	60,10	L. 30/1995	
300051763681	C CLARI	20762110	ALGEMESI	05.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300051848753	J COSME	71012373	SAN MIGUEL DE RIBERA	09.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3

Ministerio de Fomento  
Dirección General de Ferrocarriles

**7138 Expropiación forzosa de bienes con motivo de supresión de pasos a nivel en el término municipal de Lorca.**

Resolución de 18 de junio de 2002, por la que se abre Información Pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Renfe: «Supresión de los pasos a nivel en los puntos kilométricos 53/885 y 54/163. L/Alcantarilla-Lorca» en el término municipal de Lorca (Murcia).

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, Renfe, como beneficiaria de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 27 de marzo de 2002.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente resolución para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias de los Ayuntamientos respectivos durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En los Ayuntamientos correspondientes estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 18 de junio de 2002.—El Ministro de Fomento.—  
P.D., el Director General de Ferrocarriles, Manuel Niño  
González. (D.G. 172)

**Relación de propietarios y bienes afectados:**

«Supresión de los pasos a nivel en los puntos kilométricos 53/885 y 54/163. L/Alcantarilla-Lorca».  
Término municipal de Lorca (Murcia)

Finca número 1.  
Polígono 162.  
Parcela: 90.  
Titular y domicilio: Juan Moya Cerezuela, calle False, 55;  
30800-Lorca (Murcia).  
Ocupación: 1.477 metros cuadrados.

Finca número 2.  
Polígono 162.  
Parcela: 89.  
Titular y domicilio: Juan López García, calle False, s/n.;  
30800-Lorca (Murcia).  
Ocupación: 492 metros cuadrados.

Finca número 3.  
Polígono 163.  
Parcela: 41.  
Titular y domicilio: Diego Pallarés Artés, calle False, 8;  
30800-Lorca (Murcia).  
Ocupación: 1.266 metros cuadrados.

**Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:**

Término municipal: Lorca.  
Día: 17 de septiembre de 2002.  
A partir de: 12 horas.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

**6965 Demanda número 433/2002.**

N.I.G.: 30016 4 0200245/1999.

N.º Autos: Demanda 191/1999.

Número ejecución: 143/2001.

Materia: Ordinario.

Demandados: José Mercader Ballester, Andrés López Picazo.

#### Cédula de notificación

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 143/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Rodríguez Díaz contra la empresa José Mercader Ballester, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

En atención a todo lo expuesto.

DISPONGO: Que desestimo la impugnación efectuada por el Procurador don Bienvenido Angosto Conesa, en nombre y representación de los ejecutados don Antonio Valverde Martínez y doña María Sánchez Fernández, de la liquidación de intereses practicada por el Secretario Judicial, en los presentes autos, por medio de diligencia de 8 de abril de 2002, y declaro ajustada a Derecho la referida liquidación de intereses, que apruebo expresamente en su cuantía de trescientos setenta y cuatro euros con sesenta y cinco céntimos (374,65 euros).

Asimismo, desestimo la impugnación de los honorarios de Letrado que, por indebidos, ha sido efectuada por el Procurador don Bienvenido Angosto Conesa, en nombre y representación de los ejecutados don Antonio Valverde Martínez y doña María Sánchez Fernández, y declaro debidos los honorarios de la Letrada de la parte ejecutante, doña Isabel Rosique Martínez, devengados en la presente ejecución, quedando fijados tales honorarios en la cuantía de quinientos setenta y un euros con ochenta y ocho céntimos (571,88 euros), que fue fijada en la tasación de costas practicada por medio de diligencia de 8 de abril de 2002 y que apruebo expresamente en dicha cuantía.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. señor don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Mercader Ballester, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cartagena, 4 de julio de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

**6966 Demanda número 915/2001.**

N.I.G.: 30016 4 0200952/2001.

Número autos: Dem 915/2001.

Número ejecución: 32/2002.

Materia: Ordinario.

Demandado: Servicios Europeos, S.A.

Diligencia.- En Cartagena a uno de julio de dos mil dos.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Servicios Europeos, S.A. por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

#### Cédula de notificación

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 32/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Josefa Morell Sánchez, contra la empresa Servicios Europeos, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

**Primero:** Despachar la ejecución solicitada por doña Josefa Morell Sánchez contra Servicios Europeos, S.A., Fogasa, por un importe de 690,88 euros de principal más 85,18 euros y 69,09 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

**Segundo:** Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mantenimientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, Ilmo. Alcalde, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido o cualquier otro.

Y asimismo para que todos ellos y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia. Advirtiéndose a las Autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (arts. 75.3 y 238.3 de la L.P.L.).

**Tercero:** Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 pesetas por cada día de retraso.

**Cuarto:** Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

**MODO DE IMPUGNARLA:** Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo acuerda, manda y firma don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena. Doy fe.

El Magistrado/a-Juez.—El Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Servicios Europeos, S.A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena, a diecisiete de junio de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

## Primera Instancia número Dos de Cieza

### **6958 Expediente de dominio. Inmatriculación 76/2002. Cédula de notificación.**

N.I.G.: 30019 1 0200583/2002.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 76/2002.

Sobre: Otras materias.

De: Juan Galera Moreno.

Procurador: Ana Verdejo Sánchez.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretario Judicial doña Ana María Lacalle Espallardo.

En Cieza a diecinueve de junio de dos mil dos.

Recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias, de la Procuradora doña Ana Verdejo Sánchez, incóese el expediente de dominio para la inmatriculación de fincas que se insta, en el que se le tendrá por personado en nombre y representación de Juan Galera Moreno, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá. Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos y cítese a Antonio Ortiz López y José Gambín López, como dueño de las fincas colindantes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquéllos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del

Ayuntamiento del Juzgado de Paz de Villanueva del Río Segura y se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Librense los edictos y hágase entrega a la Procuradora señora Verdejo Sánchez.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de las personas que pudiera perjudicar la inscripción de la finca sita en Villanueva del Río Segura, parcela 81, del Polígono 1 con una superficie de 200 metros cuadrados, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Cieza a diecinueve de junio de dos mil dos.—El Secretario.

## Primera Instancia número Uno de Mula

### **6959 Juicio ejecutivo 51/1997. Cédula de notificación.**

N.I.G.: 30029 1 0100358/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 51/1997.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Santander, S.A.

Procurador: José María Sarabia Bermejo.

Contra: Párraga y Hernández, S.L.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Beatriz Fenoll Verdú, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mula.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 51/97, en los que ha recaído sentencia de remate con el siguiente y literal

### **Sentencia**

En la ciudad de Mula a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y siete.

Habiendo visto yo doña María Dolores de las Heras García, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador señor Luis Brugarolas Rodríguez, contra Párraga y Hernández, S.L., declarado en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

### **Fallo**

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del deudor Párraga y Hernández, S.L., hasta hacer trance y remate de los mismos y con su producto entero y cumplido pago al actor dando Central Hispanoamericano, S.A. de la cantidad de cuatro millones de pesetas, importe del capital principal y los intereses legales desde la fecha del protesto hasta el completo pago y condenándose, además al demandado a las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia en la forma prevenida por la Ley al demandado en rebeldía.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada Párraga y Hernández, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Mula a veinte de junio de dos mil dos.—El Secretario.

—

## Primera Instancia número Uno de Murcia

### 6962 Juicio ejecutivo 969/1991.

Número de identificación único: 30030 1 0101563/2001.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 969/1991.

Sobre juicio ejecutivo.

De doña María del Carmen Flores Hernández.

Procuradora señora Olga Navas Carrillo.

Contra don Antonio Flores Griñán, doña Gertrudis Hernández López.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

Don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 969/1991 sobre otras materias a instancia de María del Carmen Flores Hernández contra Antonio Flores Griñán, Gertrudis Hernández López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de septiembre de 2002 a las 11 horas con las prevenciones siguientes:

**Primera.** Que se celebra sin sujeción a tipo.

**Segundo.** Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

**Tercero.** Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

**Cuarto.** En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes — si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se

entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, a la misma hora.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Urbana.- Casa de habitación de planta baja y patio descubierto, situado en el pueblo de Beniaján, de este término municipal, calle del Rosario, número 8, que mide noventa y siete metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Siete de Murcia, sección 6, libro 123, folio 192, finca número 9.248.

Valorada a efectos de subasta en 11.659,63 euros.

Urbana.- Una casa de planta baja, distribuida en varias habitaciones y patio, en este término municipal, poblado de Beniaján, y su calle Corte de San Roque, marcada con el número siete; que tiene dos metros, veinticinco centímetros de fachada por diecisiete de fondo, teniendo además, a su lado izquierdo y al fondo de la casa una habitación que ocupa doce metros cuadrados, siendo por tanto la total superficie de esta finca, de cien metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. Le corresponde la mitad indivisa de esta finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Siete, sección 6, libro 141, folio 45, finca número 10.507.

Valor a efectos de subasta: 13.011,91 euros.

Dado en Murcia, 26 de junio de 2002.—El/la Juez.—El/la Secretario.

—

## Primera Instancia número Cuatro de Murcia

### 6963 Menor cuantía 258/1995.

N.I.G.: 30030 1 0400160/2001.

Procedimiento: Menor cuantía 258/1995.

Sobre otros menor cuantía.

De Banco Bilbao Vizcaya, S.A.

Procurador señor Alfonso Vicente Pérez Cerdán.

Contra doña Concepción Martínez Tomás.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 258/1995 a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. contra Concepción Martínez Tomás con D.N.I. 27.434.585, sobre menor cuantía se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

### Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

- Vehículo MU-6579-AZ, cuyo valor es de 1.983,34 euros (330.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Avenida Juan Carlos I, edificio Dimóvil, tercera planta, el día 18 de noviembre de 2002 a las 10 horas.

**Condiciones de la subasta:**

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º- Identificarse de forma suficiente.

2.º- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BBVA de que se ha prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes.

Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 654 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- La subasta se celebrará por lotes independientes de acuerdo con la formación que consta en autos.

6.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Murcia, 1 de julio de 2002.—La Secretaría Judicial.

**Primera Instancia número Cinco de Murcia****7022 Juicio ejecutivo número 211/1996.**

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 211/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Lico Leasing, S.A., contra José Mirete Sáez y cónyuge (artículo 144 R.H.) Juan Antonio Mirete Rubio, S.A., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de septiembre a las 12,30 horas y con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBV número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de noviembre a las 12,30 horas, sirviendo el tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de diciembre a las 12,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

**Bienes que se sacan a subasta y su valor**

Urbana: Vivienda tríplex, tipo A interior, que forma parte de un conjunto urbanístico en construcción denominado «Residencia Los Cisnes», en término de Mazarrón, diputación de Las Moreras y Puerto de Mar, paraje de Los Saladares y Cabezo de la Mota, sobre una parcela de la Zona Hotelera de la Ordenación de Bahía. Dicha vivienda está compuesta de la planta baja, distribuida en estar-comedor, paso, dormitorio, cocina y aseo y escalera interior, planta primera distribuida en dos dormitorios, paso, cuarto de baño y escalera interior, y planta segunda o ático. Tiene una superficie total construida de ciento dieciocho metros con veinte decímetros cuadrados, constanding además de un porche en su confrontación de fachada de dieciocho metros cuadrados, un pequeño patio en su parte posterior de seis metros con setenta y cinco decímetros cuadrados, ambos en su planta baja, y de una terraza-solarium en planta segunda o ático con una superficie de dieciocho metros con ochenta y dos decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su porche de acceso: frente, calle interior de la urbanización; derecha, vivienda-tríplex número veintiséis; izquierda, vivienda-tríplex número veinticuatro, y espalda, viviendas-tríplex números once y doce. Es la vivienda tríplex número

veinticinco de las que integran el referido conjunto urbanístico en construcción, construido en régimen de propiedad horizontal.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Mazarrón, libro 391, folio 53, finca número 34.351.

Valorada a efectos de subastas en 9.440.000 pesetas (56.735,54 euros).

Dado en Murcia a uno de julio de dos mil dos.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

## Primera Instancia número Seis de Murcia

### 7151 Expediente de solicitud de suspensión de pagos número 906/2001.

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente en solicitud de suspensión de pagos, promovido por el Procurador don José Augusto Hernández Foulquié, en nombre y representación de la mercantil Campo Verde, S.C.L., con domicilio en Plaza Fesa, número 2, Murcia, y dedicada al tratamiento de productos agrícolas, bajo en número 906/2001, y por medio del presente se hace público que por resolución de esta fecha se ha acordado convocar Junta General de Acreedores que se celebrará el día treinta y uno de julio de dos mil dos, a las nueve y media horas de su mañana, en el Salón de Actos del Edificio de Servicios Múltiples de la Delegación de Gobierno, sito en Alfonso X El Sabio, Murcia, citándose a cuantas personas pudiera interesar por ostentar la condición de acreedor de dicha mercantil, debiendo comparecer personalmente o con poder especial de representación.

En Murcia a uno de julio de dos mil dos.—La Secretaria Judicial.

## Primera Instancia número Uno de San Javier

### 6961 Expediente de liberación de cargas 256/2002.

N.I.G.: 30035 1 0100566/2002.

Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 256/2002.

Sobre otras materias.

De Tretavi, S.L.

Procuradora señora Dolores Cantó Cánovas.

#### Cédula de citación

Que en este Juzgado al número 256/2002, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Tretavi, S.L., en solicitud de liberación de gravamen consistente en un censo reservativo a favor de don Marcos Sanz y Martínez, de capital 250 pesetas y pensión anual de 15 pesetas regulada al 6% que grava la siguiente finca:

Registral 8.430 antes 4.405 del Registro de la Propiedad de San Javier número Dos, y por derivación a la finca agrupada 15.617, inscrita al folio 113 de libro 194 de

Los Alcázares, así como a las resultantes de la misma las fincas registrales impares 15.619 a la 15.685, ambas inclusive, folios 11 al 214 del libro 194 de Los Alcázares.

Por la presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a Marcos Sanz y Martínez como titular del gravamen cuya liberación se solicita, y a sus ignorados herederos, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, pueden comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en San Javier, 5 de junio de 2002.—El Secretario.

## De lo Social número Siete de Sevilla

### 6964 Procedimiento cantidad 642/2001.

N.I.G.: 4109144S20010007325.

De doña Ana María Serrano Pérez.

Contra Artel, S.A., Artel, Sociedad Limitada, Artel, S.L., Scorpyus, Sociedad Anónima, Scorpyus Fruit, S.A., Artelhogar, S.A., Artelhogar, S.L., Artel Hogar, S.L., Touring, S.A., Artel Marín, S.A., Construcciones Egregia, S.A., Scorpyus de la Cerdaña, S.A., Compañía Internacional de Videosistemas, S.A., Scorpyushogar, S.A., Pedro Marín Ortiz y Antonio Luque Guerrero.

Doña María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 642/2001, se ha acordado citar como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 24 de octubre de 2002 a las diez horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Vermondo Resta, s/n., edificio Viapol, 5.ª planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intene valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Artel, S.A., Artel, Sociedad Limitada, Artel, S.L., Scorpyus, Sociedad Anónima, Artelhogar, S.A., Artelhogar, S.L., Artel Hogar, S.L., Touring, S.A., Artel Marín, S.A., Construcciones Egregia, S.A., Scorpyus de la Cerdaña, S.A., Compañía Internacional de Videosistemas, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, 10 de junio de 2002.—La Secretaria Judicial.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Abanilla

#### 7150 Aprobación inicial del proyecto de delimitación y ordenación del Plan Especial de Reforma Interior (P.E.R.I.-1) de las normas subsidiarias de planeamiento de Abanilla.

Aprobado inicialmente, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 8 de julio de 2002, el Proyecto de Delimitación y Ordenación del Plan Especial de Reforma Interior (P.E.R.I.-1) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Abanilla, promovido por Semolilla, S.A., don José María López Lozano y otros, se expone al público por plazo de un mes, a efectos de examen y alegaciones por los interesados, conforme a lo dispuesto por el artículo 140.a) de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El presente anuncio, servirá de notificación para aquellos interesados en el procedimiento que sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

Abanilla, 9 de julio de 2002.—El Alcalde-Presidente, Fernando Molina Parra.

### Águilas

#### 7133 Adaptación al Euro de la Ordenanza del Servicio de Regulación del Aparcamiento y Control del mismo en Diversas Vías Públicas de la Ciudad de Águilas.

Cuando el Pleno del Ayuntamiento aprobó, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2000, la Ordenanza municipal del servicio de regulación del aparcamiento y control del mismo en diversas vías públicas de la ciudad de Águilas, publicada posteriormente en el «Boletín Oficial de la Región» número 204, de fecha 2 de septiembre de 2000, las tarifas y cantidades se expresaban en pesetas, al ser entonces la moneda de curso legal.

Ahora que la moneda en curso es el euro, se hace necesario adaptar la citada ordenanza, en lo referente a las cuantías y tarifas, sin que ello implique la modificación de aspectos sustanciales.

La adaptación consiste en rectificar las siguientes cantidades:

A) Artículo 4.6: El ticket de anulación de denuncia es de 2 euros.

B) Artículo 9: El apartado de infracciones y sanciones queda redactado del siguiente modo:

- Estacionar en lugar limitado y controlado por esta Ordenanza careciendo de ticket o distintivo especial para residentes o, en su caso, para minusválidos: 30,05 euros.

- Estacionar en lugar limitado y controlado por esta Ordenanza rebasando el tiempo establecido en el ticket, en un período inferior a 30 minutos: 12,02 euros, salvo anulación de acuerdo con el artículo 4.7.

- Estacionar en lugar limitado y controlado por esta Ordenanza rebasando el tiempo establecido en el ticket, en un período superior a 30 minutos e inferior a 60 minutos: 18,03 euros.

- Estacionar en lugar limitado y controlado por esta Ordenanza rebasando el tiempo establecido en el ticket, en un período superior a 60 minutos: 24,04 euros.

- Estacionar en lugar limitado y controlado por esta Ordenanza rebasando el tiempo máximo establecido para la zona: 30,05 euros.

- No colocar en lugar visible del salpicadero del vehículo el ticket o distintivo: 12,02 euros.

- Utilizar el ticket falsificado o manipulado en zonas no habilitadas para los mismos: 30,05 euros.

- Estacionamiento de vehículos de más de 7 metros de longitud o vehículos comerciales fuera de su zona de automoción: 60,10 euros.

C) Artículo 11: La tarifa general queda así:

a) 30 minutos: 30 céntimos de euro.

b) 60 minutos: 60 céntimos de euro.

c) Por cada fracción de 5 minutos, a partir de 1 hora, hasta una máximo de 2 horas: 5 céntimos de euro por cada fracción.

El apartado correspondiente a la tarifa especial queda redactado del siguiente modo:

«Los residentes en la zona de estacionamiento vigilado podrán acogerse al abono de la siguiente cuota:

Por cada vehículo y año natural: 12,62 euros.

La anterior cuota será irreducible.

El pago de esta última tarifa dará derecho a utilizar el aparcamiento durante el siguiente horario:

- En invierno: De 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, y de 09:00 a 14:00 horas, los sábados.

- En verano (julio y agosto): De 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas, de lunes a sábados.»

Águilas, 1 de julio de 2002.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

### Blanca

#### 7210 Anuncio de enajenación de parcelas. Polígono Industrial San Roque. Expediente número 11/2002.

Queda expuesto al público por plazo de ocho días hábiles el pliego de cláusulas administrativas aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 9 de julio de 2002, para presentación de reclamaciones, quedando aplazada la licitación en su caso.

##### 1.-Entidad adjudicadora

Ayuntamiento de Blanca.

a) Órgano: Ayuntamiento Pleno.

b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 11/02.

##### 2.-Objeto del contrato

a) Descripción: Expediente 11/02. Enajenación de parcelas del Polígono Industrial San Roque».

b) Lugar de ejecución. Polígono Industrial.

c) Superficie: 21.482,07 metros cuadrados.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación**

Expediente 11/01.

Manzana 18.- 778.725 € (129.568.945 pesetas).

**5. Garantías provisional**

10% del precio de licitación.

**6. Obtención de documentación e información**

- a) Oficina: Secretaría General del Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Calle Queipo de Llano, 7. Teléfono 775001. Fax: 778661.
- c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

**7. Requisitos del contratista**

Podrán presentar proposiciones, las personas naturales, o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, y no estén incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 del TRLCAP.

**8. Presentación de proposiciones**

a) Plazo: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de trece días naturales, que comenzarán a contarse al día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Si el plazo finalizase en sábado se prorrogará al primer día hábil de la semana.

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 14 del pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento, calle Queipo de Llano, 7, Blanca 30540.

d) El licitador está obligado a mantener la proposición durante el plazo de tres meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

**9. Apertura de las proposiciones**

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12 horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**10. Gastos**

El licitador está obligado al pago de los anuncios de licitación, permisos y tributos que procedan, y en general todos los gastos que se deriven del contrato y su formalización en escritura pública e inscripción registral.

Blanca, 11 de julio de 2002.—El Alcalde.

Cartagena

**7161 Anuncio de contratación de obras.**

Por resolución del Ayuntamiento de Cartagena se ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de la obra mejoras de

pavimento y alumbrado publico en Molinos Marfagones y zona Oeste. Plan de Inversiones 2002, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta, bien entendido que si existieran reclamaciones al citado Pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- c) Nº de expediente: OP/02/1872

**2. Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: Mejoras de pavimento y alumbrado publico en Molinos Marfagones y zona Oeste. Plan de Inversiones 2002.
- b) División en lotes: no se produce en este caso.
- c) Lugar de ejecución: T.M. Cartagena
- d) Plazo de ejecución: 4 Meses.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación:**

Importe total: 97.000,00 Euros.

**5. Garantías:**

Provisional: el 2% del precio del contrato.  
Definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Papelería Técnica Regional
- b) Teléfono: 968529933
- d) Fecha de obtención de documentación: Hasta el día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos:**

Clasificación: Ninguna

**8. Presentación de ofertas:**

- a) Fecha límite: a los 27 días desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BORM.
- b) Documentación a presentar: la que indica el Pliego.
- c) Lugar de presentación: el citado en el punto 1 b)

**9. Apertura de ofertas:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, en el despacho del Sr. Concejal de Contratación.
- b) Fecha y hora: 12 horas del día cuarto hábil siguiente a aquél en que se cumple el plazo de presentación.

Cartagena 28 de junio de 2002.—La Alcaldesa, P.D., el Concejal Delegado de Contratación, Gabriel Ruiz López.

## Cartagena

### 7159 Anuncio de contratación de obras.

Por resolución del Ayuntamiento de Cartagena se ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de la obra Urbanización en Nueva Cartagena. Plan de Inversiones 2002, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta, bien entendido que si existieran reclamaciones al citado Pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- c) N.º de expediente: OP/02/1871

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Urbanización en Nueva Cartagena. Plan de Inversiones 2002
- b) División en lotes: no se produce en este caso.
- c) Lugar de ejecución: T.M. CARTAGENA
- d) Plazo de ejecución: 3 Meses.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: Subasta.

#### 4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 72.000,00 Euros.

#### 5. Garantías:

Provisional: el 2% del precio del contrato.  
Definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

#### 6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Papelería Técnica Regional
- b) Teléfono: 968529933
- d) Fecha de obtención de documentación: Hasta el día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas.

#### 7. Requisitos específicos:

Clasificación: Ninguna

#### 8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite: a los 27 días desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- b) Documentación a presentar: la que indica el Pliego.
- c) Lugar de presentación: el citado en el punto 1 b)

#### 9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, en el despacho del Sr. Concejal de Contratación.

b) Fecha y hora: 12 horas del día cuarto hábil siguiente a aquél en que se cumple el plazo de presentación.

Cartagena 28 de junio de 2002.—La Alcaldesa, P.D., el Concejal Delegado de Contratación, Gabriel Ruiz López.

## Cartagena

### 7158 Anuncio de contratación de obras.

Por resolución del Ayuntamiento de Cartagena se ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de la obra Mejora de Servicios Urbanísticos en la Aljorra. Plan de Inversiones 2002, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta, bien entendido que si existieran reclamaciones al citado Pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- c) N.º de expediente: OP/02/1876

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Mejora de Servicios Urbanísticos en la Aljorra. Plan de Inversiones 2002.
- b) División en lotes: no se produce en este caso.
- c) Lugar de ejecución: T.M. Cartagena
- d) Plazo de ejecución: 2 Meses.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: Subasta.

#### 4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 74.508,00 Euros.

#### 5. Garantías:

Provisional: el 2% del precio del contrato.  
Definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

#### 6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Papelería Técnica Regional
- b) Teléfono: 968529933
- d) Fecha de obtención de documentación: Hasta el día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas.

#### 7. Requisitos específicos:

Clasificación: Ninguna

**8. Presentación de ofertas:**

- a) Fecha límite: a los 27 días desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- b) Documentación a presentar: la que indica el Pliego.
- c) Lugar de presentación: el citado en el punto 1 b)

**9. Apertura de ofertas:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, en el despacho del Sr. Concejal de Contratación.
- b) Fecha y hora: 12 horas del día cuarto hábil siguiente a aquél en que se cumple el plazo de presentación.

Cartagena 28 de junio de 2002.—La Alcaldesa, P.D., el Concejal Delegado de Contratación, Gabriel Ruiz López.

**6. Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Papelería Técnica Regional
- b) Teléfono: 968529933
- d) Fecha de obtención de documentación: Hasta el día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos:**

Clasificación: Ninguna

**8. Presentación de ofertas:**

- a) Fecha límite: a los 27 días desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- b) Documentación a presentar: la que indica el Pliego.
- c) Lugar de presentación: el citado en el punto 1 b)

**9. Apertura de ofertas:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, en el despacho del Sr. Concejal de Contratación.
- b) Fecha y hora: 12 horas del día cuarto hábil siguiente a aquél en que se cumple el plazo de presentación.

Cartagena 28 de junio de 2002.—La Alcaldesa, P.D., el Concejal Delegado de Contratación, Gabriel Ruiz López.

---

## Cartagena

**7160 Anuncio de contratación de obras.**

Por resolución del Ayuntamiento de Cartagena se ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de la obra Mejoras de Alumbrado público en Santa Ana, Miranda y Molinos Derribao, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta, bien entendido que si existieran reclamaciones al citado Pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- c) N° de expediente: OP/02/1875

**2. Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: Mejoras de Alumbrado público en Santa Ana, Miranda y Molinos Derribao.
- b) División en lotes: no se produce en este caso.
- c) Lugar de ejecución: T.M. Cartagena
- d) Plazo de ejecución: 4 Meses.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación:**

Importe total: 85.000,00 Euros.

**5. Garantías:**

Provisional: el 2% del precio del contrato.  
Definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

---

## Cartagena

**7162 Anuncio de contratación de obras.**

Por resolución del Ayuntamiento de Cartagena se ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de la obra Alumbrado Público en Barrio de la Concepción. Plan de Inversiones 2002, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta, bien entendido que si existieran reclamaciones al citado Pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- c) N° de expediente: OP/02/1870

**2. Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: Alumbrado Público en Barrio de la Concepción. Plan de Inversiones 2002.
- b) División en lotes: no se produce en este caso.
- c) Lugar de ejecución: T.M. Cartagena
- d) Plazo de ejecución: 4 Meses.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación:**

Importe total: 87.854,00 Euros.

**5. Garantías:**

Provisional: el 2% del precio del contrato.

Definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Papelería Técnica Regional
- b) Telefono: 968529933
- d) Fecha de obtencion de documentacion: Hasta el día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos:**

Clasificación: Ninguna.

**8. Presentación de ofertas:**

- a) Fecha límite: a los 27 días desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- b) Documentación a presentar: la que indica el Pliego.
- c) Lugar de presentación: el citado en el punto1 b).

**9. Apertura de ofertas:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, en el despacho del Sr. Concejal de Contratación.
- b) Fecha y hora: 12 horas del día cuarto hábil siguiente a aquél en que se cumple el plazo de presentación.

Cartagena 28 de junio de 2002.—La Alcaldesa, P.D., el Concejal Delegado de Contratación, Gabriel Ruiz López.

—

## Cartagena

**7156 Anuncio de contratación de obras.**

Por resolución del Ayuntamiento de Cartagena se ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de la obra MEJORA DE ALUMBRADO PUBLICO EN LOS BARREROS Y BDA CUATRO SANTOS. PLAN DE INVERSIONES 2002, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BORM para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta, bien entendido que si existieran reclamaciones al citado Pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.

b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.

- c) N.º de expediente: OP/02/1873

**2. Objeto del contrato:**

a) Descripción del objeto: MEJORA DE ALUMBRADO PUBLICO EN LOS BARREROS Y BDA. CUATRO SANTOS. PLAN DE INVERSIONES 2002.

b) División en lotes: no se produce en este caso.

c) Lugar de ejecución: T.M. CARTAGENA

d) Plazo de ejecución: 3 Meses.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación:**

Importe total: 90.000,00 Euros.

**5. Garantías:**

Provisional: el 2% del precio del contrato.

Definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Papelería Técnica Regional
- b) Telefono: 968529933
- d) Fecha de obtencion de documentacion: Hasta el día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos:**

Clasificación: Ninguna.

**8. Presentación de ofertas:**

- a) Fecha límite: a los 27 días desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- b) Documentación a presentar: la que indica el Pliego.
- c) Lugar de presentación: el citado en el punto1 b).

**9. Apertura de ofertas:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, en el despacho del Sr. Concejal de Contratación.
- b) Fecha y hora: 12 horas del día cuarto hábil siguiente a aquél en que se cumple el plazo de presentación.

Cartagena 28 de junio de 2002.—La Alcaldesa, P.D., el Concejal Delegado de Contratación, Gabriel Ruiz López.

—

## Cartagena

**7155 Anuncio de contratación de obras.**

Por resolución del Ayuntamiento de Cartagena se ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de la obra Terminación de Plaza pública en Pozo Estrecho. Plan de Inversiones 2002, el cual se expone al público por plazo

de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta, bien entendido que si existieran reclamaciones al citado Pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- c) N° de expediente: OP/02/1874

**2. Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: Terminación de Plaza pública en Pozo Estrecho. Plan de Inversiones 2002.
- b) División en lotes: no se produce en este caso.
- c) Lugar de ejecución: T.M. Cartagena.
- d) Plazo de ejecución: 3 Meses.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación:**

Importe total: 85.000,00 Euros.

**5. Garantías:**

Provisional: el 2% del precio del contrato.

Definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Papelería Técnica Regional
- b) Telefono: 968529933
- d) Fecha de obtencion de documentacion: Hasta el día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos:**

Clasificación: Ninguna.

**8. Presentación de ofertas:**

- a) Fecha límite: a los 27 días desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- b) Documentación a presentar: la que indica el Pliego.
- c) Lugar de presentación: el citado en el punto 1 b).

**9. Apertura de ofertas:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, en el despacho del Sr. Concejal de Contratación.
- b) Fecha y hora: 12 horas del día cuarto hábil siguiente a aquél en que se cumple el plazo de presentación.

Cartagena 28 de junio de 2002.—La Alcaldesa, P.D., el Concejal Delegado de Contratación, Gabriel Ruiz López.

## Cartagena

### 7154 Anuncio de contratación de obras.

Por resolución del Ayuntamiento de Cartagena se ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de la obra Urbanización en la Palma. Plan de Inversiones 2002, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta, bien entendido que si existieran reclamaciones al citado Pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- c) N.º de expediente: OP/02/1877

**2. Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: Urbanización en la Palma. Plan de Inversiones 2002.
- b) División en lotes: no se produce en este caso.
- c) Lugar de ejecución: T.M. Cartagena
- d) Plazo de ejecución: 3 Meses.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación:**

Importe total: 85.000,00 Euros.

**5. Garantías:**

Provisional: el 2% del precio del contrato.

Definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Papelería Técnica Regional
- b) Telefono: 968529933
- d) Fecha de obtencion de documentacion: Hasta el día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos:**

Clasificación: Ninguna.

**8. Presentación de ofertas:**

- a) Fecha límite: a los 27 días desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- b) Documentación a presentar: la que indica el Pliego.
- c) Lugar de presentación: el citado en el punto 1 b).

**9. Apertura de ofertas:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, en el despacho del Sr. Concejal de Contratación.

b) Fecha y hora: 12 horas del día cuarto hábil siguiente a aquél en que se cumple el plazo de presentación.

Cartagena 28 de junio de 2002.—La Alcaldesa, P.D., el Concejal Delegado de Contratación, Gabriel Ruiz López.

## Cartagena

### 7153 Anuncio de contratación de obras.

Por resolución del Ayuntamiento de Cartagena se ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de la obra Urbanización y Alumbrado público en Barrio Peral. Plan de Inversiones 2002, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta, bien entendido que si existieran reclamaciones al citado Pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- c) N.º de expediente: OP/02/1878

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Urbanización y Alumbrado público en Barrio Peral. Plan de Inversiones 2002.
- b) División en lotes: no se produce en este caso.
- c) Lugar de ejecución: T.M. Cartagena
- d) Plazo de ejecución: 3 Meses.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: Subasta.

#### 4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 80.000,00 Euros.

#### 5. Garantías:

Provisional: el 2% del precio del contrato.

Definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

#### 6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Papelería Técnica Regional
- b) Teléfono: 968529933
- d) Fecha de obtención de documentación: Hasta el día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas.

#### 7. Requisitos específicos:

Clasificación: Ninguna.

#### 8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite: a los 27 días desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- b) Documentación a presentar: la que indica el Pliego.
- c) Lugar de presentación: el citado en el punto 1 b).

#### 9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, en el despacho del Sr. Concejal de Contratación.
- b) Fecha y hora: 12 horas del día cuarto hábil siguiente a aquél en que se cumple el plazo de presentación.

Cartagena 28 de junio de 2002.—La Alcaldesa, P.D., el Concejal Delegado de Contratación, Gabriel Ruiz López.

## Cartagena

### 7152 Anuncio de contratación de obras.

Por resolución del Ayuntamiento de Cartagena, se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto de la obra Urbanización de la Unidad de Actuación N.º 7 de los Urrutias, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan presentarse reclamaciones.

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- c) N.º de Expte: OP/02/1880.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Urbanización de la Unidad de Actuación N.º 7 de los Urrutias.
- b) División en lotes: no se produce en este caso.
- c) Plazo de ejecución: 12 meses.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

#### 4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 1.245.643,94 Euros.

#### 5. Garantías:

Provisional: El 2% del precio del contrato

Definitiva: El 4% del precio de adjudicación

#### 6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Papelería Técnica Regional.
- b) Teléfono: 968-529933
- c) Fecha de obtención de documentación: Hasta el día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas

**7. Requisitos específicos:**

Clasificación: Grupos C, G, I; Subgrupos 6, 6, 1; Categorías c, c, c.

**8. Presentación de ofertas:**

- a) Fecha límite: a los 27 días desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- b) Documentación a presentar: la que indica el pliego.
- c) Lugar de presentación: el citado en el punto 1b).

**9. Apertura de ofertas:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, despacho del Sr. Concejal de Contratación.
- b) Fecha y hora: Doce horas del día cuarto hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Cartagena 28 de junio de 2002.—La Alcaldesa, P.D., el Concejal Delegado de Contratación, Gabriel Ruiz López.

Cartagena

**7157 Anuncio de contratación de obras.**

Por resolución del Ayuntamiento de Cartagena se ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de la obra Pavimentación en Bda. José María Lapuerta. Plan de Inversiones 2002, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta, bien entendido que si existieran reclamaciones al citado Pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- c) N.º de expediente: OP/02/1879

**2. Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: Pavimentación en Bda. José María Lapuerta. Plan de Inversiones 2002.
- b) División en lotes: no se produce en este caso.
- c) Lugar de ejecución: T.M. Cartagena
- d) Plazo de ejecución: 3 Meses.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación:**

Importe total: 87.146,00 Euros.

**5. Garantías:**

Provisional: el 2% del precio del contrato.  
Definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Papelería Técnica Regional
- b) Teléfono: 968529933
- d) Fecha de obtención de documentación: Hasta el día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos:**

Clasificación: Ninguna.

**8. Presentación de ofertas:**

- a) Fecha límite: a los 27 días desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- b) Documentación a presentar: la que indica el Pliego.
- c) Lugar de presentación: el citado en el punto 1 b).

**9. Apertura de ofertas:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, en el despacho del Sr. Concejal de Contratación.
- b) Fecha y hora: 12 horas del día cuarto hábil siguiente a aquél en que se cumple el plazo de presentación.

Cartagena 28 de junio de 2002.—La Alcaldesa, P.D., el Concejal Delegado de Contratación, Gabriel Ruiz López.

Cartagena

**7134 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 3 de El Beal.**

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento el catorce de junio de dos mil dos, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 3 de El Beal, presentado por Betunes y Obras, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su Derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 26 de junio de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

## Cehegín

### 7135 Anuncio de licitación.

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 8 de julio de 2002, el Pliego de Condiciones Particulares económico-administrativas por el que se regirá el procedimiento para la adjudicación del arrendamiento de Instalaciones Municipales del Centro de Iniciativas Locales de Empleo (CILE), así como la licitación mediante tramitación ordinaria y por el procedimiento abierto mediante concurso del «Arrendamiento de Instalaciones Municipales del Centro de Iniciativas Locales de Empleo (CILE) denominadas con la letra «C» P.I. Muladar 1ª Fase y «E» y «F» P.I. Muladar 2ª Fase», se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: M16/2002

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de instalaciones municipales del Centro de Iniciativas Locales de Empleo (CILE) denominadas con la letra «C» P.I. Muladar 1ª Fase y «E» y «F» P.I. Muladar 2ª Fase.

#### 3.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 0,75 euros/m<sup>2</sup>/mes, al alza.

#### 5.-GARANTIAS.

Provisional: 60,10 euros

#### 6.-OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín (Sección de Contratación).

b) Domicilio: C/ López Chicheri, 5.

c) Localidad y Código Postal: Cehegín - 30430.

d) Teléfono: 740400 - 740717 - 740375.

e) Telefax: 740003.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### 7.- PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir de su publicación. Durante los ocho primeros días hábiles a partir de la fecha de publicación del anuncio podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el Pliego que rige esta contratación. En el caso de producirse éstas, se paralizará el plazo de presentación de ofertas y una vez resueltas por el Organismo Municipal competente, dicho plazo se reanudará automáticamente.

b) Documentación a presentar: La establecida por la cláusula 9ª del Pliego de Condiciones Particulares Económico-Administrativas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cehegín (Registro Municipal).

#### 8.- APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín.

b) Domicilio: C/ López Chicheri, 5

c) Localidad: Cehegín.

d) Fecha: El quinto día hábil a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

e) Hora: 12'00 horas

Cehegín, 11 de julio de 2002.—El Alcalde-Presidente, Pedro Abellán Soriano.

## Cieza

### 6956 Anuncio de subasta de obras.

#### 1.-Entidad adjudicadora

a) Organismo: Ayuntamiento de Cieza.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

#### 2.-Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: La contratación de las obras «Acondicionamiento polideportivo M. Rojas, cubierta gimnasio y acceso piscinas».

b) Plazo de ejecución: Tres meses, contado a partir del día siguiente a la suscripción del acta de comprobación del replanteo.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

#### 4. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación es de ciento treinta y cuatro mil setecientos sesenta y dos euros con ochenta y nueve céntimos (134.762,89 €), cantidad que podrá ser mejorada a la baja.

#### 5. Garantías

- Provisional: Se exige a los licitadores de su constitución.

- Definitiva: Por importe equivalente al 4 por 100 del precio del contrato.

#### 6. Obtención de documentación e información

a) Entidad: Ayuntamiento de Cieza.

b) Domicilio: Plaza Mayor, número 1. 30530 Cieza.

c) Teléfono: 968-760800.

e) Fax: 968-762761.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el término de presentación de proposiciones, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

**7. Requisitos específicos del contratista**

- a) Según la cláusula 14.<sup>a</sup>, del pliego de condiciones que rige el contrato.
- b) Clasificación empresarial: El adjudicatario debe estar en posesión de la siguiente clasificación empresarial:  
Grupo: C.  
Subgrupo: 1, 2, 4, 6, 7, 8 y 9.  
Categoría: d.

**8. Presentación de ofertas**

- a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 14 horas.
- b) Documentación que integrará las ofertas: Según la cláusula 14.<sup>a</sup> del pliego de condiciones particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

**9. Apertura de ofertas**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las dieciocho horas del quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo señalado en la letra a) del apartado anterior.

**10. Gastos de anuncios**

El importe del presente anuncio es por cuenta de la empresa adjudicataria.

Cieza, 28 de junio de 2002.—El Alcalde, Francisco Martínez Rojas.

## Fuente Álamo de Murcia

**7211 Anuncio de licitación.**

**1. Entidad Adjudicadora:** Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia

- a) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.  
b) Tfno: 968.597201. Fax: 968.598308  
c) Número de expediente: 13/2002

**2. Objeto del contrato:**

- a) Denominación: «Urbanización de la calle Río Tajo y otras en Balsapintada y de la calle Cierzo y otras en el barrio de Cuatro Vientos».  
b) Plazo de ejecución: cuatro meses.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: urgente.  
b) Procedimiento: abierto.  
c) Forma: subasta.

**4. Presupuesto máximo de licitación:** 155.155,42 euros.

**5. Garantías:** Provisional: 3.103,11 euros.  
Definitiva: 4% importe adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información:**

Véase el punto 1.

**7. Presentación de las ofertas:**

- a) Durante los 13 días naturales siguientes al de la fecha de publicación del presente anuncio en el B.O. de la Región.  
b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8. Apertura de las ofertas:** El tercer día siguiente hábil a la calificación de los documentos.

**9. Gastos de anuncios:** El importe de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región será por cuenta del adjudicatario.

**10. Pliego de Condiciones:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D. Legislativo 781/1986, queda expuesto al público el Pliego de Condiciones, durante el plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Fuente Álamo de Murcia, 26 de junio de 2002.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

## Fuente Álamo de Murcia

**7212 Anuncio de licitación.**

**1. Entidad Adjudicadora:** Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia

- a) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.  
b) Tfno: 968.597201. Fax: 968.598308  
c) Número de expediente: 12/2002

**2. Objeto del contrato:**

- a) Denominación: «Urbanización de la calle Codorniz y otras en Los Cánovas y del barrio de San José Obrero de Las Palas».  
b) Plazo de ejecución: tres meses.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: urgente.  
b) Procedimiento: abierto.  
c) Forma: subasta.

**4. Presupuesto máximo de licitación:** 155.999,51 euros.

**5. Garantías:** Provisional: 3.119,99 euros.  
Definitiva: 4% importe adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información:**

Véase el punto 1.

**7. Presentación de las ofertas:**

- a) Durante los 13 días naturales siguientes al de la fecha de publicación del presente anuncio en el B.O. de la Región.
- b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8. Apertura de las ofertas:** El tercer día siguiente hábil a la calificación de los documentos.

**9. Gastos de anuncios:** El importe de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región será por cuenta del adjudicatario.

**10. Pliego de Condiciones:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D. Legislativo 781/1986, queda expuesto al público el Pliego de Condiciones, durante el plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Fuente Álamo de Murcia, 26 de junio de 2002.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

---

**Fuente Álamo de Murcia****7213 Anuncio de licitación.**

**1. Entidad Adjudicadora:** Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia

- a) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- b) Tfno: 968.597201. Fax: 968.598308
- c) Número de expediente: 11/2002

**2. Objeto del contrato:**

- a) Denominación: «Recrecimiento del muro de encauzamiento de la rambla de Fuente Álamo».
- b) Plazo de ejecución: tres meses.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: subasta.

**4. Presupuesto máximo de licitación:** 96.739,29 euros.

**5. Garantías:** Provisional: 1.934,78 euros.  
Definitiva: 4% importe adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información:**  
Véase el punto 1.

**7. Presentación de las ofertas:**

- a) Durante los 13 días naturales siguientes al de la fecha de publicación del presente anuncio en el B.O. de la Región.
- b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8. Apertura de las ofertas:** El tercer día siguiente hábil a la calificación de los documentos.

**9. Gastos de anuncios:** El importe de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región será por cuenta del adjudicatario.

**10. Pliego de Condiciones:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D. Legislativo 781/1986, queda expuesto al público el Pliego de Condiciones, durante el plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Fuente Álamo de Murcia, 26 de junio de 2002.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

---

**Fuente Álamo de Murcia****7214 Anuncio de licitación.**

**1. Entidad Adjudicadora:** Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia

- a) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- b) Tfno: 968.597201. Fax: 968.598308
- c) Número de expediente: 14/2002

**2. Objeto del contrato:**

- a) Denominación: «Mejora, ampliación y reposición de alumbrado público en Fuente Álamo, e instalación de alumbrado público en Paraje «Lo Jorge» Fuente Álamo de Murcia».
- b) Plazo de ejecución: seis meses.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: subasta.

**4. Presupuesto máximo de licitación:** 126.101,19 euros.

**5. Garantías:** Provisional: 2.522,02 euros.  
Definitiva: 4% importe adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información:**  
Véase el punto 1.

**7. Presentación de las ofertas:**

- a) Durante los 13 días naturales siguientes al de la fecha de publicación del presente anuncio en el B.O. de la Región.
- b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8. Apertura de las ofertas:** El tercer día siguiente hábil a la calificación de los documentos.

**9. Gastos de anuncios:** El importe de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región será por cuenta del adjudicatario.

**10. Pliego de Condiciones:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D. Legislativo 781/1986, queda expuesto al público el Pliego de Condiciones, durante el plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Fuente Álamo de Murcia, 26 de junio de 2002.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

## Lorca

### 6951 Expropiación forzosa de un inmueble situado en calle Moya, número 5, para cesión a Obispado de Cartagena-Murcia para su posterior adscripción a Cáritas Interparroquial.

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2002, acordó aprobar el expediente de expropiación forzosa del inmueble número 5 de la calle Moya para su cesión al Obispado de Cartagena-Murcia para su adscripción posterior a Cáritas Interparroquial de Lorca, con destino a construir un edificio para sede social y fines que la misma realiza.

Dicho expediente afecta a los bienes y derechos que a continuación se relacionan:

Finca número: Inmueble sito en calle Moya, número 5.

Propietario: Tomás Rebollo Espejo o herederos.

Valoración a efectos expropiatorios: 8.577,72 euros.

Lo que se hace público para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus intereses, en el periodo de un mes, a contar a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

El expediente se encuentra de manifiesto para su examen en el Servicio de Patrimonio, sito en calle Poeta Gimeno Castellar, s/n.

Lorca, 21 de junio de 2002.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

## Lorca

### Consejo Municipal de la Mujer

### 6952 Bases para la convocatoria de concurso oposición para proveer como funcionario de carrera una plaza de Técnico Superior en Derecho, vacante en la plantilla de personal funcionario del Consejo Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, correspondiente a la oferta de empleo público para 2002, aprobada por acuerdo de comisión de gobierno municipal, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2002 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 101, de 27 de abril de 2002.

#### Primera. Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante concurso oposición de una plaza de Técnico Superior en Derecho, vacante en la plantilla

de personal funcionario del Consejo Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2002, habiendo sido aprobada esta convocatoria por acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 28 de junio de 2002, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo A, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: A (según artículo 25 de la Ley 30/84).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Superior.

Denominación: Técnico Superior en Derecho.

#### Segunda. Publicación de la Convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado».

#### Tercera. Participación en la convocatoria.

##### A) REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en el concurso oposición será necesario:

- Ser español, tener la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea o reunir las condiciones establecidas en el apartado 2 del artículo 1 de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, de acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea. En estos dos últimos casos se exigirá no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la función pública, así como conocimiento del castellano.

- Tener cumplidos los 18 años de edad.

- Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

A tal efecto, quienes superen las pruebas podrán ser sometidos a reconocimiento por los servicios médicos municipales antes de su nombramiento. Las personas minusválidas habrán de acreditar tanto su condición de minusválido como su capacidad para desempeñar las tareas o funciones del puesto mediante la oportuna certificación expedida por el IMSERSO o ISSORM.

Todos los requisitos habrán de poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

##### B) INSTANCIAS.

Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso-Oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en el apartado A) de esta base, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, debidamente reintegradas durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». A la instancia, en la que obligatoriamente se

relacionarán al dorso los méritos alegados y justificados, se acompañará en sobre aparte la documentación acreditativa de tales méritos mediante originales o fotocopia compulsada. Los méritos no justificados no serán valorados.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La citada instancia deberá ir acompañada del documento acreditativo de haber ingresado en la cuenta nº 2043 0006 52 0100000153 Oficina Principal de Caja de Ahorros de Murcia, del Consejo, la cantidad de 31,25 € en concepto de derechos de examen.

#### **Cuarta. Admisión de aspirantes.**

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Corporación declarará aprobada provisionalmente la relación de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en el tablón de Anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior del Ayuntamiento y será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, estableciéndose un plazo de reclamaciones contra la lista de admitidos y excluidos, de diez días hábiles contados a partir del siguiente a dicha publicación, quedando elevada a definitiva la lista provisional si no se presentasen reclamaciones en el citado plazo.

La composición del Tribunal, con indicación del plazo de recusación que se concede a efectos de reclamaciones y determinando el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios se hará público en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

#### **QUINTA. Tribunal.**

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El del Consejo o miembro del mismo en quien delegue.

- Secretario: El del Consejo o funcionario del mismo en quien delegue.

- Vocales:

- Un representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- El Secretario Interventor delegado del Consejo Municipal de la Mujer.

- El Jefe de Servicio de Administración de Personal y Relaciones Laborales o en su defecto funcionario de igual grupo de titulación.

- Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación, a propuesta de la Junta de Personal.

- Cada uno de los grupos políticos integrantes de esta Corporación, podrá proponer como vocal del tribunal calificador, titular y suplente, un miembro de su respectivo grupo, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la notificación solicitándolo.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes y se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.

El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. El proceso de selección

podrá incluir pruebas psicotécnicas, que se realizarán en el momento que decida el Tribunal.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fija la categoría primera de las establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, o en su caso disposición posterior que modifique la anterior

#### **Sexta. Pruebas.**

El concurso oposición constará de dos fases diferenciadas: primero se celebrará la fase de concurso y después la de oposición. La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

##### **A) FASE DE CONCURSO.**

###### **a) Baremo de méritos:**

Los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes mediante original o fotocopia compulsada en el momento de presentar la instancia serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1. Por servicios prestados como abogado a asesor jurídico en puestos de similar cometido o para los que se requiera la titulación exigida en la convocatoria en cualesquiera de las administraciones públicas a 0.05 puntos por mes, o en empresas privadas o como profesional libre a 0.02 puntos por mes hasta un máximo de 5 puntos.

2. Por la realización de cursos, cursillos de especialización, asistencia a seminarios, jornadas, congresos o similares en materias relacionadas con la titulación exigida, hasta un máximo de 2 puntos.

Por cursos de 30 horas, a 0.10 puntos por curso.

a. Para determinar el computo se sumarán todas las horas de los cursos y se prorratearán a razón de 0.10 puntos cada 30 horas.

b. Aquellos cursos cuya duración no venga acreditada en horas se valorarán con una puntuación de 0.05 puntos.

c. Cuando los cursos se refieran a la especialidad de derecho de familia o área de la mujer tendrán un valor añadido de 0.05 puntos.

3. Titulaciones: Por estar en posesión del título de doctor en derecho o titulación universitaria de especialización o práctica jurídica se otorgará 0.50 puntos.

4. Colaboraciones, artículos doctrinales, cursos, charlas, ponencias o comunicaciones admitidas y/o publicadas o impartidas en seminarios, jornadas, libros, congresos, revistas de administración pública o especializadas en el área de conocimientos de que se trata y relacionados con la titulación exigida se valorará a razón de 0.10 puntos por cada uno de ellos con un máximo de 0.50 puntos.

5. Por otros méritos, hasta un máximo de 0.50 puntos.

###### **b) Forma de acreditar los méritos:**

Los anteriores méritos deberán acreditarse mediante alguno de los siguientes documentos:

Los servicios prestados:

- Certificación de servicios expedida por la Administración Pública, Institución o Centro correspondiente.

- Contrato de trabajo en modelo oficial y prórrogas correspondientes, que irá acompañado de nóminas, o de Certificación de la Seguridad Social (vida laboral).

- Nóminas acompañadas de certificación de la Seguridad Social (vida laboral).

- Certificación del período que se encuentra de alta como profesional presentando el documento expedido por la Seguridad Social y el acreditativo del impuesto sobre actividades económicas.

- Certificado de empresa para el desempleo sellado por el INEM.

- Los certificados de empresas privadas en papel común no tendrán validez por sí mismos si no van acompañados del contrato de trabajo o de certificación de la Seguridad Social (vida laboral).

Los Cursos, mediante la presentación del Diploma o Certificación expedido por el Organismo que lo imparte o competente para su expedición.

Las titulaciones, mediante la presentación del título expedido por la autoridad docente oficial correspondiente, resguardo de haber satisfecho los derechos de su expedición o certificación de la Secretaría del Organismo docente correspondiente.

Las colaboraciones, artículos doctrinales, ponencias y comunicaciones, mediante fotocopia del semanario, libro o revista en que se han publicado o del libro de ponencias o comunicaciones del congreso editado, certificación de la autoridad docente o editora correspondiente o justificación de las mismas de su admisión para su publicación.

#### B) COMIENZO Y DESARROLLO DE LA FASE DE OPOSICION.

Los ejercicios de la fase de oposición darán comienzo una vez transcurridos al menos dos meses desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior de este Ayuntamiento.

#### C) EJERCICIOS DE LA OPOSICION.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes, todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio:

La fase de oposición constará de tres ejercicios:

Primer Ejercicio

Consistirá en contestar un cuestionario de 100 preguntas con respuestas alternativas sobre las materias del temario anexo a la convocatoria y cuya duración será de 90 minutos.

Segundo Ejercicio.

Consistirá en desarrollar por escrito, de la parte específica del temario anexo a la convocatoria, dos temas, a elegir por el opositor de entre tres temas extraídos al azar. Su duración se fija en tres horas.

**Tercer Ejercicio:**

Se desarrollará por escrito, durante cuatro horas y consistirá en la redacción de un informe con propuesta de resolución sobre dos supuestos prácticos, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio,

relacionado con el contenido del temario y con las funciones atribuidas a la plaza.

Durante el desarrollo de este ejercicio, los aspirantes podrán hacer uso de los textos legales y colecciones de jurisprudencia de los que acudan provistos.

En este ejercicio, se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

Con la finalidad de garantizar el anonimato de los aspirantes, en los ejercicios escritos de las pruebas selectivas, que no hayan de ser leídos ante los miembros del tribunal, sino corregidos directamente por éstos, no podrá constar ningún dato de identificación personal del aspirante en la parte inferior de hoja normalizada de examen que haya de ser corregida por los mismos.

El Secretario del Tribunal separará la parte superior e inferior de las hojas de examen, que irán partidas por una línea de puntos, guardando aquéllas en sobre cerrado. En la cabecera o parte superior, donde constarán los datos del opositor, figurará un número que será el mismo que irá impreso en la parte inferior de la hoja de examen, y que será el que permitirá la identificación del opositor una vez corregido el ejercicio.

#### D) CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS.

Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo preciso alcanzar 5 puntos en cada uno de ellos para considerarse aprobado y pasar al siguiente.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10.

La calificación se adoptará sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

#### E) CALIFICACION DEFINITIVA.

La calificación definitiva resultará de la suma de puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición.

#### **Séptima. Relación de seleccionados, presentación de documentos y nombramiento.**

Terminada la calificación definitiva de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes, por orden de puntuación, en el Tablón de Anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior del Ayuntamiento, y elevará al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca propuesta de nombramiento del candidato que haya obtenido la máxima puntuación.

Los restantes aspirantes que hayan superado los tres ejercicios con las puntuaciones mínimas de 5 puntos, pasarán a constituir una lista de espera, por orden de puntuación, para el caso de renuncia o falta de alguno de los requisitos del seleccionado.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El aspirante propuesto aportará ante la Administración Municipal, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la resolución del Tribunal Calificador, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, deberán acreditar su nacionalidad, así como no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la Función Pública, presentando los documentos correspondientes certificados por las Autoridades competentes de su país de origen, así como los demás requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentara la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

En el supuesto de tener la condición de funcionario público, estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo del que dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

#### **Octava. Incidencias.**

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

En caso de que durante la celebración de las pruebas selectivas se tuviese conocimiento por el Tribunal que alguno de los aspirantes no reúne uno o más requisitos exigidos en la convocatoria, podrá proponer al Alcalde Presidente su exclusión de las pruebas, previa audiencia del interesado.

#### **Novena. Recursos.**

Las bases de esta convocatoria podrán ser impugnadas por los interesados, mediante Recurso potestativo de Reposición, ante el Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en su caso, contra la resolución expresa o tácita del mismo podrán interponer en su momento el oportuno Recurso Contencioso-administrativo. Asimismo, contra la presente convocatoria podrán interponer Recurso Contencioso-administrativo directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Los demás actos administrativos que se deriven de la presente convocatoria, y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### ANEXO: TEMARIO

#### PARTE GENERAL

1. La Constitución española de 1978: Estructura y contenido. Principios generales reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3. La Corona. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las leyes. Tratados internacionales.

4. El Gobierno y la Administración del Estado. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

5. El Poder Judicial: El Consejo General de Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. Organización Judicial española.

6. Organización territorial del Estado en la Constitución. La Administración Local. Comunidades autónomas: Estatutos de Autonomía.

7. El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

8. La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración institucional y corporativa.

9. El acto administrativo. Eficacia y validez, ejecución, notificación de los actos administrativos. El silencio administrativo. Revisión de los actos administrativos.

10. El administrado. Actos jurídicos del administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

11. El procedimiento administrativo. Significado. Principios generales. Fases. Procedimiento administrativo local. Registro de documentos.

12. La provincia en el régimen local. Organización provincial. Competencias.

13. El municipio. Organización municipal. Competencias. Autonomía municipal.

14. Organos de gobierno municipal I. El alcalde: Elección, deberes y atribuciones. Los concejales.

15. Organos de gobierno municipal II. El ayuntamiento pleno: Integración y funciones. La Comisión de Gobierno.

16. Las formas de acción administrativa. El fomento y sus medios. La Policía administrativa. Servicio público.

17. Los contratos administrativos en la esfera local según la ley de contratos de las administraciones públicas.

18. La función pública local. Estudio de su organización. Normativa aplicable.

#### PARTE ESPECÍFICA

1. La familia: Tipología, funciones. La familia en la sociedad actual. La protección jurídica de la familia. El derecho de familia.

2. El derecho a contraer matrimonio. El matrimonio: Concepto requisitos y clases. Derechos y deberes de los cónyuges.

3. Las crisis matrimoniales. La cesación del matrimonio: Nulidad, separación y divorcio. Medidas y efectos.

4. Los procesos matrimoniales en la nueva LEC: Disposiciones generales. El capítulo IV de la LEC.

5. Los regímenes económicos del matrimonio en el derecho común: Concepto, clases.

6. La liquidación del régimen económico del matrimonio: Procedimiento en la nueva LEC. La protección de los intereses de los acreedores y de los cónyuges en la liquidación.

7. Las parejas de hecho. Su regulación legal en España.

8. Los efectos de la separación de las uniones de hecho. Problemática jurídica.

9. Los juzgados de familia: Ámbito, competencias, el equipo técnico.

10. Los actos de jurisdicción voluntaria en materia de familia.

11. El reconocimiento en España de las resoluciones judiciales extranjeras en materia de familia. El convenio europeo sobre reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales.

12. Sustracción y retención ilegal de menores de edad por el progenitor no custodio: Convenios internacionales, tipología.

13. La incapacitación: Causas, el proceso judicial sobre capacidad de las personas, efectos.

14. El internamiento forzoso por causa de trastorno psíquico: Delimitación del término, elementos, formas y procedimiento.

15. La protección jurídica de las personas mayores. Problemática del abuso y del maltrato al anciano.

16. Los derechos de la infancia y la protección jurídica del menor: Marco legal, la regulación legal en la región de Murcia.

17. La responsabilidad penal de los menores de edad: La evolución del derecho penal de menores.

18. Los juzgados de menores: Ámbito, competencias, procedimiento. El equipo técnico. La ejecución de las medidas.

19. El sistema público de servicios sociales en el marco de una política de bienestar social: Concepto, marco jurídico, modalidades y prestaciones.

20. Los planes de igualdad de oportunidades de la mujer como marco de intervención en la Administración Local.

21. Los centros de servicios sociales: Estructura, organización y funcionamiento.

22. El Consejo Municipal de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

23. Las agresiones sexuales: Los delitos contra la libertad sexual. Tipos penales.

24. La asistencia y ayuda a las víctimas de los delitos violentos y contra la libertad sexual; la protección de las víctimas de las agresiones sexuales, formas de protección.

25. La violencia familiar: Consideraciones generales, la violencia doméstica como problema social. Delimitación conceptual. La gravedad del problema.

26. El derecho penal frente a la violencia doméstica: Regulación legal, tipos.

27. El derecho procesal penal por violencia doméstica: Proceso penal y juicio de faltas. Medidas cautelares. La prueba.

28. La violencia familiar desde la perspectiva del abogado de familia. Tratamiento policial de las mujeres maltratadas. La intervención del ministerio fiscal.

29. La justicia civil y la violencia doméstica.

30. Recursos sociales y asistenciales para la mujer maltratada: Marco legal y recursos de las administraciones públicas.

31. Resoluciones, acuerdos, recomendaciones y demás instrumentos jurídicos contra la violencia ejercida contra las mujeres desde los distintos ámbitos de las organizaciones y administraciones públicas.

32. Las políticas institucionales para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de la Unión Europea y del estado español.

33. Configuración de las políticas de igualdad en la administración local: Criterios básicos, modelos de articulación de una intervención específica hacia la mujer desde la Administración Local.

34. Las políticas públicas de igualdad de género en el municipio de Lorca: Organismos de igualdad, evolución.

35. El consejo Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

36. Los centros de información y asesoramiento a la mujer: Principios básicos, funciones y estructura.

37. La solución extrajudicial de los conflictos: La mediación. Concepto, ámbito, características, la intervención del profesional del derecho en el sistema de mediación.

38. La mediación familiar: Concepto, la mediación en la ruptura de pareja, el proceso de mediación. Programas de mediación familiar en España.

39. La Unión Europea: De la CEE a la UE. Origen, evolución.

40. La UE. Sistema institucional. Instituciones, organización, competencias.

41. La UE. Sistema jurisdiccional.

42. La UE. El ordenamiento jurídico. Fuentes del derecho comunitario. El derecho comunitario y su relación con el derecho interno español.

43. La jurisdicción contencioso administrativa: Naturaleza, extensión y límites. Organos jurisdiccionales y competencias de los mismos.

44. Las partes en el proceso contencioso administrativo. El objeto del recurso contencioso administrativo. El procedimiento en primero o única instancia.

45. El derecho civil español. Derecho común y derechos civiles especiales. El Código Civil.

46. La relación jurídica. Sujetos de la relación: Personas y clases de personas. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. El objeto de la relación.

47. Hechos, actos y negocios jurídicos. La interpretación de los negocios. La ineficacia del negocio jurídico. La influencia del tiempo sobre el negocio jurídico: Caducidad y prescripción.

48. Los derechos reales. Concepto, naturaleza y clases. Constitución y adquisición de derechos reales.

49. El derecho real de propiedad. Modos de adquirir la propiedad. La posesión.

50. Derechos reales de goce y derechos reales de garantía.

51. La obligación fuentes de las obligaciones. Elementos y clases. El cumplimiento y las garantías. Modificación y extinción de la relación obligatoria.

52. El contrato. Concepto, elementos y requisitos. Vicios de los contratos. La convalidación y la rescisión.

53. Clases de contratos. En especial los contratos translativos de dominio y los contratos de uso y disfrute.

54. La responsabilidad civil. Clases y requisitos. La acción de responsabilidad.

55. Derecho del medio ambiente: Concepto, el derecho del medio ambiente en el ordenamiento comunitario. El derecho del medio ambiente en el ordenamiento español.

56. Derecho de daños y medio ambiente. La protección jurídica del medio ambiente. Las distintas responsabilidades ambientales.

57. La potestad sancionadora: Concepto, significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador, garantías, medidas sancionadoras administrativas.

58. La responsabilidad de la administración pública: Caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción y el procedimiento administrativo. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y del personal al servicio de la administración pública.

59. Los conceptos de administración pública y derecho administrativo. El sometimiento de la administración al derecho. El principio de legalidad. Las potestades administrativas.

60. Las fuentes del derecho administrativo: El reglamento. Titularidad de la potestad reglamentaria. Ámbito material del reglamento. El procedimiento de elaboración de los reglamentos. Eficacia del reglamento, control de los reglamentos ilegales y efectos de la anulación.

61. El servicio público en la esfera local. Municipalización y provincialización de servicios locales. Significado y valoración histórica. Presupuestos, requisitos y procedimientos para la municipalización y provincialización.

62. Modos de gestión de los servicios públicos locales. La gestión directa y la gestión indirecta.

63. Intervención de los entes locales en la actividad privada: Principios y límites. Medios de intervención. Régimen jurídico de las licencias.

64. Clases de bienes locales. Los bienes de dominio público. Peculiaridades de su régimen jurídico en el ámbito local. Medios de protección del dominio público local. Bienes patrimoniales de las entidades locales. Adquisición y enajenación de los bienes propios.

65. La ley reguladora de las haciendas locales: Principios inspiradores. Contenido y desarrollo normativo. Imposición y ordenación de los tributos locales. Las ordenanzas fiscales: Contenido y procedimiento de elaboración. Reclamaciones en materia tributaria.

66. Presupuestos de las entidades locales. Principios, integración y documentos de que consta. Proceso de aprobación del presupuesto local. Ejecución y liquidación del presupuesto.

67. Los ingresos locales no impositivos. Ingresos de derecho privado. Subvenciones y otros ingresos de derecho público.

68. Los impuestos locales: El impuesto sobre bienes inmuebles. El impuesto sobre actividades económicas. El

impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

69. Las tasas. Los precios públicos. Las contribuciones especiales.

70. La ordenación urbanística. Evolución del urbanismo en España. Legislación urbanística. Competencias autonómicas y estatales en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

71. La ley del suelo de la región de Murcia.

72. Estatuto jurídico de la propiedad urbana. Facultades y deberes urbanísticos. La atribución del aprovechamiento urbanístico por el planeamiento y aprovechamiento susceptible de adquisición privada.

Lorca, 24 de junio de 2002.—El Alcalde Presidente, Miguel Navarro Molina.

## Lorca

### Consejo Municipal de la Mujer

**6953 Bases de la convocatoria de oposición para proveer como funcionario de carrera una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario del Consejo Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2002, aprobada por acuerdo de Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2002 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 101, de 27 de abril de 2002.**

#### Primera. Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante oposición de una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario del Consejo Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2002, habiendo sido aprobada esta convocatoria por acuerdo de Comisión Ejecutiva de 28 de junio de 2002, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo D, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: D (según artículo 25 de la Ley 30/84).

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar.

Denominación: Auxiliar Administrativo.

#### Segunda. Publicación de la Convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado».

#### Tercera. Participación en la convocatoria.

A) REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en la oposición será necesario:

- Ser español, tener la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea o reunir las

condiciones establecidas en el apartado 2 del artículo 1 de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, de acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea. En estos dos últimos casos se exigirá no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la función pública, así como conocimiento del castellano.

- Tener cumplidos los 18 años de edad.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

A tal efecto, quienes superen las pruebas podrán ser sometidos a reconocimiento por los servicios médicos municipales antes de su nombramiento. Las personas minusválidas habrán de acreditar tanto su condición de minusválido como su capacidad para desempeñar las tareas o funciones del puesto mediante la oportuna certificación expedida por el IMSERSO o ISSORM.

Todos los requisitos habrán de poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

#### B) INSTANCIAS.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en el apartado A) de esta base, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Consejo Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, debidamente reintegradas junto con fotocopia del D.N.I., durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes extranjeros deberán acreditar en el momento de presentar la instancia la nacionalidad y en el supuesto previsto en el artículo 2.2. 1º b) del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tenga dicho vínculo.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La citada instancia deberá ir acompañada del documento acreditativo de haber ingresado en la cuenta nº 2043 000652 0100000153 oficina de Cajamurcia O.P. del Consejo, la cantidad de 12,50 euros en concepto de derechos de examen.

#### Cuarta. Admisión de aspirantes.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Consejo declarará aprobada provisionalmente la relación de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en el tablón de Anuncios del Servicio de Personal y Régimen

Interior del Ayuntamiento y será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, estableciéndose un plazo de reclamaciones contra la lista de admitidos y excluidos, de diez días hábiles contados a partir del siguiente a dicha publicación, quedando elevada a definitiva la lista provisional si no se presentasen reclamaciones en el citado plazo.

La composición del Tribunal, con indicación del plazo de recusación que se concede a efectos de reclamaciones y determinando el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios se hará público en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

#### QUINTA. Tribunal.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El del Consejo o miembro del mismo en quien delegue.

- Secretario: El del Consejo o funcionario del mismo en quien delegue.

- Vocales:

- Un representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- El Secretario-Interventor delegado del Consejo Municipal de la Mujer.

- El Jefe del respectivo servicio dentro de la especialidad, en su defecto, un Técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación.

- El Jefe de Servicio de Administración de Personal y Relaciones Laborales o en su defecto funcionario de igual grupo de titulación.

- Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación, a propuesta de la Junta de Personal.

- Cada uno de los grupos políticos integrantes de esta Corporación, podrá proponer como vocal del tribunal calificador, titular y suplente, un miembro de su respectivo grupo, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la notificación solicitándolo.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes y se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.

El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. El proceso de selección podrá incluir pruebas psicotécnicas, que se realizarán en el momento que decida el Tribunal.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fija la categoría tercera de las establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio o en su caso disposición posterior que modifique la anterior.

#### Sexta. Pruebas.

##### A) COMIENZO Y DESARROLLO DE LA OPOSICION.

Los ejercicios de la oposición darán comienzo una vez transcurridos al menos dos meses desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior.

#### B) EJERCICIOS DE LA OPOSICION.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes, todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio:

##### Primer Ejercicio:

Consistirá en contestar un cuestionario de 40 preguntas con respuestas alternativas sobre las materias de la parte general del temario anexo a la convocatoria y cuya duración será de 32 minutos.

##### Segundo Ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito un tema, a elegir por el opositor, entre dos temas extraídos al azar, de la parte específica del temario anexo a la convocatoria. Su duración se fija en una hora.

##### Tercer Ejercicio:

Consistirá en la resolución de un supuesto práctico de Informática, consistente en la introducción de un texto en el procesador de textos Microsoft Word, Office 97. Se valorará el grado de perfección del trabajo realizado y el tiempo empleado en el mismo. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio, será fijado por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo de la prueba.

Con la finalidad de garantizar el anonimato de los aspirantes, en los ejercicios escritos de las pruebas selectivas, que no hayan de ser leídos ante los miembros del tribunal, sino corregidos directamente por éstos, no podrá constar ningún dato de identificación personal del aspirante en la parte inferior de hoja normalizada de examen que haya de ser corregida por los mismos.

Los miembros del Tribunal separarán la parte superior e inferior de las hojas de examen, que irán partidas por una línea de puntos, guardando aquéllas en sobre cerrado. En la cabecera o parte superior, donde constarán los datos del opositor, figurará un número que será el mismo que irá impreso en la parte inferior de la hoja de examen, y que será el que permitirá la identificación del opositor una vez corregido el ejercicio.

#### C) CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS.

Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo preciso alcanzar 5 puntos en cada uno de ellos para considerarse aprobado y pasar al siguiente.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10.

La calificación se adoptará sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

#### D) CALIFICACION DEFINITIVA.

La calificación definitiva resultará de la suma de puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios.

#### **Séptima. Relación de seleccionados, presentación de documentos y nombramiento.**

Terminada la calificación definitiva de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes, por orden de

puntuación, en el Tablón de Anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior del Ayuntamiento, y elevará al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca propuesta de nombramiento del candidato que haya obtenido la máxima puntuación.

Los restantes aspirantes que hayan superado los tres ejercicios con las puntuaciones mínimas de 5 puntos, pasarán a constituir una lista de espera, por orden de puntuación, para el caso de renuncia o falta de alguno de los requisitos del seleccionado.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El aspirante propuesto aportará ante la Administración Municipal, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la resolución del Tribunal Calificador, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, así como los familiares asimilados, deberán acreditar su nacionalidad, así como no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la Función Pública, presentando los documentos correspondientes certificados por las Autoridades competentes de su país de origen, así como los demás requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentara la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

En el supuesto de tener la condición de funcionario público, estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo del que dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

#### **Octava. Incidencias.**

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

En caso de que durante la celebración de las pruebas selectivas se tuviese conocimiento por el Tribunal que alguno de los aspirantes no reúne uno o más requisitos exigidos en la convocatoria, podrá proponer al Alcalde Presidente su exclusión de las pruebas, previa audiencia del interesado.

#### **Novena. Recursos.**

Las bases de esta convocatoria podrán ser impugnadas por los interesados, mediante Recurso potestativo de Reposición, ante el Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria

en el Boletín Oficial del Estado, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en su caso, contra la resolución expresa o tácita del mismo podrán interponer en su momento el oportuno Recurso Contencioso-administrativo. Asimismo, contra la presente convocatoria podrán interponer Recurso Contencioso-administrativo directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Los demás actos administrativos que se deriven de la presente convocatoria, y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## ANEXO: TEMARIO

### PARTE GENERAL

1.- La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Principios Generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3.- La Corona. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las leyes. Tratados Internacionales.

4.- El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Presidente del Gobierno, los Vicepresidentes. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas del Gobierno. Órganos de colaboración y apoyo del Gobierno. El Consejo de Estado.

5.- El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. Organización Judicial española.

6.- La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración General del Estado. Administración Autónoma- Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

7.- La Administración Local. Entidades que comprende. Régimen Local Español. Principios Constitucionales y regulación jurídica.

8.- Haciendas Locales. Presupuesto Municipal. Recursos de los municipios.

### PARTE ESPECIFICA

9.- El acto administrativo. Eficacia y validez del acto administrativo. Ejecución. Motivación, notificación y publicación. La revisión de los actos administrativos.

10.- El procedimiento administrativo. Significado. Principios Generales del Procedimiento Administrativo. Términos y plazos. Fases de Procedimiento.

11.- Los Recursos administrativos. El Recurso Contencioso-Administrativo.

12.- El municipio. El Término municipal. La población y el empadronamiento. Organización municipal. Competencias. Autonomía municipal.

13.- Órganos de Gobierno municipales. El Alcalde. Los Concejales.

14.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

15.- Ordenanzas, Reglamentos y Bandos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

16.- Los bienes de las Entidades Locales. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales.

17.- La responsabilidad de la Administración Pública.

18.- La Función Pública Local. Organización de la Función Pública Local. Derechos y Deberes de los Funcionarios. Derecho de Sindicación. Sistema retributivo. Régimen disciplinario. Situaciones administrativas. Seguridad Social.

19.- El Consejo Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

20.- Los Centros de Información y Asesoramiento a la Mujer: principios básicos, funciones y estructura.

Lorca, 24 de junio de 2002.—El Alcalde Presidente, Miguel Navarro Molina.

## Molina de Segura

### 7217 Padrón tercer bimestre de 2002.

Eduardo Contreras Linares, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Molina de Segura, hace saber:

Que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento celebrada el día 8 de julio de 2002, acordó aprobar el padrón correspondiente al tercer bimestre de 2002, sobre Cuota de servicio, cuota de consumo, tasa de saneamiento, tasa de depuración de aguas residuales y basuras, quedando expuesto al público durante un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Molina de Segura, 9 de julio de 2002.—El Alcalde, Eduardo Contreras Linares.

## Murcia

### 6955 Ordenanza reguladora del precio público por prestación de Servicios del Patronato Municipal de Escuelas Públicas Infantiles.

A los efectos previstos en el art. 17.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por Prestación de Servicios del Patronato Municipal de Escuelas Públicas Infantiles.

1º.- **OBJETO:** Es objeto del Precio Público, la prestación del Servicio de Escuelas Infantiles, en cualquiera de los centros que gestiona el Patronato.

2º.- **CONCEPTO:** Viene determinado por la prestación de los servicios educativos y de comedor, devengándose el precio desde el momento de la inscripción del alumno, liquidándose por meses anticipados y dentro de los diez primeros días de cada mes.

3º.- **OBLIGADOS AL PAGO:** Vendrán obligados al pago del precio público los padres de los niños que se encuentren en situación de alta en cualquiera de los establecimientos que gestione el Patronato, y en su defecto, los familiares o tutores a quienes corresponda el ejercicio de la patria potestad.

4º.- **LA BASE DEL CALCULO:** Se determinará dividiendo los ingresos de la unidad familiar, entre el número de miembros que la compone. A estos efectos, se considera unidad familiar la siguiente:

A) En caso de matrimonio. La integrada por los cónyuges no separados legalmente y, los hijos menores, con excepción de los que vivan independientemente de los padres con el consentimiento de éstos, así como los hijos mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a la patria potestad, prorrogada o rehabilitada.

B) En defecto de matrimonio o separación legal. La formada por el padre o la madre y la totalidad de los hijos que convivan con uno u otro y que reúnan los requisitos señalados en caso de matrimonio. La convivencia se acreditará mediante certificado del Ayuntamiento.

5.- **CUANTIA:** La cuantía del Precio Público regulado por estas normas, será fijada en las Tarifas contenidas en el Anexo que se aprueba conjuntamente con las mismas.

La determinación de la cuota correspondiente, se realizará, con carácter anual para cada curso, según la situación económica familiar en el acto de la admisión, no alterándose durante el curso escolar por modificaciones de dicha situación. La no presentación de la documentación que acredite la situación económica familiar dará lugar a la imposición de la cuota máxima.

El Patronato se reserva el derecho a pedir otros justificantes que estime oportunos y a la comprobación de los mismos.

6º.- **BAJA AUTOMATICA:** El impago de las cuotas correspondientes por la prestación de los servicios durante un mes, iniciará el procedimiento de baja automática del niño en el centro en que se encuentre inscrito, sin posibilidad de ingreso o inscripción en cualquier otro de los gestionados por el Patronato, salvo que satisfaga los recibos pendientes y exista plaza vacante en el centro. Asimismo, en tanto no se resuelve, el Patronato podrá dar de Baja de Comedor en los casos que corresponda.

7º.- **BAJA VOLUNTARIA:** La solicitud de Baja Voluntaria, deberá comunicarse por escrito, en el Centro, en la Administración del Patronato o en el Registro Municipal, con una antelación mínima de siete días, antes del mes en el que tenga que surtir efectos. La falta de asistencia durante un mes completo o reiterada durante el curso escolar, sin motivos justificados, dará lugar a la iniciación del procedimiento de BAJA DEFINITIVA.

8º.- **VIGENCIA:** La presente normativa entrará en vigor el día 1 de Septiembre de 2002, continuando la misma hasta tanto no se acuerde su derogación o modificación.

## ANEXO

### A) POR EL SERVICIO EDUCATIVO:

<u>Renta per cápita anual</u>	<u>Cuota euros/mes</u>
De 0 € a 1.743 €	20,40
De 1.743 € a 3.455 €	42,65
De 3.455 € adelante	61,20

Cuando un alumno cause situación de alta a partir del día 15 del mes, la cuota aplicable será la mitad de la correspondiente.

### B) POR EL SERVICIO DE COMEDOR

Cuota del servicio de Comedor 53,90 €

La cuota aplicable en el mes de diciembre, en el mes de que coincidan las Fiestas de Primavera, así como las altas o bajas producidas durante 15 días del mes, será por importe de 31,15 €

### C) CUOTA REDUCIDA

Cuando la renta per cápita anual de la unidad familiar sea igual o inferior a 1.200 euros. , el obligado al pago podrá solicitar la CUOTA REDUCIDA, debiendo aportar la documentación que el Patronato establece para este caso, acreditativa de la situación económica-familiar.

### CUOTA REDUCIDA PARA EL SERVICIO EDUCATIVO Y DE COMEDOR:

<u>Renta per cápita anual</u>	<u>Cuota euros</u>
De 0 a 1.200 €	8,25 de Serv. Educativo
De 0 a 1.200 €	8,25 de Serv. de Comedor

Las cuotas anteriores no tiene ningún tipo de reducción durante el curso escolar.

D) Además, en concepto de derechos de inscripción, por cada niño se satisfará una cuota anual de 25 euros devengable en el acto de la inscripción. El alumno no podrá estar inscrito en mas de un centro gestionado por el Patronato, debiendo en su caso renunciar al resto de las inscripciones. No surtirán efectos dicha inscripción si los obligados al pago tienen recibos pendientes.

E) La familia que tenga dos o más hijos en el centro, por el primero satisfará la cuota de Servicio Educativo que le corresponda por el primer hijo, y por el segundo o sucesivos, la correspondiente a la escala inmediatamente inferior, no siendo esta última inferior a 20,40 €.

Murcia, 19 de junio de 2002.—El Teniente de Alcalde de Educación, Francisco Porto Oliva.

## Murcia

### 7163 Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente número 583/2002.

#### 1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia  
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros  
Expte. nº: 583/2002

#### 2. Objeto del contrato.

Descripción: "PAVIMENTACIÓN DE CALZADA Y ACERAS EN CHURRA (MURCIA)".

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Churra.

Plazo de ejecución: CUATRO MESES, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma: Subasta.

#### 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS EUROS (120.300,00 €).

#### 5. Garantías.

Provisional: 2.406 €.  
Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

#### 6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4ª planta  
30004-MURCIA

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

#### 7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación exigida: **Grupo G, Subgrupo 6, categoría c.**  
Otros requisitos: Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solventía técnica y económica).

#### 8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice

el plazo de TRECE DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

#### 9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las DIEZ HORAS.

#### 10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 15 de julio de 2002.—El Secretario General accidental.

## Torre Pacheco

### 7216 Autorización de uso de suelo no urbanizable para ampliación de explotación productora de carne de vacuno y ovino sita en carretera de Dolores de Pacheco, s/n de Los Camachos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2ª. de la Ley número 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público, por plazo de veinte días, a contar del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», relativo a solicitud de D. Rafael Azor Prieto en nombre y representación de Cárnicas Azor, S.L., para autorización de uso de suelo no urbanizable para ampliación de explotación productora de carne de vacuno y ovino sita en carretera de Dolores de Pacheco, s/n de Los Camachos (Torre-Pacheco).

Lo que se hace público a efectos de examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones, durante el plazo anteriormente indicado.

Torre-Pacheco a 25 de junio de 2002.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

## Totana

### 6957 Resolución Nº 1.792/2002.

Con fecha 12 de junio de 2002, el Sr. Alcalde, ha dictado la siguiente resolución Nº 1.792/2002:

«Visto que D. José Mª Cánovas Cánovas, renunció a su cargo de Concejal por el Partido Socialista Obrero Español, en el Pleno celebrado el día 28 del pasado mes de mayo, el cual tenía delegadas competencias en materia de Tráfico, Policía, Seguridad Ciudadana, Artesanía y Turismo.

Teniendo en cuenta que, en el Pleno celebrado en el día de hoy, ha tomado posesión del cargo de Concejal D. Pedro Ponce Cayuela, tras recibir la credencial remitida por la Junta Electoral Central.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril; 24 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

### RESUELVO

Primero.- Delegar en el Concejal D. Pedro Ponce Cayuela las competencias en materia de Tráfico, Policía, Transporte Urbano de Viajeros y Seguridad Ciudadana.

Segundo.- Las delegaciones asumidas comprenderán la dirección interna y gestión de los servicios correspondientes, pero no incluirá la facultad de decidir mediante actos administrativos que afecte a terceros.

Tercero.-Las delegaciones efectuadas tendrán efecto desde el mismo día de esta Resolución, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cuarto: De la presente delegación se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.»

Totana a 12 de junio de 2002.—El Alcalde, Alfonso Martínez Baños.

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Puerto de Cartagena  
Autoridad Portuaria de Cartagena

### 7164 Proyecto básico dársena para yates en el Puerto de Cartagena.

Con fecha 9 de julio de 2002, ha sido presentado en esta Autoridad Portuaria el «Proyecto básico dársena para yates en el Puerto de Cartagena» por don José Luis Moya Doménech en nombre y representación de Izar Construcciones Navales, S.A., a los efectos de tramitar la concesión administrativa de ocupación de terrenos de dominio público del Puerto de Cartagena.

Una vez realizada la confrontación previa del proyecto, se somete el mismo a información pública durante veinte días, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, así como el 146 del Reglamento para su desarrollo y ejecución aprobado por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, a los que remite para la tramitación de concesiones y autorizaciones la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado apartir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueda examinar cualquier interesado el proyecto en las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Plaza de Héroes de Cavite, s/n., en horas hábiles de 9 a 14 y de lunes a viernes.

Cartagena, 10 de julio de 2002.—El Director, José Pedro Vindel Muñiz.

## Comunidad de Regantes «Pozo Perdiguera» de Cieza

### 6948 Convocatoria a junta general extraordinaria.

Por medio de la presente se convoca a junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de julio de 2002 (lunes) a las 20,30 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda, en el Salón de Actos de la Junta General de Usuarios Norte de la Vega del Río Segura, sita en Plaza de España, número 2, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Punto primero: Información sobre el préstamo de Cajamurcia, para la compra del Pozo.

Punto segundo: Ceder los derechos sobre las derramas a favor de Cajamurcia, sin perjuicio de que la gestión de cobro la realice el organismo competente.

Punto tercero: Nombramiento del Agente Recaudador, según el artículo 6 apartado LL) de nuestras ordenanzas.

Punto cuarto: Aprobación si procede, de la integración de esta Comunidad en la Junta Central de Usuarios «Norte de la Vega del Río Segura» de Cieza.

Punto quinto: Posibilidad de pago del total de la derrama del comunero que lo desee.

Se ruega su puntual asistencia, por la importancia de los temas a tratar. La no asistencia, no exime del cumplimiento de los acuerdos tomados en la misma.

Cieza, 8 de julio de 2002.—El Presidente de la Comunidad de Regantes Pozo de Perdiguera.

## Lorcat, Lorca Taller del Tiempo, S.A.

### 7215 Asunto: Contratación.

#### 1. Objeto.

La contratación por procedimiento urgente mediante concurso de «Proyecto y ejecución de excavación arqueológica en el Parador de Turismo del Castillo de Lorca».

#### 2. Precio.

El precio se fija en 300.139,18 euros (IVA incluido).

#### 3. Plazo y lugar de presentación de las ofertas.

Las ofertas deberán presentarse en tres sobres cerrados, depositándolos en las oficinas de Lorcat, Lorca Taller del Tiempo, S.A., sitas en Lorca, Convento de la Merced, Puerta de San Ginés, s/n., hasta las 12.00 h. del decimotercer día natural a contar a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

**4. Documentos a presentar.**

Los documentos a que se hace referencia en el punto 9 del pliego de condiciones técnicas y administrativas, que se encuentra a disposición de los solicitantes en las oficinas de Lorcatu, Lorca Taller del Tiempo, S.A.

**5. Expediente.**

Se encuentra de manifiesto para su examen en las oficinas de la empresa Lorcatu, Lorca Taller del Tiempo, S.A.

**6. Proposiciones.**

Se realizarán conforme al modelo establecido en el Anexo I del pliego de condiciones técnicas y administrativas.

**5.-Adjudicación**

- Fecha: 1/07/2002.
- Contratista: Philips Ibérica, S.A.
- Importe de adjudicación: 142.920,68 euros.

Murcia, 3 de julio de 2002.—El Rector.—P.D., el Vicerrector de Planificación e Infraestructuras, José María Gómez Espín.

**Universidad de Murcia**

**6950 Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (expediente número 2.002/27/SU-A).**

**1.-Entidad adjudicadora**

- Organismo: Universidad de Murcia.
- Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación. Sección de Suministros.
- Número de expediente: 2002/27/SU-A.

**2.-Objeto del contrato**

- Tipo de contrato: Suministros.
- Calorímetro diferencial de barrido (DSC) y microcalorímetro para titulación isométrica.
- Anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 25/04/2002.

**3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

**4.-Presupuesto base de licitación**

236.640 euros.

**5.-Adjudicación**

- Fecha: 1/07/2002.
- Contratista: Gomensoro, S.A.
- Importe de adjudicación: 236.582 euros.

Murcia, 3 de julio de 2002.—El Rector.—P.D., el Vicerrector de Planificación e Infraestructuras, José María Gómez Espín.

**Universidad de Murcia**

**6949 Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (expediente número 2.002/25/SU-A).**

**1.-Entidad adjudicadora**

- Organismo: Universidad de Murcia.
- Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación. Sección de Suministros.
- Número de expediente: 2002/25/SU-A.

**2.-Objeto del contrato**

- Tipo de contrato: Suministros.
- Equipo de difracción de rayos X de pequeño ángulo.
- Anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 25/04/2002.

**3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

**4.-Presupuesto base de licitación**

142.920,68 euros.



Región de Murcia  
Consejería de Presidencia

Ahora en Internet

**B.O.R.M.**

BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

[www.carm.es/borm/](http://www.carm.es/borm/)